

En el Sala del Plenario Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, el día VEINTISÉIS de ENERO de DOS MIL DIECIOCHO, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Excm. Sra. alcaldesa Ada Colau Ballano. Concurren los Ilmos. Sres. y las Ilmas. Sras. tenientes de alcaldía, Gerardo Pisarello Prados, Laia Ortiz Castellví, Jaume Asens Llodrà y Janet Sanz Cid, y los Iltres. Sres. concejales y las Iltres. Sras. concejales, Agustí Colom Cabau, Gala Pin Ferrando, Laura Pérez Castaño, Mercedes Vidal Lago, Josep M. Montaner Martorell, Eloi Badia Casas, Xavier Trias i Vidal de Llobatera, Sònia Recasens i Alsina, Teresa M. Fandos i Payà, Mercè Homs i Molist, Francina Vila i Valls (se incorpora a las 11.25 horas), Jaume Ciurana i Llevadot, Jordi Martí i Galbis, Raimond Blasi i Navarro, Irma Rognoni i Viader, Carina Mejías Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereá, Santiago Alonso Beltrán, Koldo Blanco Uzquiano, Alfred Bosch i Pascual, Jordi Coronas i Martorell, Juan José Puigcorbé i Benaiges, Montserrat Benedí i Altés, Trini Capdevila i Burniol, Jaume Collboni Cuadrado, Carmen Andrés Añón, Daniel Mòdol Deltell, Montserrat Ballarín Espuña, Alberto Fernández Díaz, Xavier Mulleras Vinzia, María José Lecha González, Maria Rovira i Torrens, Eulàlia Reguant i Cura y el Sr. Gerard Ardanuy i Mata, asistidos por el secretario general, el Sr. Jordi Cases i Pallarès, quien certifica.

Está presente el interventor municipal, el Sr. Antonio Muñoz i

Juncosa. Excusa su ausencia la Iltre. Sra. Ángeles Esteller Ruedas.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las diez horas.

Se dan por leídas las actas de la sesión de la comisión conjunta de las comisiones permanentes del Consejo Municipal, celebrada el 5 de diciembre de 2017, y la de la sesión del Plenario del Consejo Municipal, celebrada el 22 de diciembre de 2017, cuyos borradores han sido enviados a todos los miembros del Consistorio; y SE APRUEBAN.

PARTE INFORMATIVA

a) Despacho de oficio

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, se comunican las siguientes resoluciones:

1. Decreto de Alcaldía, de 4 de diciembre de 2017, que delega en el/la titular de la Gerencia de Derechos de Ciudadanía, Participación y Transparencia, adscrito/a al Área de Derechos de Ciudadanía, Participación y Transparencia, la competencia para aprobar la emisión de los

documentos de vecindad, de conformidad con el decreto que regula el procedimiento de emisión del documento de vecindad, aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión de 30 de noviembre de 2017.

2. Decreto de Alcaldía, de 13 de diciembre de 2017, que designa como representante municipal en el Patronato de la Fundación Museo Picasso de Barcelona al señor Claude Ruiz Picasso.
3. Decreto de Alcaldía, de 18 de diciembre de 2017, que designa al Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà presidente del Consejo General del Consorcio de Bibliotecas de Barcelona, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado.
4. Decreto de Alcaldía, de 21 de diciembre de 2017, que designa al Sr. Antoni Fernández Pérez y a la Sra. M.^a del Mar Jiménez Carreté miembros del Consejo Rector del Instituto Municipal de Informática de Barcelona, en sustitución, respectivamente, del Sr. Jordi Ayala Roqueta y del Iltre. Sr. Eloi Badia Casas.
5. Decreto de Alcaldía, de 21 de diciembre de 2017, que delega en la Gerencia del Distrito de L'Eixample la resolución de los procedimientos de licencias de uso común especial para acontecimientos y mesas informativas en la vía pública del mencionado distrito.
6. Decreto de Alcaldía, de 21 de diciembre de 2017, que nombra al Sr. Eladi Torres González director ejecutivo de Planificación, Gestión de Recursos y Evaluación del Instituto Municipal de Servicios Sociales como sustituto del gerente del Instituto Municipal de Servicios Sociales, en el ejercicio de las funciones que le son atribuidas por el artículo 12 de sus estatutos, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de enero de 2018, ambos incluidos.
7. Decreto de Alcaldía, de 28 de diciembre de 2017, que delega en la Sra. Marta Carranza Gil-Dolz del Castellar la presidencia del Consejo Rector del Consorcio Cuarta Edición de la Barcelona World Race, siempre que la presidencia corresponda al Ayuntamiento de Barcelona y en cualquier convocatoria de este.
8. Decreto de Alcaldía, de 28 de diciembre de 2017, que delega la presidencia de la comisión administrativa regulada en la cláusula séptima del convenio de colaboración, por el que se designa la comisión administrativa gestora del acontecimiento de excepcional interés público Barcelona World Jumping Challenge, en la comisionada de Deportes de este Ayuntamiento, la Sra. Marta Carranza Gil-Dolz del Castellar, siempre que la presidencia corresponda al Ayuntamiento de Barcelona y en cualquier convocatoria de la mencionada comisión.
9. Decreto de Alcaldía, de 28 de diciembre de 2017, que delega en el Iltre. Sr. Agustí Colom Cabau, concejal de Empresa y Turismo, la presidencia del Consejo Rector del Consorcio Barcelona Mobile World Capital.

10. Decreto de Alcaldía, de 28 de diciembre de 2017, que efectúa los ajustes y adecuaciones que se mencionan en el anexo de acuerdo con el artículo 21 del Real decreto 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales, en materia de presupuestos, en el marco del presupuesto general del Ayuntamiento del ejercicio 2017, que se prorrogará de acuerdo con los artículos mencionados.
11. Decreto de Alcaldía, de 11 de enero de 2018, que nombra al Sr. Joan Subirats Humet como comisionado de Cultura, con efectos a 1 de enero de 2018.
12. Decreto de Alcaldía, de 11 de enero de 2018, que designa al Sr. Joan Subirats Humet y a la Sra. Marta Clari Padrós miembros del Consejo de Administración del Instituto de Cultura de Barcelona, en sustitución, respectivamente, de la Sra. Martina Millà Bernard y del Sr. Félix Ortega Sanz.
13. Decreto de Alcaldía, de 11 de enero de 2018, que designa representantes del Ayuntamiento de Barcelona, en las fundaciones que se relacionan, a las personas siguientes:

Fundación del Gran Teatre del Liceu

Vicepresidente del patronato:

Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Miembro del patronato:

Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Sr. Xavier Marcé Carol

Miembros de la comisión

ejecutiva: Sr. Joan Subirats

Humet

Sr. Valentín Oviedo Cornejo

Fundación Joan Miró-Centro de Estudios de Arte Contemporáneo

Miembro del patronato:

Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado.

Fundación para la Navegación Oceánica

Miembros del consejo general:

Sr. Mario Rubert Català, en sustitución del Sr. Albert de Gregorio Prieto

Sr. Antoni Fernández Pérez, en sustitución de la Sra. Marta Clari Padrós

Biblioteca Arús, Fundación Privada

Miembros del patronato:

Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Ilmo. Sr. Gerardo Pisarello Prados, en sustitución de la Iltre. Sra. Montserrat Ballarín España

14. Decreto de Alcaldía, de 11 de enero de 2018, que, primero, delega la presidencia de la Comisión de Lectura Pública en el Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado, y, segundo, designa al Sr. Joan Cambronero Fernández y a la Sra. Emilia Andreu Almécija miembros de la Comisión de Lectura Pública, en sustitución, respectivamente, de la Sra. Berta Sureda Berna y del Sr. Txema Castiella Viu.
15. Decreto de Alcaldía, de 11 de enero de 2018, que, primero, designa al Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà presidente del Consejo Asesor de Arte Público o de Arte Urbano, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado, y, segundo, designa al Sr. Joan Subirats Humet vicepresidente del Consejo Asesor de Arte Público o de Arte Urbano, en sustitución del Iltre. Sr. Daniel Mòdol Deltell.
16. Decreto de Alcaldía, de 11 de enero de 2018, que designa representantes del Ayuntamiento de Barcelona en los consorcios que se relacionan a las personas siguientes:

Consorcio Instituto Ramon Llull

Vocales de la junta rectora:

Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Sr. Esteve Carames Boada, en sustitución del Sr. Xavier Marcé Carol

Vicepresidente segundo del consejo de dirección:

Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Vocales del consejo de dirección:

Sr. Esteve Carames Boada, en sustitución del Sr. Valentín Oviedo Cornejo

Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Sr. Xavier Marcé Carol

Museo Nacional de Arte de Cataluña

Vicepresidente del patronato:

Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Vocal del patronato:

Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Sr. Xavier Marcé Carol

Vicepresidente de la comisión delegada:

Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Vocal de la comisión delegada:

Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Sr. Xavier Marcé Carol

Consortio del Gran Teatre del Liceu

Vicepresidente (p. d.) de la junta de gobierno:

Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Vocal de la junta de gobierno:

Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Sr. Xavier Marcé Carol

Vocal de la comisión ejecutiva:

Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Consortio de las Drassanes Reials y el Museo Marítimo de Barcelona

Vicepresidenta primera del consejo general:

Iltre. Sra. Gala Pin Ferrando, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Vocal del consejo general:

Sr. Carles Vicente Guitart

Consortio para la Normalización Lingüística

Representante en el pleno:

Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Representante en el consejo de centro de Barcelona:

Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona-Casa de la Caritat

Representantes en el consejo general:

Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Sr. Xavier Marcé Carol

Consorcio del Palau de la Música Catalana

Vicepresidente (p. d.) del patronato:

Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Consorcio de L'Auditori i Orquestra

Presidente del consejo rector:

Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Vocal del consejo rector:

Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Sr. Xavier Marcé Carol
Sra. Marta Clari Padrós, en sustitución del Sr. Joan Francesc Marco Conchillo

Presidente de la comisión ejecutiva:

Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Vocales de la comisión ejecutiva:

Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Sr. Xavier Marcé Carol
Sra. Marta Clari Padrós, en sustitución del Sr. Carles Sala Marzal

Consorcio del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona

Vocales del consejo general:

Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Sra. Marta Clari Padrós, en sustitución del Sr. Xavier Marcé Carol
Sr. Esteve Carames Boada, en sustitución del Sr. Félix Riera Prado

Presidente de la comisión delegada:

Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Vocales de la comisión delegada:

Sr. Carles Vicente Guitart, en sustitución del Sr. Xavier Marcé Carol
Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Sr. Félix Ortega Sanz

Consorcio del Mercat de les Flors

Presidente (p. d.) del consejo general:

Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume Collboni Cuadrado

Vocales del consejo general:

Sra. Rosa Mach Farras, en lugar del Sr. Xavier Marcé Carol
Sr. Joan Subirats Humet

Consortio de las Bibliotecas de Barcelona

Vocales del consejo general:

Sra. Marta Clari Padrós, en sustitución del Sr. Félix Ortega Sanz
Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución de la Sra. Emilia Andreu
Almécija

Presidente de la comisión ejecutiva:

Ilmo. Sr. Jaume Asens Llodrà, en sustitución del Iltre. Sr. Jaume
Collboni Cuadrado

Vocales de la comisión ejecutiva:

Sr. Joan Subirats Humet, en sustitución del Sr. Jordi Font Cardona
Sra. Marta Clari Padrós, en sustitución del Sr. Félix Ortega Sanz

17. Decreto de Alcaldía, de 11 de enero de 2018, que nombra a la Sra. Neus Roca i Miró miembro del Consejo Municipal del Distrito de Sants-Montjuïc, en sustitución de la Sra. Maria Lluïsa Pahissa Casadevall.
18. Decreto de Alcaldía, de 18 de enero de 2018, que designa al Sr. Manel Gómez València representante del Ayuntamiento de Barcelona en el Patronato de la Fundación Privada Barcelona Olímpica y lo propone como secretario de la mencionada fundación.

- b) Medidas de gobierno
- c) Informe

PARTE DECISORIA-EJECUTIVA

- a) Ratificaciones
- b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1. (0016/2017) RESOLVER las alegaciones presentadas al presupuesto general del Ayuntamiento de Barcelona para el año 2018 durante el plazo de información pública, de acuerdo con los informes que constan en el expediente. APROBAR definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Barcelona para el 2018, integrado por a) el de la misma entidad; b) los presupuestos de los organismos autónomos locales:
 1. Instituto Municipal de Personas con Discapacidad, 2. Instituto Municipal de Educación, 3. Instituto Municipal de Informática, 4. Instituto Municipal de Hacienda, 5. Instituto Municipal de Urbanismo, 6. Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida, 7. Instituto Municipal de Mercados, 8. Instituto Barcelona Deportes, 9. Instituto Municipal de Servicios Sociales; c) los estados de previsiones de ingresos y gastos de las entidades públicas empresariales: 1. Instituto de Cultura de Barcelona, 2. Instituto Municipal de Parques y Jardines, 3. Patronato Municipal de

la Vivienda, 4. Instituto Municipal Fundación Mies van der Rohe; d) los estados de previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles siguientes: 1. Barcelona de Servicios Municipales, SA (BSM), 2. Información y Comunicación de Barcelona, SA, 3. Barcelona Activa, SA, SPM, 4. Barcelona Gestión Urbanística, SA, 5. Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA (Bimsa), 6. Fomento de Ciudad, SA,

7. Barcelona Ciclo del Agua, SA. APROBAR definitivamente las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2018 que constan en el expediente. APROBAR definitivamente el presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Barcelona para el año 2018 de acuerdo con la Ley general de estabilidad presupuestaria. APROBAR, a los exclusivos efectos de lo que señala el artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, los presupuestos de los consorcios adscritos al Ayuntamiento, aprobados por sus respectivos órganos de gobierno y relacionados a continuación: 1. Consorcio Instituto de Infancia y Mundo Urbano, 2. Consorcio Campus Interuniversitario del Besòs, 3. Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, 4. Agencia Local de la Energía de Barcelona, 5. Consorcio del Besòs, 6. Consorcio de Bibliotecas de Barcelona, 7. Consorcio del Mercat de les Flors/Centro de las Artes de Movimiento, 8. Consorcio Local Localret, 9. Consorcio Museo de Ciencias Naturales, 10. Consorcio Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona, 11. Consorcio de L'Auditori i Orquestra, 12. Consorcio Fira Internacional de Barcelona, 13. Consorcio de Turismo.

La Sra. ALCALDESA informa de que los puntos 1 y 2 del orden del día, así como la moción complementaria de ambos puntos, se tratarán conjuntamente, tal como se acordó en la Junta de Portavoces del 23 de enero, que también apreció la urgencia de la moción.

El Sr. PISARELLO recuerda que en la Comisión de Economía y Hacienda ya dijeron que los presupuestos son un reflejo de prioridades y, al mismo tiempo, una señal, y que en este caso querían ser una de transversalidad en tiempos excepcionales, muy difíciles para la ciudad y el país. Considera, también, que todos son plenamente conscientes de que ahora mismo no hay ninguna alternativa al actual Gobierno municipal y, por lo tanto, que la cuestión de confianza es una opción legal y legítima que está al alcance del Gobierno emplear. Sin embargo, dice que muchos de los que están aquí también saben que había que intentar llegar a un acuerdo que permitiera lanzar un mensaje de confianza a la ciudad, en unos momentos complicados, pero, sobre todo, después de lo que sucedió en setiembre, en octubre y en noviembre, unos hechos que sacudieron Barcelona y Cataluña, y también España, y dar el mensaje de que era posible superar un escenario de polarización, en buena medida por razones identitarias, que la mayoría de la ciudad no desea.

Manifiesta que la ciudadanía tiene que saber que lo intentaron, de modo que empieza por expresar el agradecimiento a todos los grupos municipales que han hecho un esfuerzo para que eso fuera posible, incluso a aquellos grupos que finalmente votarán en contra de la propuesta.

Considera que tenían un buen punto de partida para unos presupuestos que, en tiempo de restricciones, austeridad y de recortes, consolidaban el giro social que empezó en este Ayuntamiento en el 2015, gracias, en aquel momento, al apoyo del PSC, de ERC y de la CUP. Constata que, desde diferentes ámbitos, se reconocía, y se reconoce, que Barcelona es la ciudad de todo el Estado que más ha aumentado la inversión social, lo que significa una excepción en el conjunto del municipalismo de ámbito estatal. Añade que los barómetros también reflejaban que una mayoría notable de la sociedad barcelonesa valoraba positivamente la gestión de la economía de la ciudad.

Manifiesta que, con la voluntad de no hacer de la cuestión de confianza la primera opción, el Gobierno presentó los presupuestos por primera vez el 10 de octubre, un mes antes de llevarlos a la Comisión de Gobierno, de modo que tuvieron tres meses de diálogo sostenido en uno de los momentos más difíciles y complicados de la historia reciente de la ciudad, con una gran polarización, además de unas elecciones en este periodo. Señala que podrían haber optado por presentar la cuestión de confianza desde el principio; lo podrían haber hecho al día siguiente de las elecciones del 21 de diciembre y no lo hicieron; y dice que, cuando constataron que el PDeCAT, ERC, el PSC y el concejal no adscrito permitían la aprobación inicial del presupuesto, consideraron que, pese a todas las dificultades, era posible alcanzar una aprobación mediante la abstención a tres o cuatro bandas. Es decir, reconoce que nadie les daba un cheque en blanco, pero sí un acuerdo de mínimos pese a las diferencias.

Asegura que entienden que haya algunos grupos municipales que sean contrarios a los presupuestos, por ejemplo, que el grupo del PP, que no comparte el modelo del Gobierno ni su política económica, manifieste claramente, de entrada, que no los apoyará. Igualmente, entiende que, en el caso del grupo de Ciutadans, que comparte punto por punto la política económica del PP, también desde un primer momento les digan que no hay ninguna posibilidad de acuerdo. En este caso, recuerda que habló ayer mismo con el concejal Sierra para preguntarle si el hecho de que su grupo hubiera hecho reserva de voto implicaba la posibilidad de llegar a un acuerdo, y muy sinceramente le respondió que no alegando que no comparten la filosofía económica del Gobierno.

Pone de relieve que incluso el Grupo Demócrata les dejó claro desde el primer momento que ni las prioridades ni la filosofía del presupuesto eran las suyas, y que en muchos aspectos estaban en las antípodas y que las diferencias que tienen ambas formaciones, no solo en Barcelona sino también en el Parlamento de Cataluña, son bien claras. No obstante, confirma que hicieron un esfuerzo por posibilitar la aprobación del presupuesto, que aprovecha para agradecer, y que se basó en intentar encontrar algunos puntos de acuerdo. Precisa, en este sentido, que se planteó, en primer lugar, que el impulso a la conexión del tranvía por la Diagonal, que el Gobierno ha defendido siempre con una perspectiva metropolitana, fuera valorado en la comisión correspondiente y aprobado si se conseguía el acuerdo suficiente; y remarca que el Grupo Demócrata lo consideró de sentido común y que lo podía aceptar. Indica que, en segundo lugar, trataron la tarificación social de las *escoles bressol*, que el Gobierno defiende rotundamente,

incluso en un contexto de falta de inversión muy acusada por parte de la Generalitat, y con la voluntad de que pueda llegar al máximo de familias posible.

Sin embargo, hace notar que, si la posibilidad de llegar a acuerdos con las fuerzas que se sientan a la derecha del hemicycle no era sencilla, las expectativas de hacerlo con las fuerzas que se sientan a la izquierda parecían mayores; en primer lugar, porque estos presupuestos llevan el sello de muchos de los acuerdos progresistas que se alcanzaron en la etapa inicial del mandato. Así, indica que, con el grupo de ERC, consiguieron un acuerdo que, sin renunciar al objetivo que el Gobierno ha defendido siempre de disponer de una funeraria pública, les permita, por ejemplo, rebajar los precios abusivos de los entierros en los cementerios de la ciudad.

Sin embargo, confirma que con los grupos de la CUP y del PSC el acuerdo, desgraciadamente, no ha sido posible; y pone de relieve que lamenta especialmente el caso del PSC porque, pese a haber discutido y haber aprobado positivamente la propuesta de presupuesto en la Comisión de Gobierno, pese a haber posibilitado su aprobación inicial y pese a todas las conversaciones mantenidas y los acuerdos a los que habían llegado hasta hace muy pocos días, el grupo del PSC ha decidido en el último momento rechazar la posibilidad de transversalidad que se había abierto.

Entiende que tiene poco sentido ahora especular excesivamente sobre las razones de este voto en contra, si son solo razones personales, si responden a la subalternidad con el PSOE, que, últimamente y lamentablemente, ha renunciado a hacer de oposición del Gobierno del PP, o si se trata de los complejos por abandonar la tradición catalanista del PSC.

Lamenta esta decisión, ya que había considerado que tenían una gran oportunidad de aprobar unos presupuestos sociales, de izquierdas y, al mismo tiempo, lanzar un mensaje de transversalidad y de altura de miras que demostrara que era posible situar Barcelona en el centro, más allá de los posicionamientos a favor o en contra de la independencia; es decir, que era posible priorizar la ciudad en un momento que no es fácil.

Lamenta, por lo tanto, la pérdida de una oportunidad, pero asegura que eso no se traducirá en una pérdida de oportunidades en la ciudad de Barcelona, que no se detendrá y que tendrá unos presupuestos, enriquecidos y mejorados con las aportaciones de muchas de las fuerzas políticas del Consistorio que han presentado un gran número de alegaciones que el Gobierno ha considerado sensatas. Reitera que Barcelona no se detendrá, porque los grandes proyectos de ciudad que están en marcha se están ejecutando y se acabarán en los próximos años.

Cree que hay mucha gente que espera que Gobierno y oposición, sin renunciar a ninguna convicción de fondo, hagan un esfuerzo por demostrar que en Barcelona se pueden hacer las cosas de manera diferente, que cuando hablan de la lucha contra las desigualdades, contra la contaminación, de la reactivación de la economía en un sentido más dinámico e innovador, no están hablando de cosas exclusivamente de partido, sino de aspectos en que se podría llegar a poner de acuerdo un sector amplio del Consistorio, y cree que tienen la obligación de hacerlo posible.

La Sra. RECASENS dice que hoy debería haberse aprobado un

presupuesto por la vía ordinaria en tiempo de descuento, y con un mínimo empate de once votos a favor, once en contra y quince abstenciones, haciendo que el voto de calidad de la alcaldesa permitiera la tramitación del presupuesto.

Justifica esta puntualización porque se ha hablado mucho de la abstención de su grupo, asegurando que permitía aprobar el presupuesto, cosa que es cierta, pero solo con el desempate del voto de calidad.

Sin embargo, señala que, como las cosas no han ido así, hoy la alcaldesa se verá abocada a una cuestión de confianza, que recuerda que es una vía extraordinaria y que es el segundo año que se tiene que utilizar, y ya no en tiempo de descuento, sino absolutamente fuera de plazo, hecho que manifiesta la soledad y el aislamiento del Gobierno de la ciudad. Pone de manifiesto que la alcaldesa ha jugado a la equidistancia, ha querido alejarse de todo el mundo y ahora puede ver claramente los resultados, que la han llevado a un aislamiento sin precedentes.

Advierte que Barcelona no se puede gobernar de esta forma, y que su complejidad, diversidad y transversalidad requiere componer complicidades, tejer consensos y no perder de vista la fórmula de colaboración público-privada que siempre ha hecho de motor en la ciudad.

Reprocha al Gobierno, por lo tanto, que haya desaprovechado este capital, que haya generado tanta desafección y desconfianza que ha acabado solo y aislado; y lamenta que hoy ni siquiera la difícil decisión del Grupo Demócrata de abstenerse sea suficiente para sacar adelante el presupuesto.

Remarca que su grupo dijo que se abstendría y lo ha hecho, ha hecho los deberes creyendo que el Gobierno también los haría a su vez; así, pone en valor que el Grupo Demócrata ha cumplido pese al escepticismo de muchos y la incredulidad de otros, y han optado por hacer nuevamente una oposición responsable y que los votos que legítimamente les otorgó la ciudadanía no sirvieran para entorpecer la marcha de la ciudad en unos momentos de gran complejidad. Confirma que a mucha gente que les cuestionaba que dieran oxígeno a la alcaldesa en momentos de gran debilidad les respondían que no lo hacían por ella, sino por Barcelona. Y considera que hoy se ha confirmado que era así, ya que si lo hubieran hecho por el Gobierno de la ciudad su abstención habría sido suficiente, pero, desgraciadamente, su esfuerzo de sentarse y hablar no servirá para nada por la incapacidad de unos y la rabieta de otros.

Insiste en que es necesario que Barcelona sea gobernada desde el sentido común y no por el resentimiento, los perjuicios y los dogmas ideológicos de unos y otros; y remarca que es desde esta perspectiva del sentido común desde la que su grupo planteó sus alegaciones; pretendieron eliminar tics autoritarios —ya que poner una partida para el tranvía por la Diagonal cuando todavía está en marcha la comisión que debe decidir el trazado lo es—, y, por lo tanto, agradecen al Gobierno que haya retirado del presupuesto esta partida a la espera de los resultados de la comisión. Añade que quisieron corregir apriorismos ideológicos y populistas; en este sentido, apunta que el Gobierno quiso que fueran muchas las familias que se beneficiaran de

las *escoles bressol*, pero asegura que en la tarificación social no les ganarán, ya que fue su formación quien lo propuso, pero confirma que no permitirán que, como pretende el Gobierno, se perjudique con esta tarificación a muchas otras familias de clase media. Agradece que, en este caso, de nuevo, el Gobierno se haya corregido, confirmando que solo acierta cuando rectifica.

Hace referencia, seguidamente, a otro paquete de enmiendas de su grupo con la voluntad de cambiar postulados que solo llevan al decrecimiento económico y a la destrucción de puestos de trabajo. En este sentido, recuerda que, ayer mismo, el sector turístico advertía al Gobierno que el discurso turismofóbico que utilizó en campaña electoral y al inicio del mandato ya ha servido para destruir dos mil puestos de trabajo. Pide, por lo tanto, que abandonen las teorías de decrecimiento y que no dilapiden más oportunidades, y que eviten poner los intereses partidistas por encima de los de ciudad.

Señala que Barcelona ha perdido cuatro posiciones en la clasificación de competitividad global; también ha perdido la EMA y alerta de que la ciudad no es capaz de atraer nuevas candidaturas ni congresos y, por lo tanto, turismo de calidad.

Recuerda que Barcelona también pierde calidad de vida, un intangible que la posicionaba al frente de las ciudades deseadas, a pesar de ser la octava peor ciudad de Europa respecto al ruido. Añade que, en un solo año, se ha duplicado el número de personas sin hogar que reciben atención en urgencias; y el precio del alquiler en la ciudad ya supera niveles anteriores a la crisis, un 27 % en solo cuatro años, y constata que la subida de los alquileres empobrecerá a ciento cincuenta mil familias en tres años.

Vista la situación, reta a decir que todo lo que ocurre en Barcelona es culpa del *procés*.

Considera que hace falta un golpe de timón y un cambio de gobierno porque esta legislatura se puede considerar amortizada, ya que el Gobierno está aislado y solo en el tramo final del mandato, sin haber conseguido tejer ninguna complicidad en el Consistorio.

Confirma que su grupo se abstendrá y dará cumplimiento al compromiso contraído, como hace siempre, en beneficio de ejercer una oposición coherente y con la voluntad de articular el espacio de mayoría alternativa que se necesita en la ciudad, el mismo talante con el que llegaron a la Alcaldía y el mismo con el que quieren volver.

Finalmente, agradece al teniente de alcaldía su trato dialogante, el tono conciliador y el clima amable en que se han producido las conversaciones estos últimos días de descuento; sin embargo, le pide que haga creíble esta negociación y que no traicione la brizna de confianza que han depositado en el Gobierno y que incluya en el presupuesto las enmiendas que pactaron. Añade la demanda de que corrijan los tics autoritarios y los apriorismos ideológicos que perjudican, por poner un ejemplo, a las familias usuarias de las *escoles bressol*, y también el discurso del decrecimiento económico, y dice que confía en que el Gobierno cumpla igual que lo ha hecho su grupo, y que la ciudad se lo agradecerá.

Reconoce que no vienen tiempos fáciles para las arcas municipales, y que la misma memoria del Consejo Tributario que hoy tienen que aprobar alerta de la conflictividad de las plusvalías, y avisa de que se producirá un agujero de 80 millones de euros en la caja municipal. Y confirma que harán frente común para luchar por que Madrid les devuelva este dinero, pero mientras tanto tendrá que salir del presupuesto municipal. En este sentido, dice que tendrán que aprobar un PEF para saltarse la regla de gasto.

Finalmente, pide al Gobierno que no desperdicie los activos de la ciudad, entre los cuales el presupuesto.

La Sra. MEJÍAS subraya que están ante la votación del instrumento más importante de la ciudad de Barcelona para reorientar sus políticas. Señala que el Sr. Pisarello ha explicado que ayer mismo llamó al concejal portavoz de su grupo, no antes, y hace notar al teniente de alcaldía que el hecho de no hablar con los grupos no hace al Gobierno más importante ni mejor, sino que, por el contrario, da la imagen de un gobierno a la desesperada, que se enfrenta a su último año de mandato con un balance de renunciadas y de fracaso, y el de hoy es uno más. No obstante, pone de manifiesto que se permite despreciar a los adversarios políticos, humillar a los aliados y arrojarlos a los brazos del independentismo, que tanto daño le ha hecho a Barcelona.

Afirma que el Gobierno está solo y atrapado a raíz de sus nuevas alianzas y tejemanejes con quien tanto daño ha hecho a la ciudad, que, además, los habrán llevado a traicionar a sus votantes. Puntualiza que no es al grupo de Ciudadans a quienes tienen que dar explicaciones, sino que tendrán que explicar a los votantes de Barcelona en Comú por qué pactan con los que han provocado la huida masiva de las empresas de la ciudad, con los que han malgastado dinero que, hace unos días, la Sra. Ortiz reclamaba para invertir en las *escoles bressol* —42 millones de euros—, con los que diseñaron la subida del precio del transporte —que el Gobierno aseguró que congelaría—, y que perjudica a las clases medias y trabajadoras; añade que son los mismos que entregaron los servicios funerarios a las grandes operadoras, con unas tarifas que muchas familias no pueden pagar. Y reprocha que todo eso tenga el precio de una simple abstención para nada, ya que hoy, de nuevo, se volverán a quedar sin presupuestos, condenando a Barcelona a la parálisis y teniendo que recurrir a la argucia antidemocrática de la cuestión de confianza para su aprobación, y a la que el Gobierno ya había aludido desde el principio.

Precisa, en este sentido, que el Gobierno afirmaba que tendrían presupuestos sí o sí, sin que le importara nada qué decían el resto de los grupos, con una total arrogancia y, añade, con un cierto sesgo autoritario. Valora, no obstante, que los presupuestos que tendrán serán malos, porque ni conseguirán la anhelada cohesión social a la que siempre apela el Gobierno, ni todavía menos propiciarán la reactivación económica, ya que no tienen en cuenta la situación tan delicada que ha vivido la ciudad en los últimos meses.

Dice que las políticas sociales de las que tanto presume el Gobierno, y que ella no le niega, no están evitando los desahucios que semanalmente se producen en Barcelona, como también es evidente que la política de vivienda no está dando resultados porque no mejora la oferta de vivienda social y, además, tampoco facilita que accedan a ella los sectores sociales con más dificultades, y añade que también se reduce el programa de rehabilitación.

Hace notar que los programas de ayuda a las personas con más dificultades o bien no se ejecutan, o bien se reducen inexplicablemente; así, concreta que se acaba de reducir el programa de emergencias sociales en unos momentos en que hay más personas que viven en la calle, que se han duplicado.

Entrando en el ámbito económico apunta que, después del gran impacto que ha tenido la declaración unilateral de independencia en la economía de la ciudad, era el momento de reorientar las políticas, y que el instrumento para hacerlo es el presupuesto. Señala que se debería favorecer a los sectores económicos que crean empleo, cosa que es la mejor política social para reducir el incremento de la pobreza. Recuerda que, en vez de todo ello, estos sectores han sido los grandes olvidados en el presupuesto; no tienen un plan de incentivos para atraer a las empresas ni para retener a las que quieren marcharse; se sigue manteniendo la presión fiscal al máximo; se recortan las partidas destinadas a la promoción comercial en un momento en que se produce una bajada destacable de la facturación; y añade que tampoco se impulsa ningún plan de promoción turística y, por el contrario, se actúa contra esta actividad.

Añade que tampoco se constatan proyectos de inversión, aunque el Sr. Pisarello asegure que la ciudad no se detiene, a la vez que la realidad es que las infraestructuras continúan paralizadas, y pone como ejemplo el caso del túnel de las Glòries.

Señala que, en este estado de cosas, el Gobierno está improvisando una serie de carriles bici, que han provocado la última gran polémica ciudadana, perjudicando a los peatones, colapsando el tráfico y fracasando en el objetivo de mejora de la calidad del aire, puesto que Barcelona es una de las ciudades de España con más puntas de contaminación.

Concluye de todo ello que el Gobierno municipal está más solo que nunca, y que se ve obligado a aprobar unos presupuestos, sin acuerdo y sin consenso, que suponen un nuevo fracaso, no por falta de voluntad del resto de grupos, sino por la arrogancia del Gobierno. Los califica de presupuestos de la renuncia a los proyectos estrella —avisa de que tendrán que dar explicaciones a los votantes— y de pago de favores.

Reconoce que los presupuestos se aprobarán, pero en la más absoluta soledad.

El Sr. BOSCH alerta de que las cosas no van bien, y pide al Sr. Pisarello que no les intente vender lo contrario, porque es evidente que la ciudad quiere un cambio de rumbo, como han apuntado todos los grupos de la oposición, pero también el mismo Gobierno, puesto que su mensaje es claro en el sentido de que deja ver que ha renunciado a gobernar, a alcanzar consensos y pactos.

Dice que esta incapacidad para gobernar, de conseguir acuerdos con quien convenga para la ciudad, los aboca por segunda vez consecutiva a tener que aprobar los presupuestos por la puerta de atrás. Recuerda que, en otro mandato, el concejal Ricard Gomà calificó la cuestión de confianza como una filigrana de la legalidad española, ya que no deja de ser una aprobación de los presupuestos por una minoría desafiando a la mayoría democrática de una cámara.

Confirma, por lo tanto, que no tienen demasiados motivos para estar satisfechos; y observa que el proceso que ha seguido el Gobierno para llegar a acuerdos con los grupos se ha hecho tarde y no ha ido lo bastante bien. Se remite, en este sentido, a las reuniones que su grupo ha mantenido con el Gobierno; no obstante, sobre todo, a las que no

han tenido, ya que el Gobierno, claramente, se ha esperado a ver los resultados de las elecciones del pasado 21 de diciembre para empezar a establecer diálogo.

Recuerda que lo que ayer mismo les acabó de convencer de que el Gobierno no demuestra voluntad de gobernar la ciudad fue su incapacidad para pactar con el grupo de la CUP y, sobre todo, con el del PSC, exsocio de gobierno hasta hace bien poco, con el cual habían elaborado y acordado los presupuestos, y califica la situación de muy insólita.

Añade que también lamentan la posición de Ciutadans y del PP, que entiende que es incorrecta al justificar que no aprueban los presupuestos despreciando a otros miembros del Consistorio por sus ideas; y se pregunta si es que también llevan el 155 al Pleno de Barcelona. Puntualiza que estos grupos afirman que no aprueban los presupuestos porque han sido acordados con los independentistas, es decir, no los votan porque los apoya una opción política que no comparten e, incluso, avalan que se apalee a las personas que votan a favor de algo que no comparten. Y a raíz de la reacción de los miembros de estas formaciones a su observación, pregunta si los que son independentistas no están autorizados a decir la verdad en esta cámara. E inquiera si les parece correcto que se meta a gente en la prisión por motivos políticos e ideológicos.

Pregunta, vista esta posición, si a estos grupos no les interesa la ciudad, las *escoles bressol* o el abaratamiento de los servicios funerarios. Y asegura que lo que ya les parece el sùmun es que se sume el grupo del PSC, y rebasa su capacidad de comprensión que se desacredite como partido de gobierno y de ciudad repitiendo los argumentos de los grupos de la derecha de que Barcelona en Comú ha pactado los presupuestos con los partidos independentistas. Insiste en recordar al grupo del PSC que estaba en el Gobierno hasta hace bien poco y que elaboró los presupuestos con el grupo que ahora gobierna en solitario, y que eso lleva a que, en definitiva, acabe quedando patente que son los únicos que tienen voluntad de negociar y llegar a acuerdos de ciudad.

Remarca que su grupo cumple la palabra de mano tendida que manifestaron a raíz de la ruptura del Gobierno con el grupo del PSC, y en el caso del presupuesto han negociado hasta el final; y aunque el Gobierno ha establecido el diálogo tarde y mal, y lo podría haber hecho mucho mejor, pareció que llegaban a un acuerdo, y que dentro de la centralidad democrática se podían llegar a aprobar unas cuentas para sacar adelante la estabilidad municipal. Pone en valor, sin embargo, que el PSC consiguiera que hablaran grandes rivales políticos, que el Sr. Trias y la Sra. Colau fueran capaces de hablar y ponerse de acuerdo, y los felicita por eso, pero remarca que el grupo de ERC no ha sido irrelevante en la mejora del clima de diálogo.

Lamenta, sin embargo, que, después de haber hecho todo ese esfuerzo, el Gobierno de la ciudad no haya sido capaz de mantener un pacto con sus exsocios de gobierno.

Confirma, por lo tanto, que su grupo ha cumplido y que, como ya anunció en su momento, su voto no será favorable al presupuesto; pone de manifiesto que les han rechazado 36, parcial o totalmente, de las 63 alegaciones presentadas, y que son bien conscientes de que la

autoría de los presupuestos es de Barcelona en Comú y del PSC, de modo que es difícil para su grupo avalarlos totalmente, cosa que ya dejaron clara en su momento. No obstante, confirma que mantendrán la abstención entendiendo que se han conseguido avances y mejoras sustanciales, como en el caso de la tarificación de las *escoles bressol* para que las clases medias y trabajadoras puedan acceder, mejoras del presupuesto de los distritos y, también, con respecto al abaratamiento de los entierros.

Finalmente, pregunta al Sr. Pisarello si el Gobierno también mantendrá su palabra en todos los aspectos que el Gobierno acordó con su grupo, que valora como positivos para la ciudad, a pesar de todo lo que ha sucedido, decepcionante en muchos aspectos.

El Sr. COLLBONI dice que su grupo ha llegado a la conclusión de que no estaban ante un auténtico debate de presupuestos, sino de una escenificación de un cambio de estrategia y de prioridades por parte del Gobierno de la ciudad y también de un cambio de alianzas, y que la manera de hacerlo evidente era el debate del presupuesto, que, por otro lado, no ha sido serio, ni profundo, ni con las partidas presupuestarias encima de la mesa. Afirma que, si se hubiera producido una auténtica negociación de presupuestos, su grupo se habría acercado a las posiciones del Gobierno; igualmente, si hubiera habido una diagnosis compartida de la situación económica y social de la ciudad. Añade que si hubiera existido la voluntad real de mover partidas presupuestarias, de abrir el presupuesto en canal para hablar de todo, seguro que habrían llegado a un acuerdo. Lamenta, sin embargo, que las cosas no hayan ido así y que el Gobierno presente hoy un proyecto de presupuesto que no responde al momento que vive la ciudad, y que, simbólicamente, claudica en banderas de la izquierda ante la derecha, y también en políticas emblemáticas de las izquierdas que han defendido conjuntamente. Y añade que el Gobierno no se rinde ante los independentistas, sino a la lógica del independentismo, que es otra cosa.

Dice que no criticarán en absoluto que se pacte con un partido con unas ideas u otras legítimamente respetables, sino que lo que critican es el sometimiento de la política de la ciudad y la lógica de las mayorías a los intereses y a lógica del *procés*, porque eso no es representativo de Barcelona. Recuerda, en este sentido, que el acuerdo al que su grupo llegó con el Gobierno blindaba la ciudad de esta lógica independentista, no de los independentistas, con una ideología que, aunque no están de acuerdo con ella, respetan.

Constata que todo ello se les presenta como un pacto Colau-Trias, y añade que también de renuncias, ya que asegura que es la primera vez que ve una negociación de presupuestos con el objetivo de no hacerlos; así, el Sr. Trias dice al Gobierno que se olvide del tranvía y de la tarificación social de las *escoles bressol*, si quiere su abstención. Remarca que el acuerdo significa un 0,2 del presupuesto, 5 millones de euros, el precio a cambio de la abstención del Grupo Demócrata.

Asegura que él es una persona pactista, como demuestra el pacto de gobierno con Barcelona en Comú, que, posteriormente, esta formación rompió, y también porque en el 2015, año electoral, su grupo pactó un presupuesto con el alcalde Trias. Pone en valor que aquella fue una

auténtica negociación, en la que había en juego 100 millones de euros de partidas presupuestarias y que significó rebajar el precio de la T-10 y mantenerlo congelado, que fue la primera condición que pusieron; poner cuarenta autobuses nuevos en las líneas de transporte público metropolitano, o introducir la renta mínima infantil garantizada, entre otros, y que expresaba lo que su grupo consideraba que eran mejoras para la ciudad.

Recuerda que la Sra. Colau dijo que el pacto presupuestario lo habían hecho con la mafia, con el rey de las desigualdades y de la corrupción, mientras que hoy comparecen en este Plenario con un pacto de mínimos y de renunciaciones asegurando que lo hacen por la ciudad, dándole por completo la vuelta a la situación.

Puntualiza que este presupuesto se elaboró antes del verano, y que desde entonces han pasado muchas cosas, entre las cuales un atentado, el primero de octubre y la declaración unilateral de independencia. Recuerda que desde el principio tuvieron un debate, y que algunos miembros del Gobierno les dieron la razón en el sentido de que el presupuesto tenía que ser expansivo, ya que este Ayuntamiento tiene capacidad para invertir más en la ciudad y ayudar a la reactivación, cosa que no se aceptó.

Reconoce que la propuesta pasó por una comisión de gobierno, en plena crisis de gobierno; sin embargo, el mismo día que llegaba el expediente Barcelona en Comú anunció la pregunta que llevó a la ruptura del pacto de gobierno; y recuerda que su grupo preguntó cómo había acabado el expediente y que no llegaron a saberlo. Igualmente, explica que la Sra. Ballarín manifestó entonces que eso no comprometía el voto del PSC y, a pesar de todo, votaron a favor de la tramitación del presupuesto con la condición, en primer lugar, de que se mantuviera la congelación de la T-10, lo que no se ha hecho. Y remarca que la voluntad de diálogo de su grupo obtuvo como respuesta por parte del Gobierno la no admisión de ninguna de las alegaciones que presentaron al presupuesto. No obstante, dice que siguieron negociando hasta que el lunes pasado se abrieron algunas partidas presupuestarias, a cuatro días de este Pleno, y cuando el Sr. Trias ya había anunciado un preacuerdo.

Afirma que su grupo defenderá la gobernabilidad de la ciudad, y que no retira la mano para ayudar al Gobierno en todo aquello que sea coherente con su programa; por lo tanto, dice que no lo harán en el caso de la funeraria pública, en la ordenanza de terrazas o en planes de usos incoherentes con lo que defiende su grupo. Remarca, sin embargo, que su no a todo eso no es extensivo a todo, sino que es una negativa a contribuir a hacer un papelón que no mejorará los presupuestos ni la calidad de vida de la ciudadanía.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ observa que este debate, que debería ser el de los presupuestos de Barcelona, es más bien el de los despachos y de los despechos; y avanza que su grupo votará en contra no por eso, sino porque este presupuesto es lesivo para los intereses de la ciudad y para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Precisa que presentaron 63 alegaciones a este presupuesto, y recuerda que más que pactar, dijeron que querían configurarse como una alternativa clara, considerando que sería positivo que la oposición fuera capaz de diseñar una alternativa conjunta al Gobierno más minoritario y lesivo que ha tenido nunca la ciudad. Sin embargo, dice que no comprende cómo es que hay grupos que quieren pactar con el Gobierno, como es el caso de los grupos Demócrata y de ERC, aunque no les servirá para sacar adelante el presupuesto, o, en otras ocasiones, hay otros grupos que los apoyan en diferentes propuestas de ciudad. Lamenta que, abierta la vía de la cuestión de confianza, prácticamente en el mismo momento esté cerrada porque la oposición está dividida y fragmentada, y que pugna por pactar con el Gobierno lejos del sentido de responsabilidad que requiere el momento, que sería diseñar una alternativa de gobierno.

Precisa que la sesentena de alegaciones que su grupo ha presentado al presupuesto van en la línea de reducir la presión fiscal, de incrementar las políticas sociales, de mejorar la promoción económica y la creación de empleo, de hacer más inversiones en los barrios y en políticas de vivienda; y, especialmente, la rebaja de gastos innecesarios —entre los cuales la proliferación de estudios, informes, subvenciones y acuerdos con medios afines ideológicamente—, o la promoción de políticas de conciertos y subvenciones ideológicas.

Pone de relieve que se han aceptado algunas alegaciones a los grupos que han anunciado su abstención, como es el caso del PDeCAT, que pedía la retirada de una partida de 400.000 euros para la futura construcción del tranvía; manifiesta que, por otro lado, su grupo no hace un rechazo frontal a la conexión del tranvía, aunque considera que no se tiene que hacer obligatoriamente por la Diagonal, y, aún más, que no debe ser sufragada por este Ayuntamiento por un importe de 175 millones de euros.

Reprocha al Gobierno la opacidad de estos presupuestos, sin audiencia pública real, ni antes de la información pública ni después; que los presenten sin tener aprobadas las ordenanzas fiscales, lo que forma parte de la lógica política y de gobierno, ya que regulan el 50 % de los ingresos municipales. Sin embargo, considera que no les importa aprobarlas porque así mantienen la ciudad con los impuestos y tasas más elevados de toda España; y porque, a pesar de no tener ordenanzas fiscales, el coeficiente del IBI continúa con unos topes muy altos, se incrementan otros y la recaudación de tasas de parquímetros de las zonas azules o verdes suponen una recaudación muy sustancial para esta Administración.

Añade que estos presupuestos manifiestan el desprecio del Gobierno de la Generalitat hacia Barcelona, que emplea una financiación testimonial que significa apenas el 4 o 5 % de los ingresos de este Ayuntamiento; y remarca que este dato ejemplifica la renuncia del Gobierno municipal a defender los intereses de la ciudad ante el Gobierno de la Generalitat y que evidencia el “cambio de cromos” entre Barcelona en Comú y las formaciones independentistas. Así, por una parte, dice que la alcaldesa es condescendiente con las peticiones independentistas derivadas del proceso de secesión; y, por otra parte, el independentismo, agradecido por esta actitud, incluso estaba dispuesto a apoyar los presupuestos con su abstención.

Repite, por lo tanto, que el Gobierno municipal pone Barcelona al servicio del independentismo y renuncia a la defensa de los intereses de la ciudad ante el Gobierno de la Generalitat, utilizando la ciudad como moneda de cambio, cosa que su grupo no puede aceptar de ninguna manera. Considera que el Gobierno de la ciudad no ha sabido reconocer el daño que ha hecho a Barcelona el proceso independentista, extensivo al conjunto de Cataluña, al no incluir partidas en el presupuesto que puedan resolver el perjuicio causado por la marcha de entidades financieras y de empresas, la parálisis de las inversiones y la caída del consumo y de las reservas turísticas.

Añade que se constata que estos presupuestos tampoco dan apoyo a la incentivación necesaria de la actividad económica, y reprocha al Gobierno que contribuya a la actividad de los manteros, con un apoyo en el ámbito presupuestario inversamente proporcional al que dan a los que sufren esta competencia desleal, y concreta que las partidas dirigidas al comercio se reducen en un 8 % en el presupuesto, y en un 25 % las destinadas a mercados. Paralelamente, indica que se congelan las inversiones y los gastos improductivos se disparan; y puntualiza que tan solo aumenta la inversión en carriles bici, que se hacen de una manera improvisada y precipitada que no beneficia a nadie y, en algunos casos, el mal trazado de estos carriles implica peligrosidad para los usuarios.

Ratifica que su grupo votará en contra de los presupuestos, que describe como continuistas de las políticas de la Sra. Colau, que consolidan un modelo de crecimiento económico en que solo se incrementa el número de comisionados, y se da apoyo a las subvenciones ideológicas que todavía hacen más sectarias las decisiones del Gobierno; un modelo de encarecimiento de servicios públicos como las *escoles bressol* a buena parte de las familias, de perpetuación de las listas de espera en los servicios sociales, y la espera para la necesaria construcción de equipamientos por parte de la Generalitat. Y describe una ciudad donde campa el top manta en competencia desleal con el comercio, donde se ponen trabas y falta de incentivos a la actividad económica y del fracaso de las políticas de vivienda.

La Sra. REGUANT recuerda que, en la sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda de la semana pasada, su grupo ya expresó qué le parecían estos presupuestos. En este sentido, dice que comparten, como ha dicho el Sr. Pisarello, que los presupuestos marcan prioridades políticas, y que es aquí donde discrepan, ya que consideran que estos que les han presentado no lo hacen, para nada en aquellas que entienden que deberían responderse ahora mismo, y no marcan las líneas de propuestas transformadoras.

Reitera, pues, que los presupuestos no sirven solo para aumentar o bajar partidas, sino que deben servir para materializar el objetivo que se pretende con ellas. Por lo tanto, remarca que no están de acuerdo con unos presupuestos neutros, y consideran que la reversión de años y años de políticas neoliberales y patriarcales en Barcelona requiere mucha más valentía y políticas mucho más transformadoras.

Indica que, en noviembre, su grupo esgrimió tres argumentos para no votar a favor de la aprobación inicial del presupuesto, y confirma que

los siguen manteniendo, aunque en los últimos días se hayan producido algunos cambios, que reconoce que han ido siguiendo gracias a los medios de comunicación.

En cuanto a las políticas de vivienda, recuerda que, cuando se aprobó el Plan de vivienda, ya dijeron que lo consideraban un acuerdo nefasto porque no tenía el objetivo de defender la vivienda pública y el derecho a la vivienda digna para todo el mundo, y consideran que, en este ámbito, el presupuesto refleja la filosofía del plan mencionado. No obstante, dice que comparten con el Gobierno la consideración de que la vivienda es clave en la ciudad, pero no de la manera que lo plantea.

Añade que, cuando se hicieron las modificaciones presupuestarias del 2016, su grupo consideró que era el momento de tender la mano al Gobierno de Barcelona en Comú, de proponer políticas transformadoras y herramientas permanentes en beneficio de las condiciones de vida de la ciudadanía, y plantearon la necesidad de abordar las municipalizaciones y las remunicipalizaciones de los servicios, aunque la repercusión ha sido prácticamente imperceptible. Apunta, en este sentido, que en el 2019 acabará la concesión del servicio de limpieza y recogida de residuos urbanos, una contrata que representa una gran partida presupuestaria, y entienden que ya deberían haber dado pasos para su municipalización; sin embargo, por el contrario, el Gobierno ya ha empezado a elaborar los pliegos para la nueva licitación, demostrando que no tiene ninguna voluntad de municipalizar el servicio. Confirma que lo mismo ocurre en los servicios de atención a las personas, como el SAD o la teleasistencia, que están lejos de revertir las externalizaciones, y confirma que las plantillas de estos servicios están compuestas mayoritariamente por mujeres, que son las que pagan las consecuencias de la precarización que supone la externalización de estos servicios.

Hace notar que, desde la aprobación inicial del presupuesto hasta hoy, se ha producido el incremento de las tarifas de transporte público, que contradice abiertamente la voluntad expresada de reducir los vehículos privados que circulan en la ciudad; advierte que la subida de tarifas del transporte público no hace otra cosa que encarecer la vida de las clases populares y dificultar todavía más una vida digna.

Manifiesta que, visto este estado de cosas, su grupo no puede dar apoyo a estos presupuestos, y confirma que mantendrá el posicionamiento de la aprobación inicial.

Igualmente, pone en duda que ahora sea el momento de aprobar un plan económico y financiero (PEF), una aprobación preventiva que les resulta extraña; y remarca que, si denuncian la aplicación del artículo 135, también hace falta que este Ayuntamiento tensione la relación política con la autoridad que los fiscaliza; y añade que este PEF no deja de ser una consecuencia del control ejercido por Montoro y de las intervenciones financieras del Estado. Por eso, consideran que es necesario que este Ayuntamiento lo denuncie, aunque argumente esta aprobación diciendo que se trata de no limitar la capacidad de inversión; interpreta que, si es así, debería priorizarse claramente qué inversiones no se tienen que limitar porque están dirigidas a garantizar políticas permanentes para revertir situaciones de desigualdad; a fortalecer claramente, en definitiva, la gestión pública de la ciudad y

empezar a hacer realidad que los servicios sean realmente públicos.

El Sr. ARDANUY pone de manifiesto que parte de un voto contrario a este presupuesto; y señala que hizo llegar al Gobierno un documento —elaborado con Demòcrates de Catalunya, la formación a la que pertenece— de reflexiones, de análisis y de aportaciones en positivo a la mejora de la calidad de las respuestas que puede dar este Ayuntamiento a la ciudadanía. Precisa que el mencionado documento contenía elementos estratégicos importantes y que entiende que se habrían podido incorporar con facilidad en la dinámica del presupuesto municipal propuesto, y entre los cuales menciona la manera de reforzar la red educativa de la ciudad, fortalecer la formación profesional, medidas para ayudar a mejorar la calidad ambiental, contribuir al crecimiento de la economía y, al mismo tiempo, a su redistribución; valorar de qué forma pueden trabajar para que colectivos que ahora mismo no tienen suficiente visibilidad la puedan tener, como es el caso de las cuidadoras familiares o de las víctimas del acoso escolar, entre muchos otros. Indica, por lo tanto, que se trata de reflexiones en torno a un documento sobre el que confía que todavía estén a tiempo de hablar.

Indica que ha pretendido y ha aspirado a encontrar razones objetivas para poder apoyar el presupuesto, pero que no las ha encontrado todavía, aunque dice que deja la puerta abierta a hacerlo con una visión constructiva. En consecuencia, confirma que su no al presupuesto es constructivo y tiene la voluntad de ayudar a que la ciudad refuerce líneas políticas en favor de la ciudadanía.

Precisa que, tal como se expresaba en el mencionado documento, la visibilidad y el fortalecimiento de Barcelona como capital de Cataluña son aspectos de gran importancia; y remarca que, hoy por hoy, el Ayuntamiento de Barcelona es la principal institución catalana que no está intervenida por la aplicación del 155 y, por lo tanto, es importantísimo que se convierta en la institución catalana de referencia y ejerza un liderazgo de país. Añade que pide a este Ayuntamiento el establecimiento de políticas y gestos en la línea de fortalecer este liderazgo; y, en este sentido, pone de manifiesto que votará positivamente el PEF.

El Sr. PISARELLO alude a la intervención de la concejala Recasens, que se ha referido a la soledad del Gobierno municipal, y dice que no le deja de parecer paradójico que sea precisamente su grupo quien lo diga. Aprovecha, por lo tanto, para recordar algunas cifras del último barómetro municipal, en el que la ciudadanía aprueba la gestión municipal entre un 70 % y un 85 %, con una nota de un 6,4, la más alta de todo el histórico municipal del que se dispone; manifiesta también que la alcaldesa es la líder municipal mejor valorada, ya que siete de cada diez barceloneses y barcelonesas aprueban su gestión. En consecuencia, recuerda a la Sra. Recasens que sería conveniente que matizara sus apreciaciones.

Interpreta que ha habido un cierto reconocimiento por parte de los grupos municipales de que la inversión social es un dato real y contrastable, y que es una gran cosa mover las partidas, ya que no hay política redistributiva si no se hace así, y considera que este no es un tema menor.

Reconoce que pueden discutir muchos aspectos, como el de la vivienda que han abordado los grupos de Ciutadans y de la CUP, y destaca que, en este sentido, muchas actuaciones en vivienda dependen de la reforma de la LAU y, en esta cuestión, pregunta al grupo de Ciutadans hasta cuándo piensa apoyar al Gobierno del PP y resistirse a la reforma de esta ley.

Igualmente, recuerda que la Sra. Reguant ha calificado el Plan de vivienda de nefasto, y dice que querría que algún día, tranquilamente, le explique por qué define así un plan de vivienda que es el más avanzado en comparación con los de otras ciudades del Estado; teniendo en cuenta, además, que la competencia de vivienda es de la Generalitat, e insiste en preguntar a la concejala qué exigió a aquella Administración en materia de vivienda cuando era diputada en el Parlamento de Cataluña. Y concreta que, en el ámbito de la vivienda pública de alquiler, este Ayuntamiento ha cuadruplicado la inversión. Considera que la demanda del Sr. Bosch de que el Gobierno rompiera con el grupo del PSC como condición indispensable para después exigirles llegar a acuerdos es un punto cínica, por no utilizar otros adjetivos.

Con respecto a la intervención del Sr. Collboni, entiende que el concejal se ha visto obligado a decir que las renunciaciones del Gobierno con respecto al presupuesto han sido simbólicas porque no ha podido encontrar ninguna concreta, y pregunta si lo que le preocupa realmente es el tranvía, y confía en que el grupo del PSC votará favorablemente la conexión. Inquire si lo que preocupa al PSC es la tarifación social, y recuerda que este grupo presentó hace pocas semanas una proposición con el apoyo del PDeCAT pidiendo la revisión de las tarifaciones sociales y diciendo que hay que destinar más dinero para proteger a más familias. E insiste en preguntar cuál es la renuncia simbólica a la que alude el Sr. Collboni.

Pone de relieve que gobernar con el grupo del PSC tuvo repercusiones positivas, pero no recuerda que cuando propusieron parar los desahucios esta formación los apoyara; tampoco cuando expresaron la necesidad de sancionar a los grandes oligopolios eléctricos; o cuando dijo que había que recuperar el control sobre bienes comunes públicos, y constataron que al grupo del PSC eso no le preocupaba especialmente. Por lo tanto, manifiesta toda la disposición por parte del Gobierno a llegar a acuerdos, pero no a aceptar las lecciones que les quieren dar desde la izquierda.

Hace notar que hoy nuevamente el concejal Collboni ha vuelto a sacar a relucir la cuestión del transporte público, y que todos los grupos le han recordado una vez más que esta subida del coste del transporte la ha aprobado el PSC en el Área Metropolitana; y califica de hipócrita utilizar este argumento, ya que en política no todo vale. Y aprovecha para recordar que la inversión en transporte público se ha incrementado en un 14 % —21,2 millones de euros— en un contexto de déficit de inversión por parte del Estado absolutamente

escandaloso.

Remarca que, cuando el PSC aprobó inicialmente el presupuesto en Comisión de Gobierno, no planteó ninguna discrepancia de fondo con la línea presupuestaria, e invita al Sr. Collboni a que le recuerde una sola, si discrepa; y lo invita a decirle si hay una sola medida presupuestaria a favor de la independencia, tal como ha pretendido en su intervención en que los ha acusado de lanzarse a los brazos de los independentistas.

Recuerda que el Sr. Collboni pertenece a un partido que afirma que trabaja en beneficio de la ciudad, y que la ciudad tenía que ocupar la centralidad de todas las políticas municipales; igualmente, hace memoria de que el PSC pactó con el Sr. Trias un montón de políticas, y que incluso pidió la revisión de las tarifas de las *escoles bressol*, pero que hoy acusa al Gobierno de haber hecho renunciaciones simbólicas. Pide al Sr. Collboni que sean serios, porque no es ni creíble ni constructivo que en solo dos meses su grupo haya pasado del voto favorable al presupuesto al voto contrario.

La Sra. RECASENS observa que todo el debate gira en torno al Grupo Demócrata; y hace notar al Sr. Collboni que, en referencia al tranvía, no fueron cien millones de euros, sino cincuenta, la misma cifra que han acabado poniendo encima de la mesa en la negociación. Y puntualiza que no se trata de un acuerdo para no hacer, sino para hacer pasar el tranvía por una comisión que acabe consensuando el trazado. Añade que también han llegado a acuerdos para que la tarifación social de las *escoles bressol* se haga bien y que no perjudique a determinadas familias.

Considera que la alcaldesa haría bien en escuchar el debate que se está produciendo hoy porque es de suma importancia, y justifica esta observación porque la ve un poco distraída. Remarca que en esta cámara se está produciendo un desafío al Consistorio y el Gobierno está perdiendo grandes oportunidades para la ciudad. Reclama a la alcaldesa que gobierne, que haga su trabajo, y subraya que la fortaleza de un presupuesto permite corregir desigualdades, siempre que exista una hoja de ruta y que se sea capaz de tejer consensos, y sobre todo haciendo mucho trabajo, y recuerda al Gobierno que le queda poco tiempo para hacerlo.

Pone en valor que su grupo sí ha hecho el trabajo, y que han hecho honor al compromiso de sentarse y hablar, de tender la mano. Reconoce que este presupuesto no es el del Grupo Demócrata, que no tiene entre sus prioridades los postulados de crecimiento económico, de generación de puestos de trabajo y de acabar con las desigualdades, por lo que nunca se han planteado votar a favor, sino que avanzaron que harían una abstención técnica con el fin de evitar un colapso en la ciudad, que ya está lo bastante colapsada por el aislamiento político del Gobierno municipal; y reprocha que eso no permita que salga adelante por la desidia y la incompetencia de algunos y por el rencor otros.

La Sra. MEJÍAS entiende que lo que queda bien claro es que estos presupuestos no son los del consenso, ya que la diversidad de opiniones se ha hecho bien patente en este debate.

Recuerda que su grupo dijo desde el principio que, si había algo en lo

que podía participar era, justamente, en el impulso del plan de incentivos a las empresas para evitar que muchas se marchen de la ciudad, que otras permanezcan y conseguir que otras vengan a instalar sus actividades, y asegura que no han constatado nada de eso en el presupuesto que les presenta el Gobierno.

En cuanto a la observación del teniente de alcaldía a su grupo sobre la reforma de la LAU, en el sentido de que su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados la apoye, responde que no tienen por qué respaldar las iniciativas de Barcelona en Comú, porque Ciudadans tiene iniciativa propia. Apunta, en este sentido, que Ciudadanos ha impulsado una ley de segunda oportunidad que pretende garantizar que las personas tengan mejor acceso a la vivienda social. Y añade que no tienen por qué defender privilegios territoriales únicamente para la ciudad de Barcelona, sino que lo hacen para el conjunto de España, con la finalidad de que el mayor número de ciudadanos posible se beneficie de las reformas sociales que impulsa Ciudadanos.

Asegura que les preocupa el acceso a la vivienda, y por eso apoyaron el Plan de vivienda, pero no comparten la manera como lo ejecuta el Gobierno municipal. Añade que también les preocupa el comercio, y que el presupuesto que presentan recorte partidas destinadas a la promoción del sector en un momento en que ha caído la facturación a raíz del daño que los independentistas han hecho a Barcelona. Igualmente, manifiesta que les preocupan las empresas y los autónomos, y remarca que un 54 % dice que se ha visto afectado por la crisis actual; no obstante, el Gobierno de la ciudad no impulsa medidas en su beneficio en el presupuesto.

Sigue diciendo que les preocupa que haya personas, como esos autónomos y pequeños empresarios a los que se acaba de referir, que se verán afectados por la subida del transporte público; y también hace referencia a las personas vulnerables, puesto que muchas de las políticas sociales del Gobierno se reducen a grandes anuncios sin que se materialicen.

Por todo ello, confirma que no suscriben de ninguna manera que este presupuesto sea el adecuado para la ciudad, y por eso votarán en contra. Y reitera que el Sr. Pisarello debería dejar de lado la arrogancia y ser capaz de dialogar con los grupos municipales con más humildad.

Seguidamente, dirigiéndose al Sr. Bosch, le dice que lo ve preocupado e, incluso, un punto rabioso; y considera que cuando alguien no tiene argumentos utiliza la descalificación, y considera que ERC es el socio ganga del PDeCAT, que siempre va detrás de ellos, y que partiendo como favoritos siempre se tienen que contentar con el premio de consolación.

Por lo tanto, considera sorprendente la argumentación del Sr. Bosch siendo como es el socio prioritario del PSC y de Barcelona en Comú en el área metropolitana, y le pide coherencia, porque no les puede criticar abiertamente en esta cámara y, después, no actuar como socio con ellos en el AMB. Afirmar que, por el contrario, a su grupo no le parece bien pactar con quienes han hecho daño a Barcelona por puros intereses partidistas, que ha puesto en marcha un proceso que ha perjudicado la reputación de la ciudad, ha arruinado a muchos empresarios y ha puesto en riesgo la facturación de muchas empresas.

Reclama que no hagan culpables a los demás, ya que el PDeCAT y ERC, como socio subalterno prioritario, son los únicos culpables. Proclama que su grupo tiene la obligación de denunciar el daño que han hecho a Barcelona estas formaciones, y repite de nuevo que son los culpables, junto con el Grupo Demócrata, de la situación actual de Barcelona.

El Sr. BOSCH observa que Ciutadans sí que va atrás, siglos atrás, en su modo de ver las cosas y valorar a la sociedad y la misma ciudad en términos estrictamente ideológicos.

Puntualiza que más allá de los sermones, alguien debe hacerse responsable de arreglar las calles y hacer funcionar la ciudad, y eso es lo que quiere su grupo. Por lo tanto, asegura que no entienden el boicot y el sabotaje por motivos ideológicos.

Con respecto a la acusación de cinismo que el Sr. Pisarello ha lanzado sobre su grupo, replica que no es en absoluto la mejor forma de ponerse de acuerdo. No obstante, insiste en que tienen la preocupante sensación de que Barcelona en Comú ha abdicado de gobernar. Y añade que también acusan a ERC de tener la culpa de la ruptura del Gobierno con el PSC, y considera que, finalmente, les quieren atribuir la responsabilidad de todos los males.

Cuestiona, por lo tanto, el Gobierno y la dirección de la ciudad de Barcelona en Comú, y si realmente decidieron la ruptura del pacto de gobierno porque el grupo de ERC los presionó o si, realmente, lo hicieron porque así lo resolvieron sus bases. Confirma que la impresión que tienen es que el Gobierno se está acogiendo a la legalidad vigente, a aprobar los presupuestos por decreto y, en ausencia de acuerdos y sin mayoría, van directamente con esta filigrana legal.

Insiste en que la sensación es que Barcelona en Comú ha abdicado de gobernar la ciudad, y asegura que agradecen su claridad y que toman el testigo y se ponen al servicio de Barcelona porque es evidente que es necesario un cambio en la ciudad, que no la quieren instalada en un debate sobre el bloqueo y la incapacidad de llegar a acuerdos, y para avanzar en beneficio de la ciudadanía.

El Sr. COLLBONI dice lo que considera que debería haber dicho el primer teniente de alcaldía hoy, y es que tiene la mano tendida a los grupos de la oposición para sacar adelante la ciudad, y, en vez de expresar eso, se ha dedicado a repartir estopa a diestro y siniestro.

Confirma que su grupo sí tiene la mano tendida, que la tiene para sacar adelante la funeraria pública, para la ordenanza de terrazas o para los proyectos urbanísticos que están en marcha.

Dice sin ambages que la rueda de prensa del comisionado de Cultura, el Sr. Subirats, le pareció bien y que no tiene ningún problema en reconocerlo; asegura que su posicionamiento no es una cuestión de hostilidad o de rencor, como pretende el Sr. Pisarello. Y en cuanto a dar lecciones, dice que en lecciones de populismo nadie gana a Barcelona en Comú. Considera que recurrir al discurso *podemita*, un poco antiguo, cuando está acordando con el PDeCAT, que para Barcelona en Comú era la viva representación de la oligarquía capitalista extractiva, no es en absoluto lo más acertado. Y asegura

que lecciones de izquierdas alguna les pueden dar. Apunta, en este sentido, que el alcalde Hereu hizo cuatro mil pisos sociales durante su mandato, mientras que al final del presente mandato se habrán hecho, con suerte, trescientos; recuerda que en el último mandato del alcalde socialista se hicieron casi cuarenta *escoles bressol* públicas, mientras que en este mandato se han anunciado diez. Dice que no sabe si eso son lecciones de izquierdas, pero sí que son hechos.

Y añade que en planes, programas y estudios tampoco ganarán a Barcelona en Comú, que reconoce que ha hecho muchos y supone que todavía harán más.

Con respecto al transporte público, subraya que la palabra clave es liderazgo. Recuerda que el PSC llegó a un acuerdo para rebajar el precio de la T-10 con el Gobierno del alcalde Trias, que también era presidente del AMB, y que lo consiguieron hablando también con los alcaldes y las alcaldesas socialistas del área metropolitana, que puso dinero de sus presupuestos para conseguir la rebaja. Pone de relieve que eso es liderazgo, eso es buscar acuerdos para ciertamente cambiar las cosas en favor de las personas.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ recuerda que, en su primera intervención, ha dicho que estos eran los presupuestos de los despachos y del despacho, no los que necesita la ciudad para salir adelante.

Califica de inédito este debate de presupuestos, ya que la oposición ha estado mucho más pendiente de criticarse que de formular una alternativa al Gobierno municipal, y vuelve a decir que no sabe qué les da la Sra. Colau, que todos quieren pactar con ella. Por otro lado, asegura que, si estuviera al alcance de su grupo plantear una alternativa de gobierno, lo haría sin perder tiempo.

Añade que también se da la paradójica situación de que el Sr. Trias, llegando a un acuerdo con Barcelona en Comú, ha traicionado a los votantes que apoyaron a CiU en las municipales creyendo que defendía un modelo de ciudad alejado de la izquierda extrema que representa la formación gobernante. Por su parte, la Sra. Colau, pactando con el Sr. Trias por razones vinculadas al proceso independentista, engaña a los comunes que también se sienten catalanes y españoles, que los hay.

Hace notar que, más que enmiendas al presupuesto, se representan escenas, y dirigiéndose al Sr. Bosch le dice que no ha explicado cómo piensan abaratar los entierros, y que tendrían que valorar que, después de más de treinta años de gobernar la ciudad, no han descubierto todavía la fórmula para hacerlo, y a la que es evidente que todos los grupos darían apoyo. Observa que la empresa de cementerios tiene dos millones de euros anuales de beneficios, y considera que el motivo por el que todavía no han concretado una rebaja es porque las enmiendas presupuestarias en este sentido eran tan solo una escenificación sin contenido.

La Sra. REGUANT responde al Sr. Pisarello que, cuando quiera, pueden hablar tranquilamente de los motivos por los que califica de nefasto el Plan de vivienda, entre los cuales, el primero, el hecho de dejar entrar a la empresa privada en la gestión de las políticas de vivienda pública.

Añade que también están esperando el cumplimiento de la sentencia que dice que se tiene que volver a contratar a los trabajadores de BTV, y que se dé cumplimiento al acuerdo al que llegaron en el 2016 de reincorporar a estos trabajadores en la plantilla.

Afirma que, como ha dicho muchas veces, su grupo tiene la mano tendida a las políticas transformadoras que generen cambios permanentes en la ciudad en favor de la ciudadanía, de las clases populares, pero no los apoyarán en todo lo que no sea ir a la raíz y cuestionar las políticas neoliberales y patriarcales.

El Sr. PISARELLO pregunta, dirigiéndose a la concejala Mejías, si sabe que este Gobierno está pagando directamente a los subcontratistas cuando no paga el contratista principal, favoreciendo así a las pequeñas y medianas empresas; le pregunta si sabe que este Gobierno ha modificado la contratación pública y que se están haciendo los nuevos contratos con división en lotes, precisamente para permitir que la pequeña y mediana empresa pueda tener un papel en ellos. Añade que el Gobierno de la ciudad lidera la candidatura de Barcelona por la tecnología 5G; igualmente, confirma que este Ayuntamiento tendrá en el 2018 el operador energético público más importante de todo el Estado.

Remarca, dirigiéndose a todos los grupos, que es este Gobierno el que ha llegado a acuerdos con la Generalitat para cerrar la prisión Modelo y abrir un espacio de memoria, zona verde y para hacer vivienda social para combatir la gentrificación del barrio; y que también han llegado a acuerdos para que el metro llegue finalmente a la Marina de la Zona Franca.

Sigue enumerando consecuciones del Gobierno municipal, entre las cuales el pacto para la reordenación del puerto y recuperarlo para usos ciudadanos; la reactivación de las obras de las Glòries el próximo marzo, así como el inicio de las obras en la avenida Meridiana. Añade que también están llegando a acuerdos con universidades y centros de investigación, con los sectores de la innovación para avanzar en contratación innovadora. Observa que, a lo largo del debate, han surgido muchos temas, entre los cuales la ruptura del pacto de gobierno con el grupo del PSC; en este sentido, recuerda al Sr. Collboni cómo fueron las cosas. Señala que el alcalde Trias impulsó un aumento de la tarifa del transporte público, de 7 a 10 euros, y el grupo del PSC consiguió una rebaja de 30 céntimos, que ahora vende como una política transformadora y, como literalmente ha dicho el concejal, abrir en canal los presupuestos. No le niega que otros gobiernos socialistas de la ciudad hayan hecho políticas sociales importantes, pero recuerda que hoy en día esta formación tiene solo cuatro concejales en el Consistorio y que eso debe responder a alguna razón, que supone que ha sido la desconexión de buena parte de las clases populares. Y dice que ciertamente duda de que la incorporación del Sr. Espadaler a las listas del PSC en las últimas elecciones tuviera como objetivo, precisamente, reforzar la posición de izquierdas.

Asegura que su respuesta no significa que el Gobierno no tenga la mano tendida, y dice que toma nota de todos los acuerdos que el Sr. Collboni afirma que está dispuesto a cumplir y que no haga como en este caso, que hace una semana la Sra. Ballarín, sentada para negociar

con el gerente y con él mismo, decía que había un montón de puntos del presupuesto con los que estaban de acuerdo y, sin embargo, a última hora de ayer cambió de repente el posicionamiento favorable al presupuesto.

Repite que este cambio radical no es creíble ni constructivo desde hace dos meses, y no sabe cómo se puede justificar.

SE RECHAZA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Homs, Fandos y Rognoni, y también de los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y de las Sras. Benedí y Capdevila; y con el voto en contra de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y de las Sras. Mejías y Barceló; de los Sres. Collboni y Mòdol y de las Sras. Ballarín y Andrés; de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras; de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant; y también del Sr. Ardanuy.

2. Quedar enterado de la memoria del Consejo Tributario correspondiente al año 2016.

SE ACUERDA el comunicado de la Memoria del Consejo Tributario.

3. (E.03.6020.17)ADSCRIBIR el uso y CONSTITUIR un derecho real de aprovechamiento a favor del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, respecto de la finca de dominio público situada en la calle sin nombre (Motors-Tortosa), n.º 7, grafiada en el plano anexo, destinada a la construcción y gestión, de acuerdo con el planeamiento urbanístico, de un edificio de viviendas protegidas dotacionales en régimen de alquiler social; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, TENER por aprobada la mencionada adscripción y constitución del derecho real de aprovechamiento; FORMALIZARLOS de acuerdo con las condiciones del documento anexo, que se aprueban; y FACULTAR a la Alcaldía para la realización de todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

La Sra. ALCALDESA anuncia que los puntos 3 a 10 del orden del día se tratarán conjuntamente, según se acordó en la Junta de Portavoces, ya que todos ellos hacen referencia al Patronato Municipal de la Vivienda.

El Sr. MONTANER indica que los puntos hacen referencia al traslado de suelos al Patronato Municipal de la Vivienda, que próximamente pasará a ser el Instituto Municipal de la Vivienda y la Rehabilitación, a fin de que se puedan construir viviendas públicas. En concreto, en la calle de la Ciutat de Granada se construirán 18 dotacionales de alquiler social; en la calle de la Murtra, 22 viviendas de alquiler para personas mayores; en la calle de Sant Cugat, 35 viviendas dotacionales de alquiler social, y 85 en Cardenal Vidal; añade que en el solar situado en las calles de los Motors y de Tortosa se harán 48 viviendas dotacionales para personas mayores y, en la avenida Mare de Déu de Montserrat, se construirán 100 más; en la avenida de Venezuela se harán 80 viviendas dotacionales de alquiler social y 70 de alquiler para personas mayores, mientras que en la calle de Ferran

Junoy se harán 150 viviendas dotacionales, la mayoría dirigidas a jóvenes.

Indica que todo ello supone seiscientos pisos dotacionales de alquiler social, una parte de los cuales para los colectivos específicos con más necesidad de vivienda pública, que son las personas mayores y los jóvenes.

Indica que estas operaciones implicarán que al final del mandato habrá 64 promociones en marcha, es decir, más de cuatro mil viviendas entre acabadas, en fase de construcción o en proceso de licitación.

Valora estas actuaciones como un impulso histórico al parque de vivienda social de la ciudad, y remarca que con estos expedientes están aprobando el paso de ocho solares para vivienda pública, en un momento en que el Estado español no dispone de plan de vivienda y ha reducido drásticamente las inversiones en este ámbito. Añade que el marco legislativo va totalmente en contra de los derechos de los inquilinos, y que hoy por hoy la Generalitat tiene en marcha en toda Cataluña solo cinco promociones, mientras que en Barcelona hay ocho ahora mismo.

La Sra. ROGNONI avanza el posicionamiento favorable de su grupo, tal como ya expresaron en comisión, puesto que suscriben el Plan de vivienda, que palía el déficit arrastrado durante décadas, y confía en que el actual Gobierno continúe la labor emprendida en el mandato anterior.

Pone de relieve que se trata de la construcción de seiscientos viviendas dotacionales, esencialmente para personas mayores y jóvenes, que son colectivos especialmente necesitados, y que se ejecutarán en diferentes distritos.

Sin embargo, dice que quiere dejar patente, en cuanto al punto 6, que hace referencia a las viviendas de la calle de Jorge Manrique, que sucede lo mismo que anteriormente con las viviendas de la Asociación Salud y Familia, es decir, el vecindario lamenta la falta de diálogo y de participación, ya que hace tiempo que reivindican equipamientos de barrio en estos solares. Por lo tanto, piden al Gobierno que trate estos asuntos con los vecinos.

Igualmente, pide urgencia para llevar a cabo lo que hoy están aprobando. En este sentido, señala que, según la plataforma 500 ×• 20, la próxima semana se producirán treinta desahucios en Nou Barris.

El Sr. BLANCO indica que votarán a favor de estos puntos, como siempre han hecho en cualquier iniciativa dirigida a la ampliación del parque público de vivienda. Observa, sin embargo, que el problema es la lentitud, y que cada vez que su grupo se lo reprocha todo son excusas.

Comenta que el Sr. Pisarello les acaba de preguntar qué hace Ciutadans en este sentido en los ámbitos donde tiene representación parlamentaria, y responde que el año pasado propusieron en el Parlamento de Cataluña que la Generalitat dedicara 1.000 millones de euros a políticas públicas de vivienda, y que la formación del teniente de alcaldía votó en contra. Añade que recientemente acaban de presentar un proyecto de ley en el Congreso de los Diputados para que se pueda ofrecer un alquiler social a las personas que han perdido su vivienda porque no podían pagar la hipoteca.

Y confirma que presentarán nuevas iniciativas, pero les recuerda que

su grupo no tiene responsabilidades de gobierno y, en cambio, Barcelona en Comú gobierna el Ayuntamiento de Barcelona.

Dice que no ven que se esté haciendo un esfuerzo suficiente ni que se dediquen los máximos recursos posibles a este parque público de vivienda. Precisa que había cerca de 30 millones de euros presupuestados inicialmente en el programa de promoción de vivienda pública, y el pasado noviembre constataron que solo se habían ejecutado 18 millones, menos de la mitad de lo que se había previsto inicialmente. Añade que solo hay tres promociones previstas en Barcelona para el 2018, cosa que les parece una oferta extremadamente insuficiente, teniendo en cuenta que hay 36.000 familias inscritas en el registro de solicitantes, cuya inmensa mayoría no tiene ninguna posibilidad de conseguir una vivienda de protección pública.

Anima al Gobierno a sacar adelante las promociones previstas y que ponga todos los recursos necesarios para hacerlo.

La Sra. BENEDÍ dice que su grupo no puede hacer otra cosa que votar a favor de estas cesiones, ya que se trata de construir 292 de alquiler social, 202 para personas mayores y 150 para jóvenes, y que responden al criterio que siempre han defendido de hacer en suelo público alquiler público.

Sin embargo, señala que querrían conocer los plazos de redacción de proyectos, de adjudicación, de ejecución y de entrega de llaves, así como el coste de las promociones, ya que les ha sido imposible encontrar estos datos. En este sentido, reprocha al Gobierno que hable tanto de transparencia, pero cuando es necesario que se ponga de manifiesto brilla por su ausencia.

Reclama, por lo tanto, que les hagan llegar este calendario y que se pongan las pilas; ya que, desgraciadamente, el mandato será de aquellos que harán historia por no haber promovido prácticamente nada con respecto a vivienda.

La Sra. BALLARÍN avanza también el voto favorable de su grupo porque consideran que se trata de actuaciones coherentes con políticas de izquierda para hacer una ciudad más justa.

Considera muy buena noticia la cesión de ocho solares para construir vivienda de protección oficial, más de seiscientos viviendas nuevas, conscientes como son de que garantizar el derecho a la vivienda es uno de los retos más complicados que tienen las administraciones públicas. Sin embargo, señala que el problema de falta de vivienda en Barcelona se está convirtiendo en la lacra que afecta a muchas familias, bien porque no tienen acceso o bien por las dificultades para llegar a fin de mes a raíz del coste que les supone el pago del alquiler. Recuerda que este problema, lejos de mejorar durante el mandato, va a peor.

Confía, pues, en que estas cesiones ayuden a dar cumplimiento a los objetivos del plan por el derecho a la vivienda en Barcelona 2016-2025 que, les consta, hoy por hoy no se están cumpliendo. Indica que hasta ahora se cuentan las viviendas protegidas por decenas y, afortunadamente, hoy lo podrán hacer por centenas a raíz de la aprobación de estas cesiones. No obstante, recuerda que el Plan de vivienda las cuenta por miles

—3.549 viviendas protegidas promovidas por el Instituto Municipal de

la Vivienda—, y alerta de que van demasiado lentos para alcanzar esta meta. Reitera, sin embargo, que votarán a favor de estos puntos del orden del día, entendiendo que es fundamental que las políticas de vivienda salgan adelante urgentemente, y esperan que el Gobierno sea diligente a la hora de otorgar las licencias y que no se produzcan cambios de rumbo.

El Sr. MULLERAS recuerda que su grupo, por responsabilidad, votará a favor de estas cesiones de suelos, excepto en el caso de la calle de Jorge Manrique, en el que, también por responsabilidad, harán una abstención.

Afirma, sin embargo, que lo que les parece una gran irresponsabilidad es que el concejal de Vivienda no asuma sus incumplimientos, que eche balones fuera y que siempre acuse a otras administraciones de lo que debería haber hecho. Insiste en que es una gran irresponsabilidad ganar unas elecciones municipales haciendo bandera de la vivienda, y llegar al Gobierno y guardar la bandera en el armario. Añade que es una gran irresponsabilidad, también, afirmar que resolverán el problema de la vivienda en Barcelona y después de dos años y medio de gobierno no haber hecho prácticamente nada, a pesar de la buena situación financiera de este Ayuntamiento; y aprovecha para recordar la operación Bamsa, llevada a cabo en el mandato anterior, por la que este Ayuntamiento ingresó 100 millones de euros que tenían que estar disponibles, dijeron, para hacer vivienda social, y que el actual Gobierno no ha utilizado.

Puntualiza, en cuanto al caso de la calle de Jorge Manrique que su grupo entiende que no se ha hecho caso a los vecinos, que querían en el solar un CAP, una biblioteca y otros equipamientos de barrio y, también, vivienda social, pero no solo eso.

La Sra. REGUANT hace referencia a la cantidad de pisos vacíos que hay en la ciudad, y que se dice que ha disminuido el número con respecto a hace años, pero igualmente hace notar que no disponen de datos objetivos para valorarlo.

Por lo tanto, siguen insistiendo en la necesidad de disponer de un mapa para evaluar cómo se aborda la política de vivienda pública.

Valora positivamente, en este caso, que la cesión de los solares significa la promoción de vivienda protegida de alquiler social en suelo público; no obstante, apunta que en una ciudad saturada y que tiene pisos vacíos, y que en barrios como el de Sant Antoni se multiplican semanalmente los edificios que sufren *mobbing*, lo que implica la expulsión de los residentes por causas meramente especulativas, la solución no pasa por la construcción de vivienda de nueva planta, aunque, como ya ha dicho, la valoran positivamente porque supone ampliar el parque de vivienda social de alquiler.

Vistos los argumentos que acaba de exponer, avanza que su grupo se abstendrá en la votación de todos los puntos.

El Sr. ARDANUY avanza su voto favorable a todos los puntos, y manifiesta al concejal de Vivienda que estaría bien saber en algún momento los plazos finales para el desarrollo de estos proyectos, es decir, cuál es la previsión para que se haga la entrega de llaves.

El Sr. MONTANER agradece los votos favorables, y responde a algunas de las cuestiones planteadas.

Reconoce que se producen desahucios en la ciudad, a pesar de lo que diga el director de CaixaBank, y que por este motivo se creó la Mesa de Emergencias Habitacionales durante el mandato anterior, que afronta los casos límite.

Seguidamente, celebra que el grupo de Ciutadans sea tan favorable a los cambios en materia de vivienda, y confía en que dé apoyo a la revisión de la LAU que ha presentado la PAH, y que también presentará Podemos en el Congreso.

Respecto a la demanda de previsiones de calendario, niega que eche la culpa a las demás administraciones, y remarca que hay unos ámbitos de competencias que son de otras administraciones, aunque en cuanto a la vivienda este Ayuntamiento tenga que asumir muchas que no le corresponden.

Concreta que se están sacando adelante 64 operaciones, y remarca que cuando llegaron a la alcaldía solo había seis promociones en marcha, que tienen una duración media de ocho años, y que ahora están trabajando para reducirla a cinco años y medio; añade que no afirmaron que resolverían el problema de la vivienda, sino que lo afrontarían.

Confirma que están elaborando un registro de pisos vacíos por barrios, que es un proceso lento, e indica que están constatando un número inferior al previsto, entre un 3 % y un 4 %. En este sentido, dice que la obra nueva es necesaria, especialmente en según qué barrios, pero también que mediante la rehabilitación se están recuperando pisos para la bolsa de alquiler asequible, a la vez que, por cesión y por compra, están incorporando pisos en desuso en el parque de vivienda social de alquiler.

La Sra. ROGNONI recomienda al Gobierno que adopte el protocolo con el TSJC y que pare los desahucios.

El Sr. BLANCO dice que Ciutadans presentará propuestas propias al Parlamento, y asegura que no prometerán nada que no puedan cumplir.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

4. (E.06.6011.17) ADSCRIBIR el uso y CONSTITUIR un derecho real de aprovechamiento a favor del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, respecto de la finca de dominio público situada en la carretera de Sant Cugat, n.º 2X, grafiada en el plano anexo, destinada a la construcción y gestión, de acuerdo con el planeamiento urbanístico, de un edificio de viviendas protegidas dotacionales en régimen de alquiler; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, TENER por aprobada la mencionada adscripción y constitución del derecho real de aprovechamiento; FORMALIZARLOS de acuerdo con las condiciones del documento anexo, que se aprueban; y FACULTAR a la Alcaldía para la realización de todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras.
Lecha, Rovira y Reguant.

5. (E.06.6013.17) ADSCRIBIR el uso y CONSTITUIR un derecho real de aprovechamiento a favor del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, respecto de la finca de dominio público situada en la avenida de la Mare de Déu de Montserrat, n.ºs 5-11, grafiada en el plano anexo, destinada a la construcción y gestión, de acuerdo con el planeamiento urbanístico, de un edificio de viviendas protegidas dotacionales en régimen de alquiler para las personas mayores; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, TENER por aprobada la mencionada adscripción y constitución del derecho real de aprovechamiento; FORMALIZARLOS de acuerdo con las condiciones del documento anexo, que se aprueban; y FACULTAR a la Alcaldía para la realización de todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

6. (E.07.6037.17) ADSCRIBIR el uso y CONSTITUIR un derecho real de aprovechamiento a favor del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, respecto de la finca de dominio público situada en la calle de Jorge Manrique, 14-16, y la avenida del Cardenal Vidal i Barraquer, 37-43, grafiada en el plano anexo, destinada a la construcción y gestión, de acuerdo con el planeamiento urbanístico, de un edificio de viviendas protegidas dotacionales en régimen de alquiler social; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, TENER por aprobada la mencionada adscripción y constitución del derecho real de aprovechamiento; FORMALIZARLOS de acuerdo con las condiciones del documento anexo, que se aprueban; y FACULTAR a la Alcaldía para la realización de todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras; y también de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

7. (E.07.6039.17) ADSCRIBIR el uso y CONSTITUIR un derecho real de aprovechamiento a favor del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, respecto de la finca de dominio público situada en la calle de la Murtra, n.ºs 12-16, Mare de Déu del Coll, n.ºs 222-230, y camino Vell del Coll, n.ºs 11-17, grafiada en el plano anexo, destinada a la construcción y gestión, de acuerdo con el planeamiento urbanístico, de un edificio de viviendas protegidas dotacionales en régimen de alquiler para personas mayores; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, TENER por aprobada la mencionada adscripción y constitución del derecho real de aprovechamiento; FORMALIZARLOS de acuerdo con las condiciones del documento anexo, que se aprueban; y FACULTAR a la Alcaldía para la realización de todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar

y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

8. (E.09.6017.17) ADSCRIBIR el uso y CONSTITUIR un derecho real de aprovechamiento a favor del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, respecto de la finca de dominio público situada en la calle de Ferran Junoy, 104-108, con la calle de la Ciutat d'Asunción, 85-87, grafiada en el plano anexo, destinada a la construcción y gestión, de acuerdo con el planeamiento urbanístico, de un edificio de viviendas protegidas dotacionales en régimen de alquiler para jóvenes; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, TENER por aprobada la mencionada adscripción y constitución del derecho real de aprovechamiento; FORMALIZARLOS de acuerdo con las condiciones del documento anexo, que se aprueban; y FACULTAR a la Alcaldía para la realización de todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

9. (E.10.6015.17) ADSCRIBIR el uso y CONSTITUIR un derecho real de aprovechamiento a favor del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, respecto de la finca de dominio público situada en la calle de Veneçuela, n.ºs 96-106, grafiada en el plano anexo, destinada a la construcción y gestión, de acuerdo con el planeamiento urbanístico, de un edificio de viviendas dotacionales en régimen de alquiler social y para personas mayores; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, TENER por aprobada la mencionada adscripción y constitución del derecho real de aprovechamiento; FORMALIZARLOS de acuerdo con las condiciones del documento anexo, que se aprueban; y FACULTAR a la Alcaldía para la realización de todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

10. (E.10.6034.17) ADSCRIBIR el uso y CONSTITUIR un derecho real de aprovechamiento a favor del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, respecto de la finca de dominio público situada en la calle de la Ciutat de Granada, n.ºs 95-97, grafiada en el plano anexo, destinada a la construcción y gestión, de acuerdo con el planeamiento urbanístico, de un edificio de viviendas protegidas dotacionales en régimen de alquiler; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, TENER por aprobada la mencionada adscripción y constitución del derecho real de aprovechamiento; FORMALIZARLOS de acuerdo con las condiciones del documento anexo, que se aprueban; y FACULTAR a la Alcaldía para la realización de todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar

y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

11. RATIFICAR el Decreto de Alcaldía, de 21 de diciembre de 2017, que designa a la Sra. Anna Ferrer Giménez como miembro del Patronato de la Fundación Julio Muñoz Ramonet, en sustitución del Ilmo. Sr. Jaume Collboni Cuadrado.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y de las Sras. Mejías y Barceló; de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras; de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant; y también del Sr. Ardanuy.

12. (20180017) AUTORIZAR la adhesión a la Declaración de Shanghái sobre ciudades saludables, de conformidad con los informes y antecedentes que obran en el expediente de referencia, y DAR cuenta del presente acuerdo a la Secretaría General de la FEMP.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

13. (EM 2017-10/19) APROBAR definitivamente, puesto que no se han presentado alegaciones durante el plazo de información pública, la modificación de los estatutos sociales de la entidad pública empresarial Patronato Municipal de la Vivienda con el objeto de cambiar su denominación por la de Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona, aprobada inicialmente por la Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Deportes, en la sesión de 23 de octubre de 2017, en el sentido que señala el informe de la Dirección de Servicios de Empresas, Consorcios y Fundaciones que figura en el expediente; PUBLICAR el presente acuerdo y la modificación de los estatutos en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* y en la *Gaceta Municipal*; FACULTAR, indistintamente, al presidente y al secretario del Patronato Municipal de la Vivienda, en adelante Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona, para que puedan efectuar todos los trámites adecuados para la plena efectividad de este acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras; y también de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO Y MOVILIDAD

Distrito de Ciutat Vella

14. (10PL15746) APROBAR provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta Municipal de Barcelona, la modificación del PGM en las fincas n.ºs 13 B-17 de la calle de Sant Pere Més Alt, n.ºs 2-8 de la calle

de Amadeu Vives y n.º 1 de la calle de la Ciutat, para dejar sin efecto la modificación del PGM aprobado definitivamente en el mismo ámbito el 22 de julio de 2009, de iniciativa municipal; y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona para su aprobación definitiva.

La Sra. SANZ indica que, con este punto, se da cumplimiento a un acuerdo unánime del Plenario en el 2010 para deshacer definitivamente un planeamiento urbanístico que permitía desarrollar el hotel del Palau, de sobra conocido; el sueño de Millet que se convirtió en la pesadilla de la ciudad, especialmente para los vecinos y vecinas.

Precisa, pues, que la propuesta es revertir el planeamiento que hasta ahora permitía el uso hotelero en las fincas vecinas del Palau de la Música, y que remarca que no representaba ningún interés público y que, al contrario, perjudicaba claramente a los vecinos de un entorno necesitado de espacios para nuevos equipamientos. Por lo tanto, indica que se plantea el retorno a la situación anterior al 2009, con los ajustes necesarios para adecuarlo a la situación actual, con el objetivo de empezar a trabajar con el vecindario y la ciudadanía de Ciutat Vella para dotar las fincas de la calle de Sant Pere Més Alt de un uso acorde con las necesidades actuales del distrito. Reconoce el trabajo de muchísima gente que los ha llevado hasta aquí, que, desde su vertiente profesional o activista, han luchado y han defendido este caso. Dice que no quiere dejar de mencionar a las personas clave en todo este proceso, entre las cuales los abogados Àlex Solà o Jaume Asens, actual teniente de alcaldía, con quien dice que es un orgullo compartir gobierno, y también la exconcejala y arquitecta Itziar González, la FAVB y muchos vecinos y vecinas.

Celebra, pues, que acabe este episodio del urbanismo barcelonés que tantas vergüenzas ha provocado y liquidar una parte de la operación Millet de saqueo del Palau.

El Sr. MARTÍ suscribe, como acaba de decir la teniente de alcaldía, que hoy se cierra un episodio que califica de muy poco edificante, tanto desde el punto de vista de la gestión política como de proceso del planeamiento.

Hace referencia al debate que se produjo la semana pasada en la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad, y remarca que hoy aprobarán la retrocesión de esta modificación urbanística que afecta al proyecto del hotel del Palau de la Música.

Recuerda, sin embargo, que la modificación urbanística que hoy se revierte se gestó y aprobó definitivamente entre los años 2003 y 2009, durante los mandatos de gobiernos municipales del PSC e ICV, y que la Sra. Sanz, que pertenece a la segunda formación, lo califica ahora como una acción para destinar los edificios de Sant Per Més Alt a una operación meramente especulativa.

Señala que en el 2010 se aprobó en el Plenario municipal el inicio de la reversión de esta modificación del planeamiento y, a partir del 2011, el Gobierno del alcalde Trias intentó sacarla adelante, pero que los informes jurídicos de entonces la desaconsejaban por el riesgo de incurrir en responsabilidades patrimoniales.

Confirma que votaron a favor de la aprobación inicial de la reversión de la modificación del PGM y, por lo tanto, votarán a favor de este punto; y cree que ahora toca al Gobierno mover ficha y rehabilitar los edificios de Sant Pere Més Alt, que actualmente están en una situación lamentable, para destinarlos a equipamientos para el barrio, el distrito y la ciudad.

El Sr. BLANCO dice que es una obligación cumplir con un acuerdo que se tomó por unanimidad en esta cámara hace siete años.

Reconoce que, por una parte, es cierto que no se ha determinado que hubiera irregularidades en la tramitación de este proyecto desde el punto de vista de la legalidad urbanística, pero advierte que también hay que tener en cuenta que, desde el principio, el proyecto no contó con el apoyo vecinal, que consideró que se ponía en riesgo la conservación del patrimonio y, por lo tanto, mayoritariamente se rechazó la implantación de un hotel.

Añade que, más allá de las motivaciones urbanísticas o de interés general del proyecto, esta modificación es necesaria para cerrar un episodio negro en la historia de la ciudad; constata que la reputación del proyecto fue definitivamente manchada por la actuación de Fèlix Millet en la gestión del Palau, que comportó la defraudación de enormes cantidades en beneficio propio, y para la financiación de CiU, el partido de Jordi Pujol, que vio cómo se le embargaban todas las sedes, que tuvo que cambiar de nombre y que ha conducido a la sociedad catalana al abismo y que la ha sumido en una incertidumbre política que está perjudicando gravemente a Barcelona.

Considera que se ha tardado demasiado en revertir esta situación, y confía en que ahora se cierre definitivamente este episodio negro de la historia de la ciudad.

Manifiesta, finalmente, que esperan, no obstante, que no se trate de una mera recalificación y que el Ayuntamiento empiece a trabajar inmediatamente para dar un uso adecuado a los edificios teniendo en cuenta las necesidades de equipamientos de la ciudad.

El Sr. CORONAS felicita y expresa el agradecimiento de su grupo a los vecinos y vecinas que han luchado por hacer posible que esta votación finalmente revierta una operación que nunca debería haberse producido.

Sin embargo, puesto que hay una serie de aspectos censurables en todo ello, critica que estos no se hayan mencionado en la memoria del proyecto; entre ellos menciona, en primer lugar, que se debería haber dejado claro que la operación no tenía interés público y que no se puede seguir sosteniendo la pérdida de una parte de equipamiento docente y de patrimonio histórico de la ciudad a cambio de hacer un hotel que no tiene ningún interés público.

Remarca que ni una Administración ni ningún grupo puede defender eso, como sí hizo el PSC.

También encuentran censurable que en la memoria sometan las sentencias anulatorias del informe y la resolución de la Comisión de Patrimonio de la Generalitat, que también impedían la destrucción de los elementos interiores de los edificios catalogados con nivel C, además de la protección de la finca número 17, que impedía meter

todo el techo procedente de la calle de la Ciutat, 1. Considera que hay que ir con cuidado, ya que eso puede crear un precedente, porque el derecho al patrimonio siempre tiene que prevalecer por encima del derecho de aprovechamiento urbanístico de un particular.

Para acabar, dice que les gustaría que, con esta votación, no solo tomaran conciencia, sino que también se emprendieran las medidas oportunas para acabar con una manera de hacer urbanismo en Barcelona que, a menudo, se ha decidido en despachos, con reuniones con particulares y defendiendo sus intereses, pero no el interés general, que tendría que ser la máxima con la que deberían comprometerse todos los grupos para no tener que lamentarse por casos como el del hotel del Palau, el del Rec Comtal o el hotel Pràctic, entre otros.

El Sr. MÒDOL, visto que el de hoy es el mismo debate que tuvieron en la Comisión de Urbanismo, repite las palabras que dijo el alcalde Hereu en el 2010 sobre este asunto cuando el Pleno del Ayuntamiento acordó, con los votos del PSC, anular y modificar el planeamiento del hotel del Palau, y cita textualmente: “Independientemente de la opinión que se pueda tener con respecto a un proyecto concreto, este se ha promovido creyendo que era importante y positivo para la ciudad, y con el convencimiento de que estábamos en manos de personas honorables”. Entiende que seguro que las personas no eran honorables, y personalmente considera que aquel era un proyecto interesante, aunque reconoce que se tendría que haber hablado más con los vecinos, y dice que tendrán que esperar a ver qué se hace en los próximos años en ese ámbito y cuál es la actividad económica que genera y cómo mejora el entorno.

Celebra, sin embargo, que acabe este proceso, que entiende que ha sido demagógico y en que se ha mezclado de todo, pero lamenta que lo que no ha acabado todavía es que CiU haya devuelto los 6,6 millones, y entiende que quizás habrá que dar algún paso en este sentido para cerrar definitivamente la cuestión.

Asegura que estarán expectantes, e invita al Gobierno a ponerse las pilas; e insiste en la necesidad en separar la discusión sobre el urbanismo de la ciudad de otras cuestiones, así como que deben tener en cuenta que una asociación de vecinos ha pagado el coste de un juicio; por lo tanto, alerta de que no vale caldear al vecindario si después son ellos quienes deben correr con los gastos.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ expresa el voto favorable de su grupo a este acuerdo de reversión. Considera que la aprobación provisional debería haber llegado antes, ya que hace siete años que se aprobó inicialmente en el Plenario un dictamen en que cree que está más viciado el continente que el contenido.

No obstante, entiende que es evidente que hace falta salir adelante y, por una parte, confiar en que no se produzca ningún tipo de reclamación por parte de terceros. Recuerda, en este sentido, que se hicieron unas permutas y calificaciones urbanísticas que podrían haber afectado a terceros, y confía en que todo se pueda resolver favorablemente y que no haya ningún tipo de reclamación a este Ayuntamiento, y que se hagan realidad lo antes posible los

equipamientos y los usos previstos en esta modificación de PGM que hoy se aprobará provisionalmente.

La Sra. LECHA pone de manifiesto que, finalmente, el TSJC absolvió a los implicados en el caso del hotel Palau, denunciado por los vecinos, que fueron acusados en primera instancia; y, por lo tanto, oficialmente no se trató de un caso de corrupción urbanística, pero sí de un caso paradigmático de una manera viciada de hacer urbanismo que hay que erradicar definitivamente del país.

Señala que este tipo de prácticas opacas han permitido la viabilidad del tráfico de influencias, desviaciones y sobornos que están detrás de lo conocido como *pelotazo*. Observa que las interpretaciones ambiguas y perversas del concepto *interés público* han servido para dar cobertura a actuaciones urbanísticas motivadas únicamente por la especulación y el beneficio privado. Por lo tanto, alerta de que es imprescindible extremar el rigor a la hora de considerar una propuesta o una actuación como de interés o de utilidad pública.

Afirma que valoran muy positivamente la restitución de la situación urbanística anterior, pero recuerda la existencia de casos similares, que quizás tienen menos resonancia mediática, como es el caso del hotel de Hostafrancs, que exigen actuaciones contundentes por parte del Gobierno municipal.

El Sr. ARDANUY anuncia que votará favorablemente este punto al considerar que buscar la reversión de la situación es imprescindible. Igualmente, insta al Gobierno a hacer todo lo que convenga para aproximar la adquisición de estos edificios, especialmente el de Sant Pere Més Alt, y reflexionar en torno a los equipamientos que deberían ubicarse, entre los cuales tendría mucho sentido una escuela municipal de música.

La Sra. SANZ agradece los votos favorables de todos los grupos a esta aprobación provisional.

Indica que, en la pasada sesión de la Comisión de Urbanismo, quedaba en el aire la cuestión de por qué se había tardado tanto, siete años, para resolver este asunto, y entiende que algunos tienen que asumir su responsabilidad al respecto.

Considera que este Gobierno está demostrando que hay otra forma de hacer urbanismo, y que el urbanismo social, al servicio de las personas y de los barrios, es posible gracias a la alianza entre la ciudadanía, las entidades sociales y este Ayuntamiento.

Entiende, por lo tanto, que hoy es un día para celebrar el final de la operación Millet, y que se suma a la reciente sentencia del caso Palau, que cierra un episodio negro del urbanismo en Barcelona.

El Sr. MARTÍ pide prudencia al concejal Mòdol y que vaya con cuidado con según qué insinuaciones, y puntualiza que no tiene nada que ver la pieza separada del hotel del Palau con el espolio del Palau de la Música; y asegura que ellos también podrían hacer alguna insinuación sobre los vínculos del promotor del hotel y la cúpula socialista de entonces.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen en debate.

Distrito de L'Eixample

15. (17PL16507) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico para la regulación del equipamiento docente situado en los jardines de los Tres Tombs, en el barrio de Sant Antoni, promovido por el Consorcio de Educación de Barcelona.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen

precedente Distrito de Sarrià-Sant Gervasi

16. (17PL16508) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico y de mejora urbana para la regulación del equipamiento situado en la avenida de Sarrià, n.ºs 1-4, en el barrio de Sarrià, promovido por Bimsa (Barcelona de Infraestructuras Municipales).

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen

precedente Distrito de Nou Barris

17. (17PL16506) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico para la regulación del equipamiento docente situado en la calle de la Pedrosa, n.ºs 16-20, promovido por el Consorcio de Educación de Barcelona.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente

18. (17PL16509) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico y de mejora urbana para la regulación del equipamiento deportivo y docente situado en el parque de Fornells, en el distrito de Nou Barris, promovido por el Consorcio de Educación de Barcelona; con las modificaciones a las que se refiere el informe de la Dirección de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen

precedente Distrito de Sant Andreu

19. (17PL16491) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan especial integral y de mejora urbana para la ampliación de la Escuela Ignasi Iglésias y el equipamiento deportivo, situados en el paseo de Torras i Bages, en el distrito de Sant Andreu, promovido por el Consorcio de Educación de Barcelona; con las modificaciones a las que hace referencia el informe de la Dirección de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen

precedente Distrito de Sant Martí

20. (17PL16493) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para la transformación del edificio industrial consolidado situado en la calle de Badajoz, n.º 32, promovido por Valontime, SLU; con las modificaciones a las que se refiere el informe de la Dirección de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y de las Sras. Benedí y Capdevila; y el voto en contra de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant.

21. (17PL16500) SUSPENDER la aprobación definitiva, de conformidad con el artículo 92.1.b del texto refundido de la Ley de urbanismo (Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto), de la modificación del Plan de mejora urbana del subsector 11 del PMU para la reforma interior del sector Lull-Pujades, promovido por la Junta de Compensación del Subsector 11, vista la petición formulada por la entidad promotora del planeamiento; ADVERTIR a los promotores del plan, de conformidad con el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que disponen de un plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo, para realizar las actividades necesarias para continuar la tramitación; en caso de que no lo hagan, se declarará la caducidad del expediente administrativo y se procederá al archivo de las actuaciones; NOTIFICAR el presente acuerdo a los promotores del plan.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Homs, Fandos, Vila y Rognoni.

c) Proposiciones

PARTE DE IMPULSO Y CONTROL

a) Proposiciones-declaraciones de

grupo

Del Grupo Municipal de C's:

1. (M1519/8044) El Plenario del Consejo Municipal acuerda instar al Gobierno para que inicie un plan de actuaciones urgentes con el objetivo de mejorar la movilidad en la ciudad y reducir los constantes atascos de tráfico que perjudican gravemente la calidad de vida de los ciudadanos. Este paquete de actuaciones incluirá como mínimo las medidas siguientes: — Agilizar las obras de la plaza de las Glòries. — Analizar la

viabilidad y las inversiones necesarias para mejorar la circulación de las rondas, así como reducir su impacto sonoro y urbanístico.

— Desarrollar un nuevo modelo de tarifas del transporte público, de forma que sea una alternativa asequible al transporte privado. — Revisar el actual modelo de carriles bici, con el objetivo de mejorar la seguridad de los usuarios y garantizar que su implantación contribuye positivamente a la mejora local de la movilidad. — Ampliar la nueva red de bus ortogonal y mejorar el servicio en los barrios con una menor oferta y complementar el servicio con una red de buses de barrio. — Actualizar el Plan de movilidad urbana (PMU) de la ciudad 2013-2018.

— Instar a una revisión del Plan de infraestructuras del transporte de Cataluña (PITC), en coordinación con la Generalitat de Catalunya, el Ministerio de Fomento y las entidades locales, para garantizar su idoneidad y su financiación.

El Sr. ALONSO afirma que Barcelona tiene un problema de congestión de tráfico y, aunque no les guste, hay que reconocer que viven en una ciudad colapsada. Señala que los usuarios del transporte público, entre los cuales se cuenta, sufren las aglomeraciones en el metro y los retrasos de los autobuses, mientras que los usuarios de vehículo privado sufren los atascos del tráfico, sobre todo en horas punta.

Dice que no tiene ninguna voluntad de hacer demagogia, pero asegura que los usuarios de vehículo privado lo son por necesidad y no por capricho y, ejerciendo su derecho a la movilidad, utilizan sus vehículos para ir al trabajo, para llevar a los hijos a la escuela, para hacer gestiones o bien porque es su herramienta de trabajo.

Subraya que la realidad de la ciudad es que el número de vehículos privados crece, cosa que se traduce en una mayor intensidad del tráfico, especialmente en las rondas, y en la reducción de la velocidad media.

En consecuencia, pone de manifiesto que una primera conclusión bastante evidente es que las políticas para reducir el número de vehículos que circulan por la ciudad han fracasado; y dice que lo más grave ante esta evidencia es que la política que plantea el Gobierno de la ciudad confirma que ya le va bien la situación, ya que es el modo de evitar el uso del vehículo privado, porque es imposible circular. Observa, pues, que la política del Gobierno municipal es, precisamente, promover el colapso de la circulación.

Manifiesta que su grupo no quiere de ningún modo esta situación, y hace un breve resumen de los principales “éxitos” de movilidad del Gobierno. Menciona, en primer lugar, el retraso de las obras de la plaza de las Glòries, uno de los nudos viarios más importantes de la ciudad, que tenían que estar acabadas en el 2017, pero que no se acabarán hasta el 2021 como muy pronto. Añade que el Gobierno también está en contra de la ampliación de ronda del Litoral; y dice, en este sentido, que están de acuerdo en que se pueda debatir cómo tiene que ser esta ampliación, sobre el número y la situación de nuevos carriles; por el contrario, asegura que no comprenden que se quiera condenar la ronda al colapso permanente. Denuncia, igualmente, la imparable reducción de las plazas de aparcamiento que, durante el periodo 2015-2016, han sufrido un decremento del 15 % las situadas en la calzada, y del 10% las de aparcamientos, lo que es paradójico

visto el incremento del número de vehículos, al que ya ha aludido al empezar su intervención.

Y remarca que es un hecho muy grave la ruptura del consenso por parte del Gobierno con respecto a los carriles bici. Puntualiza que, en la ciudad, hay amplio consenso político y social en cuanto a la necesidad de potenciar el uso de la bicicleta como un medio de transporte sostenible y saludable. Indica que los carriles bici deben hacerse por dos motivos esenciales; por una parte, para garantizar la seguridad de los ciclistas y, por otra parte, para mejorar la movilidad en la ciudad, pero hace notar que si los carriles bici no son seguros ni mejoran la movilidad es que algo no se está haciendo bien.

Observa que el objetivo de los carriles bici no es generar tuits vanagloriándose de que se han hecho muchos kilómetros, ni tampoco eliminar carriles de circulación de vehículos y autobús y, de este modo, empeorar la circulación. Contrariamente, como ha dicho antes, los carriles bici deben servir para mejorarla y garantizar la seguridad de los usuarios de la bicicleta. Considera que, si el Gobierno no entiende este argumento, acabará rompiendo del todo el consenso existente sobre el uso de la bicicleta.

En consecuencia, formula la presente proposición, con la que piden al Gobierno que haga un cambio de rumbo, y dice que la herencia del Gobierno de Barcelona en Comú será una ciudad más colapsada que la que se encontraron al llegar a la Alcaldía.

Reclama, por lo tanto, que empiecen a hacer políticas de movilidad que permitan hacer una ciudad más humana y en beneficio de la salud y del tiempo de los ciudadanos.

La Sra. VILA entiende que está claro que la movilidad es uno de los retos de las grandes ciudades, y asegura que su grupo quiere que Barcelona sea abanderada en esta materia, aprovechando toda la oferta tecnológica disponible.

Consideran que hay que combinar la idea de una ciudad más amable, verde y libre de contaminación con las necesidades reales de movilidad de la ciudadanía; y dice que, para su grupo, la clave de todo es, de entrada, más y mejor transporte público, y, en este sentido, apunta la importancia de acabar con la implantación de la red ortogonal de bus, y destaca que todavía está pendiente la implementación de la V30 a su paso por la Diagonal, que tiene que unir la Zona Universitària con el Fòrum, así como también la finalización de las líneas de metro, y poder disponer de una red de cercanías más eficiente.

Añade que otras de las claves para conseguir este modelo de ciudad son el impulso del vehículo eléctrico, y una esencial, que es encontrar el consenso entre vecinos y comerciantes para implantar medidas como la que ahora mismo supone la implementación de los carriles bici.

Sin embargo, constata que el Gobierno municipal ha hecho todo lo contrario; por una parte, ha subido las tarifas del transporte público; ha cortado la red ortogonal de bus, ya que está empeñado en hacer pasar el tranvía por el medio de la Diagonal; igualmente, ha fracasado en la implantación de las supermanzanas; y tampoco ha tomado ninguna medida sustancial para tener una flota realmente electrificada; y, además, ha generado malestar entre la ciudadanía y, especialmente, en el sector del comercio, con la implantación indiscriminada de carriles

bici.

Dice que, en definitiva, concluyen que las políticas de movilidad han fracasado, y reprocha al Gobierno que lleve la ciudad al colapso, y sufran las consecuencias la ciudadanía y las personas que visitan la ciudad, a la vez que provoca conflictos vecinales en algunas zonas de la ciudad.

Piden al Gobierno, por lo tanto, que abandone el dogmatismo ideológico a la hora de tomar medidas con respecto a la movilidad, que corrija los errores y que convoque, lo antes posible, a los grupos con el fin de llegar a un acuerdo sobre el modelo de movilidad para la ciudad.

El Sr. CORONAS valora la proposición de Ciutadans como una especie de brindis al sol, puesto que no aporta nada nuevo.

Reconoce que hacen falta actuaciones urgentes para mejorar el sistema de transporte; y también que, probablemente, el Gobierno no está enfocando con la amplitud de miras que requiere el transporte urbano, concibiéndolo como un sistema. No obstante, observa que la proposición no concreta nada cuáles son las actuaciones que hacen falta, de qué manera se tienen que hacer ni dónde, para que se produzca una mejora.

Dice que, si realmente se impone tanta urgencia como pretende el grupo proponente, lo que su grupo comparte, no entienden que la proposición hable de revisar, analizar, agilizar e instar y, en cambio, obvie hacer un listado concreto de lo que a su parecer debería hacerse para eliminar los atascos de tráfico.

Precisa que, para poder votar a favor de esta proposición, querrían conocer el plan de movilidad urbana que defiende el grupo de Ciutadans, si es más o menos ambicioso que el existente, qué modelo de carriles bici proponen para mejorar el actual, qué líneas de bus ortogonal o de bus de barrio establecerían y dónde. Añade, con respecto a las reiteradas exigencias de Ciutadans en materia de inversiones o en cuanto a la tarificación asequible del transporte público, reivindicación que también suscribe ERC, que también les complacería ver que las llevan al Congreso de los Diputados con la misma contundencia que en esta cámara.

Pregunta al grupo proponente si le parecen bien las aportaciones del Estado al sistema de financiación del transporte público; si están de acuerdo con que estas aportaciones son suficientes para que el transporte público sea asequible; si les parece bien el porcentaje que el Estado invierte en materia de infraestructuras en Barcelona y en Cataluña. Y dice que, si no les parece bien la actuación del Estado, lo expliciten en el Congreso; y confirma que hasta que este grupo no priorice estas cuestiones que acaba de apuntar en Madrid, su grupo no puede votar a favor de este brindis al sol.

El Sr. MÒDOL manifiesta que el grupo de Ciutadans les pone fácil votar a favor de la proposición que presenta, en la línea de muchas otras que ha presentado en comisión; y remarca que todavía les hace más fácil darle apoyo habiendo constatado hoy mismo cómo la alcaldesa se preocupa más por los pactos extramunicipales que por los problemas reales de la ciudadanía. Observa que estos últimos días han

podido confirmar cómo la propuesta del tranvía, en realidad, no era un proyecto imprescindible para la movilidad sostenible de la ciudad, ya que, incluso, se podía retirar del presupuesto que presentaba el Gobierno. Igualmente, han confirmado que se pueden subir las tarifas del transporte público, y aduce que, quizás, cuando acabe el mandato, habrán llegado a comprender la estrategia en movilidad de la Sra. Colau, y asegura que está expectante.

Se suma a la consideración del grupo de Ciutadans de que las políticas de movilidad han resultado un rotundo fracaso; así, indica que, en el 2017, han continuado aumentando los niveles de contaminación por encima de los índices recomendados por la OMS; que la encuesta de servicios municipales del 2017 sitúa la movilidad como tercer problema de la ciudadanía, y la preocupación por la contaminación ocupa el quinto lugar; con respecto a las puntuaciones relativas a la facilidad de los desplazamientos en vehículo privado, remarca que empeoran claramente con respecto al año anterior. Igualmente, destaca que en las rondas y accesos se alcanza la peor velocidad comercial de la historia, menos de 50 km/h; que entre el 2015 y el 2016 aumentó el transporte en vehículo privado, y el parque de vehículos creció en un 2 %; que en los dos últimos años Barcelona ha perdido quince mil plazas de aparcamiento en superficie, o que la accidentalidad ha aumentado en un 3,3 % en el 2017.

Concluye, en definitiva, que hay más vehículos en la ciudad, más contaminación, menos aparcamientos, más congestión, más accidentes, y que todo eso incrementa la preocupación ciudadana. Añade que también tienen kilómetros de carriles bici infrautilizados y mal señalizados, mucha incertidumbre con respecto al tranvía de la Diagonal, unas obras paralizadas en Glòries a raíz de un caso de corrupción muy extraño, o una transformación de la Meridiana que tan solo es una operación de maquillaje.

Consideran, por lo tanto, que, en vista de esta política de movilidad que ha descrito, hace falta una revisión en profundidad y, por lo tanto, anuncia que votarán a favor de la proposición.

El Sr. MULLERAS reconoce que la proposición de Ciutadans no concreta nada, y que no es otra cosa que una declaración de intenciones, y asegura que están de acuerdo con el fondo, con que no funcionan las políticas de movilidad del Gobierno municipal. Por otro lado, reprocha al grupo proponente que no se moje y que no plantee ninguna política alternativa concreta.

Entiende que, si hay una palabra que define las políticas de movilidad de esta ciudad, es *cochefobia*, un virus que ha inoculado todas estas políticas que el Gobierno ha argumentado con la excusa perfecta de la contaminación. Hace notar, no obstante, que para estar en contra de la contaminación no hace falta ser *cochefóbico* y, por el contrario, se puede optar por promocionar el vehículo eléctrico y no contaminante, así como también se tiene que mejorar e incrementar el transporte público y no subir las tarifas. Pone de manifiesto que, en la guerra emprendida por el Gobierno de la ciudad contra el vehículo privado, ha olvidado que la inmensa mayoría de la gente que se desplaza en vehículo privado lo hace porque no tiene otra opción.

Por todo ello, su grupo pide al Gobierno municipal que, en vez de

subir las tarifas del transporte público, mejore la red; que, en vez de no cobrar las deudas de la Generalitat, exija que acabe las líneas 9 y 10 de metro. Igualmente, reclaman que se acaben lo antes posible las obras paralizadas de los túneles de Glòries; que, en vez de oponerse a las obras de mejora de la ronda del Litoral, contribuyan a que miles de barceloneses no tengan que hacer cola durante horas. Pide que, en lugar de oponerse a todo lo que propone el Gobierno de España, el Gobierno de la ciudad dé apoyo a las mejoras en la ronda del Litoral. Añade que, contrariamente a provocar el caos con la implementación de carriles bici, sin consenso vecinal y provocando atascos diarios en muchas calles de la ciudad, hagan una política del uso de la bicicleta con sentido común.

La Sra. LECHA observa que las proposiciones que suele llevar Ciutadans al Plenario tienen una exposición de motivos que no se adhiere a la intención real por las que las presentan. Considera que en este caso concreto queda muy claro; así, en la parte propositiva habla de emprender un plan de mejora de la movilidad en la ciudad y reducir los atascos de tráfico. Recuerda que ya presentaron una iniciativa en comisión sobre la rebaja de las tarifas de transporte público, cuando en realidad sus políticas pasan por la defensa y el impulso del transporte privado, el incremento de plazas de aparcamiento, la criminalización de la bicicleta, la ampliación de la ronda del Litoral y la mercantilización del espacio público. Añade que el grupo proponente también pide que se acaben pronto las obras de Glòries, aunque conocen perfectamente el caso que provocó la resolución del contrato. Pone de manifiesto que en la proposición se vuelve a instar a la coordinación con el Ministerio de Fomento, cuando el grupo de Ciutadans sabe perfectamente que es algo absolutamente inútil; y añade que celebrará si realmente se hace efectivo el incremento de 25 millones de euros que pide la ATM al Gobierno del Estado.

Así pues, aunque consideran que la subida de tarifas del transporte público es un ataque a la clase trabajadora, y que es un ejercicio de cinismo por parte del Gobierno municipal, no quiere ahorrarse decir que la proposición de Ciutadans no tiene nada que ver con la voluntad de impulsar el transporte público, ni por la reducción del vehículo privado, que está probado que en Barcelona causa seiscientos muertes prematuras.

Manifiesta que su grupo está por la reducción del vehículo privado y en contra de la ampliación de las rondas; y considera que la bajada de los precios del transporte recibirá un gran impulso con las movilizaciones semanales de Stop Pujades que lleva la lucha a la calle.

El Sr. ARDANUY dice que, a pesar de valorar la idoneidad de una proposición de estas características, que trata sobre un aspecto estratégico de ciudad como es la movilidad, considera que hay aspectos que faltan, por lo que avanza que se abstendrá.

En este sentido, pone de manifiesto que el compromiso de ciudad debe ir en la línea de reducir el impacto que supone el tráfico, que tiene que ir acompañado, también, de un acuerdo político para ofrecer alternativas, teniendo en cuenta que la red de cercanías es

absolutamente insuficiente y está abandonada y que, por el contrario, pueden dar alternativas con la red de metro y bus.

La Sra. SANZ manifiesta que de las intervenciones se puede deducir que hay un acuerdo generalizado en la voluntad de mejora del transporte público y de la movilidad urbana. Sin embargo, remarca que el grupo de Ciutadans tiene presencia en todos los espacios donde se trabaja en este sentido y, por lo tanto, sabe que sus propuestas están en marcha. Así, con respecto a la demanda de agilizar las obras de Glòries, entiende que el grupo proponente es consciente de que no podían quedar empantanadas en manos de unas empresas investigadas, y sabe que ahora se reanudan las obras, que llegarán hasta la rambla del Poblenou y que incluyen el desarrollo de la Canòpia, del parque y de las infraestructuras del entorno. En cuanto a la ronda, destaca que han hecho, por primera vez, una propuesta de inversión para la cobertura de la ronda, que ya está en marcha.

En referencia a las tarifas del transporte hace notar que el Sr. Alonso conoce de sobra la inversión municipal en transporte público y en financiación; remarca que han incrementado más de un 86 % la aportación municipal, mientras que el resto de administraciones rebajan las suyas.

Cuestiona, por el contrario, la actuación del Sr. Rivera en el Congreso de los Diputados con respecto a la ciudad de Barcelona, sobre el incremento de las aportaciones del Estado al transporte público de la ciudad.

Concreta, con respecto a los carriles bici, que era esencial quitarlos de las aceras para no generar más conflicto con los peatones; y remarca que el problema más grave de accidentes de peatones por causa del tráfico se produce por vehículos de motor.

Añade que están trabajando en el Plan de movilidad urbana para decidir, entre todos, por dónde se tiene que continuar.

Pone de relieve que la materia de la movilidad no es sencilla y que no solo es de competencia municipal, y pide a los grupos municipales sumar conjuntamente para conseguir que todas las administraciones cumplan la parte que les corresponde para mejorar la movilidad de la ciudad.

El Sr. ALONSO observa que el Sr. Bosch ha dicho hace poco que Barcelona tiene que estar por encima de los intereses partidistas; no obstante, hoy el grupo de ERC ha hecho una intervención crítica en contra de los intereses de la ciudad con respecto a la movilidad.

Responde al grupo mencionado y también al Gobierno que, desgraciadamente, Ciutadans no gobierna en ningún sitio, pero afirma que está haciendo muchas cosas, muchas más de las que está haciendo ERC, ya que están defendiendo en el Parlamento español un incremento de las inversiones en cercanías, las inversiones en el corredor mediterráneo y la necesidad de una ley de financiación estatal, porque efectivamente reconocen que la financiación del transporte público es una de las cuestiones clave que tiene que resolver España. Por otra parte, pone de manifiesto que ERC es el artífice, como miembro del tripartito y socio prioritario del Gobierno de Artur Mas, de que cada año se inviertan 250 millones de euros en el

mantenimiento de unas instalaciones de metro que no están en funcionamiento.

El Sr. CORONAS asegura que tienen muy claro qué defiende Ciudadanos en Madrid: defiende a Mariano Rajoy.

Observa que, en esta ocasión, la proposición es amable, pero considera que no basta con buenas palabras y hace falta credibilidad y, por eso, justifica el voto contrario a la proposición.

La Sra. SANZ replica al concejal Alonso que es muy fácil pronunciar discursos sobre la contaminación y muy difícil decidir qué actuaciones es necesario hacer para luchar y garantizar el derecho de la ciudadanía a un aire limpio.

Pregunta al grupo de Ciutadans qué piensa hacer; si está a favor del tranvía como una medida contra la contaminación, si está de acuerdo en exigir al Gobierno del Estado la financiación que requiere Barcelona para garantizar unas tarifas de transporte justas.

Por lo tanto, pide que hagan menos propuestas como esta y, por el contrario, demuestren más hechos y concreción, ya que estar en la oposición también implica responsabilidad para mejorar la vida de la ciudadanía.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con diecinueve votos en contra —emitidos por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal; por los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y las Sras. Benedí y Capdevila; y también por las Sras. Lecha, Rovira y Reguant—, una abstención —emitida por el Sr. Ardanuy— y veinte votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal de ERC:

2. (M1519/8056) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. Constatar la deficiente gestión del Gobierno municipal con respecto a la notoria e insoslayable renovación de la infraestructura del Tramvia Blau y a la nueva urbanización de la avenida del Tibidabo, que el Gobierno municipal no ha sabido abordar de manera integral con la previsión, el calendario y la diligencia requeridos. 2. Que el Gobierno municipal haga público, en el plazo de un mes, el proyecto de urbanización de la avenida del Tibidabo, explicitando el coste estimado, los plazos previstos para su ejecución, etcétera. 3. Que TMB haga público, en el plazo de un mes, el proyecto de reforma integral del Tramvia Blau, explicitando el alcance de las obras de modernización de la infraestructura, el coste estimado, el calendario previsto para la ejecución de los trabajos, etcétera. 4. Que el proyecto de urbanización de la avenida del Tibidabo y el de reforma de la infraestructura del Tramvia Blau vayan coordinados en el tiempo y en la ejecución para que los plazos de ambas obras sean lo más cortos posible. 5. Que el Gobierno municipal realice los ajustes presupuestarios necesarios para incluir en los presupuestos del ejercicio 2018 la partida necesaria para llevar a cabo las obras de renovación de la infraestructura del Tramvia Blau, y que asuma el compromiso de reabrir el servicio de la línea de este emblemático tranvía antes de finalizar el mandato.

El Sr. BOSCH presenta la proposición, que hace referencia al Tramvia Blau, un transporte que data de 1901 y, por lo tanto, es el más antiguo en funcionamiento de Barcelona y también el más antiguo de toda

Europa, y entiende que solo por eso ya tendría que merecer un respeto.

Remarca, por lo tanto, que el valor histórico y patrimonial del tranvía es incontestable, al que hay que sumar el valor sentimental para buena parte de la ciudadanía y que se remonta a varias generaciones, y otorga personalidad a la ciudad, ya que se trata de uno de los iconos de Barcelona, como la Sagrada Familia o La Rambla.

Sin embargo, pone de manifiesto que este respeto que merece el Tramvia Blau actualmente no lo ven en ningún lado y, por lo tanto, su grupo ha considerado que hay que hablar al respecto en esta cámara.

Explica que hace diez días, de manera inesperada, los trabajadores del Tramvia Blau recibieron una carta de TMB con la que se les comunicaba que, en tres días —el pasado domingo—, se acababa el servicio del tranvía, lo que encendió todas las alarmas. Se preguntan, pues, por qué tanta precipitación, si es que existe algún proyecto o previsión para empezar a trabajar desde ahora mismo en su remodelación, si es que realmente deja de funcionar por este motivo; o se preguntan si, por el contrario, es por motivos de seguridad por los que se recomienda el cierre de la línea.

Pregunta, también, qué plazos se han fijado; y si es cierto que desde el 2012 hay auditorías que recomiendan remodelar de arriba abajo el tranvía. Y reclama a la Sra. Vidal, como presidenta de TMB, que les explique los motivos.

El Sr. MARTÍ considera que de nuevo se encuentran ante un caso de mala gestión del Gobierno municipal con respecto al mantenimiento que debe garantizar la continuidad del servicio del Tramvia Blau, un medio de transporte que, como decía el Sr. Bosch, es un auténtico icono de Barcelona.

Considera que es difícil hacer una gestión peor, aunque parten de la base de que es necesario hacer obras de actualización y de modernización profundas, especialmente para garantizar la seguridad de los usuarios y de los vecinos y vecinas de la zona, así como también de los vehículos que circulan por la avenida del Tibidabo y que comparten espacio físico con las vías del tranvía.

Hace referencia, igualmente, a la manera como se filtró la información parcial y equívoca sobre la continuidad del servicio y el alcance del problema que causaba el cierre. Añade que, en todo ello, se dejó de lado al Distrito de Sarrià-Sant Gervasi, del que es concejal presidente, y constata que todos se enteraron de la noticia por los medios de comunicación; que se dio la espalda a los usuarios, pero también a los mismos trabajadores del Tramvia Blau y a los sindicatos de TMB.

Confirma que su grupo comparte con ERC la preocupación por este asunto e indica que también han presentado un conjunto de iniciativas tanto en el distrito como en la Casa Gran y en los medios de comunicación, y se han puesto en contacto con entidades y vecinos del barrio para reclamar información.

Pone de manifiesto que hace pocas horas TMB ha sacado una nota en la que dice que tiene previsto invertir 11 millones de euros en el tranvía, aunque no explica en qué fases ni qué alcance tendrá la puesta al día del servicio.

Considera que la actuación se hace tarde y está mal gestionada, de espalda a la gente del barrio, al Distrito y, sobre todo, a los trabajadores de TMB.

Por lo tanto, suscribe la denuncia del grupo proponente de que el Gobierno ha tenido, hasta hoy, un interés nulo en el Tramvia Blau, que se contrapone con el gran interés que manifiesta al gastarse 200 millones de euros en la conectividad del tranvía por la Diagonal.

Avanza el voto a favor de esta proposición, que tiene que permitir reconducir la mala gestión del Gobierno municipal y de TMB con respecto al Tramvia Blau, en la que su grupo ha introducido tres enmiendas con la voluntad de enriquecer los objetivos.

El Sr. BLANCO dice que no entienden qué está pasando con el Tramvia Blau, que hayan anunciado la suspensión indefinida del servicio para abordar una reforma integral que no se les comunica. Así, desconocen si hay proyecto y presupuesto, y señala que ni siquiera se ha hecho un debate en este Ayuntamiento o en otro foro sobre el futuro de este tranvía.

Entienden, por lo tanto, que la decisión se tomó en los despachos de la ATM, y que se han tenido que enterar por las declaraciones de un portavoz de TMB en la prensa. Pero recuerda al grupo de ERC que forma parte del Consejo de Administración de la ATM y, por lo tanto, cree que estaban en la reunión de diciembre, en que se tomó la decisión de cerrar el servicio y, por eso, ahora no pueden alegar desconocimiento.

Precisa que no niegan que haya una parte de responsabilidad del Área Metropolitana o de este Ayuntamiento, pero entiende que el grupo de ERC también tiene una gran responsabilidad en la falta de mantenimiento del tranvía y en la decisión de cerrar el servicio. Considera, pues, que deberían aclarar a la ciudadanía su grado de responsabilidad en este caso.

Indica que están hablando de patrimonio público, de uno de los tranvías más antiguos de Europa, que merece un gran respeto y, por eso, asegura que no entienden cómo es posible que se cierre el servicio sin que nadie haya anunciado públicamente con qué objetivo.

En este sentido, confirma que su grupo pedirá explicaciones, especialmente al Área Metropolitana (AMB), ya que no es admisible el cierre del Tramvia Blau sin que se aclare cuál es el proyecto ni los plazos en que volverá a ponerse en funcionamiento y que desconozcan los cambios que comportarán las obras de adecuación de la avenida del Tibidabo y qué sucederá con las plazas de aparcamiento y la movilidad. Añade que tampoco tienen noticia de un calendario de inicio de las obras ni de su duración, ni tampoco, evidentemente, una fecha para el restablecimiento del servicio.

Consideran que todas estas cuestiones las tiene que responder la alcaldesa y, por este motivo, avanza que votarán a favor de la proposición, pero recuerda que esta es una responsabilidad compartida por las administraciones, y que el grupo de ERC tiene una gran responsabilidad porque gobierna en el AMB y porque forma parte de los consejos de administración donde se deciden estos asuntos, como es el de la ATM.

El Sr. MÒDOL aduce que este es un asunto muy curioso por varias razones. Apunta, en primer lugar, que hasta hace dos meses era concejal del Distrito de Sarrià-Sant Gervasi, desde donde se entera por medio de la prensa de la creación de una web de que pide ayuda para evitar que desaparezca el Tramvia Blau, y que parece que estaba promovida por ERC.

Considera que todo eso es sorprendente, de entrada, porque los servicios de movilidad no se hablan con los distritos, tal como demuestra lo que está sucediendo con el despliegue de los carriles bici. Añade, sin embargo, que el Distrito de Sarrià-Sant Gervasi ha invertido dinero en mejorar la urbanización de la avenida, que ahora se deshará para las obras de mantenimiento del tranvía. Considera que eso todavía es más grave, ya que no se trata solo de la desinformación de los vecinos, sino de malgastar el dinero.

Pone en valor que durante el año y medio que gobernaron en el distrito tenían la costumbre de hablar con los vecinos, que les hicieron saber que durante el año anterior el concejal responsable no había aparecido y, por lo tanto, entiende que el Gobierno municipal no conoce exactamente el funcionamiento del distrito. Por lo tanto, entiende que convendría mantener el diálogo con los vecindarios, y el caso que los ocupa lo demuestra.

Confirma que comparten plenamente la proposición de ERC, y piden al Gobierno que no haga las cosas así, ya que el Ayuntamiento y los distritos tienen todo el derecho a estar informados porque deben poder gestionar. En este sentido, confirma que ayer mismo los servicios técnicos de Sarrià-Sant Gervasi no tenían noticia del asunto, y sí que saben que se tiene que ejecutar una segunda fase de mejora de la urbanización de la avenida, y que todo hace pensar que serán unas obras que no servirán para nada.

Reclama, por lo tanto, más información, más agilidad y coordinación, y recuerda que Sarrià-Sant Gervasi también es Barcelona.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ valora que este debate pone de manifiesto la necesidad de hacer dos actuaciones; por una parte, garantizar el Tramvia Blau y, por otra parte, la urbanización de la avenida del Tibidabo, y, para garantizarlas, lo primero que tendría que hacer el Gobierno es dar información, primero sobre la existencia del proyecto y, en segundo lugar, sobre cuál es su alcance. En este sentido, confirma que se están haciendo obras de pavimentación que afectan a la mitad de la avenida, que entienden que poco después se verán afectadas por el trazado del tranvía y, por lo tanto, que se hará un despilfarro de recursos públicos. Y añade que alguien debería explicar, si realmente existe, el proyecto de reforma del Tramvia Blau.

Considera, por lo tanto, que el debate debería servir, en primer lugar, para explicar el objetivo de urbanizar la avenida del Tibidabo y, en segundo lugar, si se garantiza el Tramvia Blau.

Hace notar que la intervención del Sr. Bosch ha sido descriptiva y propositiva, y lo invita a darles información, porque suponen que ERC la tiene, como miembro del Gobierno del AMB, donde el concejal es vicepresidente, y que es la junta general de accionistas de TMB.

Precisa que han tenido noticia de que el proyecto tiene un presupuesto de 11 millones y que se trata de una inversión plurianual, y que todo eso se ha debatido en la ATM, donde también está la Generalitat, gobernada durante mucho tiempo por ERC.

Insiste en reclamar información al concejal Bosch, y hace notar que no puede hacer de oposición en este caso y reclamar explicaciones, ya que su formación gobierna en los ámbitos de decisión sobre este asunto. Considera que los vecinos de Sarrià-Sant Gervasi, los usuarios del Tramvia Blau y la misma ciudad merecen explicaciones. Y pide que el próximo martes, en el plenario del AMB, haga la misma propuesta que ahora, pero no desde la oposición, sino desde el Gobierno metropolitano.

La Sra. ROVIRA observa que esta ha sido la semana de las incógnitas y de los grandes titulares en los medios de comunicación; y, en el caso concreto que ahora los ocupa, dice que habrían preferido que, en vez de presentarlo mediante una proposición en el Plenario del Consejo Municipal, se hubiera pedido una comparecencia en comisión para conocer la información con respecto al proyecto del Tramvia Blau; del mismo modo que consideran que habría estado bien que el Gobierno hubiera convocado a los grupos para explicarles la situación y cuál es el proyecto concreto de remodelación urbanística de la avenida y del tranvía.

Concreta, pues, que lo que quiere saber su grupo es qué proyecto hay, con qué plazos y con qué presupuesto. Indica, en este sentido, que ayer mismo los medios de comunicación informaron de la cifra de 11 millones de euros, pero consideran que no son los titulares en los medios la manera de hacer política en la ciudad, aunque sea a lo que les tienen acostumbrados.

Consideran que la propuesta del grupo de ERC va en la dirección de poner encima de la mesa el alcance y las características del proyecto, por lo que avanza que votarán a favor.

El Sr. ARDANUY, después de aludir a su ascendencia ferroviaria familiar, constata que el Tramvia Blau es un icono y un símbolo de Barcelona, por lo que suscribe plenamente la proposición que pretende poner luz sobre la situación actual de este servicio histórico. Por lo tanto, dice que queda a la espera de que el Gobierno se lo explique y que puedan conocer con más detalle la situación.

La Sra. VIDAL precisa que el Tramvia Blau deja de circular para dar paso a un plan de modernización inédito que debe permitir que circule durante muchos años más con plenas garantías de seguridad, tal como ya han explicado desde el primer día.

Recuerda que el Tramvia Blau es, básicamente, un servicio de ocio, limitado y no regular, y que plantea el problema operativo de ser un tranvía histórico que forma parte del patrimonio de la ciudad. Destaca que se trata de una infraestructura que tiene más de cien años, y que nunca se han cambiado las vías, lo que genera problemas de seguridad, junto con la antigüedad de los vehículos, que también necesitan una transformación.

Replica al Sr. Martí, que ha asegurado que era difícil gestionar peor, que durante el mandato anterior no se hizo ninguna inversión en el Tramvia Blau, a pesar de que en el 2012 sufrió un accidente y que en aquel momento se anunciaron medidas correctoras que nunca se llevaron a cabo. Por lo tanto, reconoce que, efectivamente, es difícil hacerlo peor.

Indica que ahora se hace una inversión en un patrimonio de TMB, y apunta que están incrementando todas las inversiones en el transporte público, que incluyen la flota de autobuses, la apertura de nuevas estaciones de metro, mantenimiento y, también, patrimonio. Por este motivo, durante el mandato ya se ha hecho una inversión en la subestación eléctrica del Tramvia Blau de 300.000 euros, y ya han iniciado el procedimiento para la sustitución de la estructura y cubierta de una nave de la cochera por un valor similar.

Recuerda al Sr. Bosch que ERC está presente en el Consejo de Administración de TMB, donde se han tratado estos aspectos, y saben perfectamente que se ha elaborado un plan de renovación del Tramvia Blau que se ha llevado a la ATM junto con el resto de inversiones ferroviarias y de bus que hay que abordar en los próximos años, y en que han participado todas las administraciones implicadas. Niega, por lo tanto, la desinformación y la improvisación, y recuerda que el caso del tranvía está encima de la mesa desde hace años.

Considera que nadie puede creer que se estén haciendo una serie de inversiones con el objetivo de cerrar el Tramvia Blau, y reclama al Sr. Bosch que no genere alarma al respecto.

El Sr. BOSCH confirma, de entrada, que aceptan las enmiendas del Grupo Demócrata, que consideran que mejoran el texto.

Con respecto a las recriminaciones de los grupos de la bancada de la derecha, les recuerda que ya no tienen representantes en la ATM porque el Gobierno del PP los ha cesado.

En cuanto a TMB, que es quien toma la decisión, indica que han consultado a los consejeros que designó ERC antes de presentar esta proposición, y les han confirmado que no existe ningún plan de modernización del Tramvia Blau que se haya presentado y aprobado en el consejo de administración.

Dirigiéndose a la Sra. Vidal, en calidad de presidenta de TMB, le pregunta cuándo se hizo la primera auditoría, desde cuándo saben que se tiene que interrumpir el servicio y cuáles son los plazos. Y añade que, en vez de explicar las maravillas que ha hecho el actual Gobierno municipal durante dos años y medio, le pide que explique por qué no han hecho lo que correspondía, y vuelve a preguntar cuándo empezarán y acabarán las obras de remodelación del tranvía, porque la ciudadanía necesita saber cuáles son las previsiones.

El Sr. MARTÍ recuerda a la Sra. Vidal que hace dos años y medio que gobierna su formación y le recomienda que deje el retrovisor político y que, por el contrario, hagan planes y los ejecuten.

Indica que la principal queja de su grupo la hacen no solo en su nombre, sino también en el de los vecinos y las entidades del barrio y del distrito, ya que no han informado a nadie, ni a los mismos trabajadores del tranvía.

El Sr. BLANCO replica que en muchas cuestiones se sitúa a la izquierda del Sr. Bosch.

Observa que su grupo ha votado favorablemente la proposición, y pide al concejal que evite las salidas de tono, especialmente en un asunto tan concreto como es el Tramvia Blau y en el que tienen que reconocer su responsabilidad.

El Sr. MÒDOL considera que ha quedado claro que el Tramvia Blau desaparecerá como tal con este plan de modernización, ya que nadie lo ha negado. Por lo tanto, pide al Gobierno que aclare si modernizar implica suprimir el tranvía más antiguo de la ciudad.

Añade que nadie ha explicado tampoco cómo es posible que el Gobierno gaste dinero inútilmente en urbanización y mejora de la avenida del Tibidabo cuando sabe que tiene que hacer unas obras.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ considera que lo realmente importante es que el Tramvia Blau no está en peligro, sino que ha habido dejadez. Y remarca que es imprescindible la coordinación de las actuaciones entre el ámbito de movilidad, el de urbanismo y el Distrito para ejecutar la urbanización de la avenida y la modernización del tranvía.

El Sr. ARDANUY remarca la necesidad de que haya más información en torno a este asunto, y poner el acento en el hecho de que hay que tratar con cuidado y respeto el patrimonio ferroviario histórico de la ciudad.

El Sr. BOSCH dice que, de momento, lo único que tienen claro es que el próximo domingo se acaba el servicio del Tramvia Blau y que eso valdrá 11 millones de euros, y que todo el resto es un cúmulo de interrogantes e imprecisiones.

Precisa que no entienden por qué se cambió la catenaria en octubre del 2017 y ahora dicen que se tiene que volver a cambiar; por qué hay que parar el servicio para cambiar las vías, ya que hay una de subida y otra de bajada; y tampoco saben qué incluyen los 11 millones de euros de inversión previstos, que tampoco existen, ya que TMB dice que los intentará incluir en el contrato programa con la ATM a partir del 2018. En cuanto a la remodelación urbana, pregunta dónde está el proyecto urbanístico, si está aprobado o no.

Añade que tampoco se ha respondido aquí si existe una auditoría de cierre y, si existe, en qué fecha se ha hecho, cuánto tiempo hace que lo saben, qué calendario hay y cuáles son las previsiones de inicio de las obras y también de finalización.

Reclama respuestas concretas al Gobierno, y que respete un medio de transporte singular como el Tramvia Blau; y, sobre todo, pide que les digan la verdad, ya que tienen la sospecha de que les ocultan información, y la única certeza es que el Gobierno ha hecho un desbarajuste de gestión.

SE APRUEBA la proposición-declaración de grupo con once votos en contra —emitidos por los Sres. Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal— y veintinueve votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal del PSC:

3. (M1519/8051) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Instar al Gobierno municipal a alcanzar, en un plazo de tres meses, un acuerdo de ciudad entre todos los grupos políticos y las entidades vecinales para la firma de un compromiso para la cobertura de la ronda de Dalt, que recoja las características de los proyectos que se desarrollarán, el calendario y plan de inversión y los mecanismos de seguimiento. Que este compromiso incluya dotar presupuestariamente en el 2018 la ejecución de la cobertura e integración urbana de la ronda de Dalt en el tramo comprendido entre la avenida de Vallcarca y el Mercado de la Vall d'Hebron (fase 2), por un importe mínimo de 15 millones de euros.

El Sr. MÒDOL indica que el asunto de la proposición no es nuevo, y que lo reiteran porque consideran que el Gobierno no está haciendo el trabajo que le corresponde y, en consecuencia, creen que hay que insistir para que determinadas actuaciones de ciudad se concreten y salgan adelante correctamente.

Constata que el Gobierno no está cumpliendo ni con sus promesas electorales, ni con las prioridades de ciudad que recogieron en el pacto de gobierno que en su día firmaron, y al que se ha referido hoy bastantes veces el Sr. Pisarello. Concreta que, en este caso, tampoco ha cumplido los acuerdos a los que había llegado con los vecinos de la ronda de Dalt a lo largo del mandato.

Observa, en definitiva, que parece que el Gobierno cambia según lo que se cocina en el Parlamento de Cataluña. Asegura que su grupo no está dispuesto a entrar en este juego, y remarca que ha defendido el proyecto de cobertura de la ronda desde el primer momento. Recuerda que el presidente de su grupo, el Sr. Collboni, puso como condición para pactar con el alcalde Trias que se sacara adelante el proyecto de soterramiento y cobertura de la ronda de Dalt; y que, desde aquel momento y hasta ahora, durante dos años y medio, han comprobado que el Gobierno volvía la espalda al proyecto, que intentaba paralizarlo y cambiar la solución pactada con los vecinos; no obstante, remarca que su grupo ha perseverado, como también lo han hecho el resto de grupos.

Justifica volver a poner en debate este asunto hoy porque los vecinos han vuelto a pedir que quieren un compromiso que asegure que se sacará adelante una transformación que es tanto o más urgente que las obras de las Glòries. Por el contrario, durante todo este tiempo, se les ha dicho que el proyecto era inviable por demasiado caro.

Sin embargo, dice que la realidad es que los vecinos tienen delante dos proyectos, el suyo y el que quiere hacer el Gobierno, y resulta que la diferencia económica entre ambos no es tan importante como les querían hacer creer. Por lo tanto, ahora los vecinos reclaman el compromiso del Gobierno de sacar adelante el proyecto pactado en su día.

Recuerda que proposiciones similares a esta las habían llevado otros grupos, y considera que es importante insistir; en este sentido, dice que hasta hace pocos días intentaron que, en el pacto de los

presupuestos, se incluyera una segunda inversión en la ronda de Dalt, lo que no ha sido posible, y que los ha llevado a votar contrariamente hoy a la propuesta de presupuestos que ha presentado el Gobierno.

Confirma que han adquirido el compromiso con los vecinos de formular una propuesta de calendarización de su proyecto y de inversiones, que valoran que es viable. Y aprovecha para poner de manifiesto que mientras en las Glòries se dedican 200 millones de euros, en la ronda de Dalt no.

Por lo tanto, su proposición va en la línea de dejar claro que no hay que hacer otro proyecto, sino sacar adelante el que se pactó con los vecinos.

La Sra. FANDOS saluda a los representantes de las asociaciones de vecinos de la zona norte de Horta-Guinardó que hoy asisten al Pleno, y que deben hacerlo nuevamente con las camisetas reivindicativas en demanda de apoyo para la cobertura de la ronda de Dalt.

Avanza que, como no podía ser de otra manera, su grupo dará apoyo a la proposición; y remarca que ayer mismo trató con el concejal Mòdol que la demanda es que se saque adelante el proyecto pactado durante el mandato anterior con los vecinos, ya que no pueden volver a empezar de cero.

Dice que, desde el primer día de este mandato, el espíritu de su grupo ha sido respaldar el pacto al que llegaron en el mandato anterior con los vecinos después de trabajar conjuntamente durante muchos meses, y al que no se da cumplimiento este mandato.

Hace notar que les sorprende que el grupo del PSC formule esta proposición, ya que hace dos meses todavía formaba parte del Gobierno, y entiende que lo habría podido defender entonces y haberlo puesto en marcha. No obstante, y con la voluntad de que se haga, reitera que darán apoyo a la iniciativa; y aprovecha para puntualizar que una de las enmiendas de su grupo al presupuesto también era la dotación de una partida suficiente para el proyecto.

Reclama, por lo tanto, que se les asegure el proyecto que quieren los vecinos con calendario y con presupuesto, pero, sobre todo, quieren estar seguros de que se continúa la obra sin echar atrás el proyecto pactado, ya que todavía es hora de que les hagan llegar los proyectos ejecutivos y otra información que solicitaron.

Finalmente, no quiere quedarse sin decir que se constata que el grupo del PSC es más activo desde la oposición que en el Gobierno; y confía en que, en este caso, la proposición se saque adelante, y aprovecha para recordar que en julio del 2016 se aprobó una proposición de su grupo en la misma línea y hoy todavía están discutiendo lo mismo.

El Sr. ALONSO saluda, en primer lugar, a los representantes de los vecinos que hoy los acompañan. Confirma, seguidamente, que su grupo siempre ha defendido lo mismo en este caso.

Consideran que, de entrada, se trata de una reivindicación justa la de los vecinos, que reclaman que no quieren sufrir más ruido, estar separados de la ciudad por la barrera de la ronda y que quieren más zonas verdes y menos coches. Añade, sin embargo, que también se trata de una reivindicación compleja, tanto desde el punto de vista técnico como económico, y que por responsabilidad política no se

pueden hacer promesas vacías para quedar bien. Dice que se siente especialmente identificado con esta propuesta, puesto que su grupo defiende desde el inicio de la legislatura la necesidad de hacer un pacto de ciudad, que las obras se hagan o no en función de quien gobierna; y quieren evitar, en campaña electoral, las subastas de a ver quién promete más cosas que a la hora de la verdad no se materializan en nada.

Insiste, por lo tanto, en que quieren un pacto de ciudad para mejorar las rondas, para reducir el ruido y los atascos de tráfico, las barreras que significan para los vecinos de un lado y del otro, conseguir más zonas verdes y, en definitiva, mejorar la ciudad. Por lo tanto, anuncia que votarán a favor de esta proposición.

El Sr. CORONAS avanza, de entrada, el voto favorable a esta proposición, como ya han hecho cada vez que se ha puesto encima de la mesa, como en la última sesión de Ecología, Urbanismo y Movilidad. Y recuerda que del mismo modo se posicionaron todos los grupos en el mandato anterior —excepto Ciutadans y la CUP, que no formaban parte del Consistorio—, incluido el de ICV-EUiA, hoy formando parte del Gobierno municipal en la coalición Barcelona en Comú. Observa que en aquel momento apoyaron un acuerdo que compartían los vecinos, que suponía un compromiso, aunque recuerda que él mismo, como consejero entonces del Distrito de Horta-Guinardó, expresó un posicionamiento crítico por la tardanza con que se había abordado la situación.

Precisa que aquel compromiso se estableció en base a unos estudios encargados por Bimsa, y que han sido contradichos por otros contratados por la misma empresa este mandato, cosa que le parece bastante inverosímil; sin embargo, entienden que este cambio responde a una instrucción política del actual Gobierno municipal, que no está de acuerdo con el proyecto que el mandato anterior se pactó con los vecinos y vecinas y las entidades vecinales.

Pone de manifiesto que las asociaciones y entidades vecinales de la zona norte del distrito de Horta-Guinardó saben perfectamente que esta operación no se puede hacer en cuatro años, que difícilmente se hará en doce y que, a buen seguro, se alargará, pero remarca que no han puesto plazos concretos a la resolución de esta operación en la ronda, ya que son conscientes del volumen de inversión que supone. Por otro lado, confirma que se ha pretendido empezar a sacar adelante actuaciones municipales que van en contra del proyecto, y es a eso a lo que se oponen los vecinos y vecinas de la zona, a quienes ERC apoya.

Puntualiza que hay que tener en cuenta que el proyecto para la ronda de Dalt no es solo su cobertura, sino que supone la oportunidad de crear un polo económico y social de la ciudad y, por lo tanto, debe contemplarse como un auténtico proyecto de ciudad, como oportunidad para dinamizar económica y socialmente una zona de Barcelona que ahora mismo es una autopista que corta por el medio unos cuantos barrios.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ saluda a las entidades y los vecinos que hoy asisten a este Pleno.

Pone de relieve que, desgraciadamente, este es un tema recurrente en esta cámara, ya que el objetivo supuestamente compartido de la cobertura de la ronda de Dalt no se ha materializado. Dice que no pretende recapitular las vicisitudes por las que ha pasado esta cuestión, y que solo quiere recordar que hace una década su grupo presentó una propuesta en el Plenario, aprobada por unanimidad, y que hoy por hoy los tramos cubiertos de la ronda son prácticamente testimoniales, es decir, un único tramo de 180 metros en que se están ejecutando las obras.

Quieren, por lo tanto, que se respete el acuerdo al que se llegó con los vecinos y las entidades, y que los grupos, más allá de expresar su voto favorable, sean consecuentes con sus hechos políticos. Pone como ejemplo, en este sentido, que su grupo presentó una alegación a los presupuestos municipales del 2018, que hoy se han negado, con que proponía incrementar los recursos destinados a la cobertura de la ronda de Dalt. Y dice que los grupos que estaban dispuestos a que el presupuesto tirara adelante con su abstención escogieron estas alegaciones para el pacto.

Defiende que las rondas son necesarias para la movilidad de la ciudad, pero todavía son más decisorias para la transformación de los barrios por donde pasan, donde hay que poner fin a su aislamiento causado por la cicatriz generada por la ronda; y remarca que el objetivo debe ser convertir las rondas en ramblas, paseos para el reencuentro de los barrios, que permitan la construcción de equipamientos y zonas verdes.

Hace notar que, después de muchos años de tratar esta situación, actualmente solo se ha iniciado la cobertura de 180 metros y, si se aprobara esta propuesta y se le diera un contenido presupuestario, se podrían cubrir 320 metros más, y recuerda que todavía quedan casi 3 kilómetros por cubrir únicamente en el distrito de Horta-Guinardó, y apunta que no hay que olvidar que en el distrito de Nou Barris también hay que hacer algún planteamiento en este sentido.

Aprovecha para recordar que su grupo formuló una propuesta similar a esta en abril del 2017, y que el Gobierno municipal, entonces de coalición con el grupo del PSC, votó en contra.

Reclama al Gobierno que enmiende, pues, el fraude a los vecinos que supone la rebaja de la inversión prevista para la cobertura de 400 a 206 millones de euros, y sin calendario donde se expliciten los objetivos de gobierno para materializar esta propuesta.

La Sra. LECHA observa que parece que el grupo del PSC ha descubierto esta legislatura que la ronda de Dalt supone una barrera física que aísla la zona norte del resto de la ciudad. Indica que su grupo ya dijo que los vecinos y las vecinas hace treinta años que expresan esta queja y que sufren la situación. Y remarca que el PSC también tuvo treinta años para cubrir la ronda.

Señala que, por el contrario, sí que se cubrió la ronda del Litoral como reclamo del modelo turístico de la Barcelona escapate, y optaron por no hacerlo en la ronda de Dalt porque, mayoritariamente, pasa por barrios de clase trabajadora. Les reprocha que se den cuenta ahora de

que hirieron la convivencia vecinal y la socialización de los barrios y de que se produjo una grave contaminación ambiental y acústica, y el aislamiento entre los barrios.

Observa que, justo un mes después de la salida del grupo del PSC del Gobierno, ahora les entran las prisas. En este sentido, recuerda que su grupo avisó en el 2016 de que las partidas destinadas a dignificar, pacificar y humanizar los barrios vecinos de la ronda eran claramente insuficientes.

Recuerda que la cobertura de la ronda fue una de las opciones más votadas en el proceso participativo del PAM, pero que el Gobierno la ignoró. Menciona, igualmente, que Bimsa considera buenos unos proyectos durante un mandato, para cambiar diametralmente de opinión en el siguiente.

Considera que, pese a que la cobertura sería una mejora urbanística notable para devolver la unidad a los barrios, es insuficiente, ya que la contaminación que producen los millares de vehículos que circulan diariamente, tanto si está cubierta como si no, seguirá perjudicando la salud de las personas que viven cerca.

Concluye, por lo tanto, que la cobertura es una medida paliativa, pero que no aborda toda la problemática que causan las rondas, cosa que se confirma mediante las mesas de contaminación del aire, ya que persiste el problema del uso del vehículo privado para los desplazamientos urbanos.

Avanza el voto favorable a la proposición, conscientes, no obstante, de que la presenta el grupo municipal más responsable de la actual situación de la ronda y de la persistencia de la problemática.

El Sr. ARDANUY agradece la presencia en esta sesión de representantes de los vecinos. Seguidamente, pone de manifiesto que la cobertura de la ronda de Dalt debería ser una oportunidad de mejora de la ciudad y de la calidad de vida del entorno próximo, aunque reconoce que el proyecto es complejo.

Remarca que existe un acuerdo político histórico en cuanto a esta cobertura, a la que se suma con el voto a favor de esta proposición; y constata que hay que pactar lo que haga falta para sacarlo adelante, que será un proceso largo y costoso, pero entre todos lo tienen que poder hacer viable lo antes posible.

La Sra. SANZ empieza su intervención dando la bienvenida a los vecinos, con quienes ha tenido oportunidad de encontrarse en varias ocasiones.

Señala que el Gobierno siempre ha defendido las actuaciones en la ronda de Dalt como un proyecto de encuentro, de acuerdo y de consenso político, y que han tratado el asunto ampliamente con el Grupo Socialista, entendiendo que este no tenía que ser un motivo para la confrontación política.

Recuerda que, a principios de mandato, ya pactaron que había que invertir los primeros 15 millones de euros en la ronda de Dalt. En este sentido, indica que ya se han iniciado las actuaciones para la cobertura de la ronda que conectará los barrios de Sant Genís y de la Teixonera, y están trabajando con los vecindarios la propuesta de urbanización del espacio cubierto. Añade que para adelantar trabajo también se está

abordando la urbanización del siguiente tramo que se cubrirá para darle continuidad con la primera fase.

Concreta que ya disponen de anteproyectos para toda la ronda de Dalt, y remarca que un anteproyecto es diferente de un estudio. Por lo tanto, recuerda que ahora hay que seguir trabajando y analizando con los vecinos y los grupos políticos la manera como se sacan adelante las propuestas, que es evidente que son de largo alcance.

Por lo tanto, confirma que comparten esta proposición, conscientes de que la ejecución depende de unos tiempos que no se pueden saltar, que hay diferentes procedimientos y leyes que hay que cumplir, pero asegura que están plenamente a favor de que hay que avanzar en la cobertura y su urbanización.

Pone en valor que este es el primer Gobierno municipal que ha pasado de las propuestas aprobadas en el Plenario, de discursos grandilocuentes, a los hechos.

El Sr. MÒDOL dice que su grupo estaba convencido de que habría consenso total y absoluto sobre esta cuestión, y que lo que piden es ponerla definitivamente en marcha.

Replica que su grupo no ha descubierto la ronda este mandato, básicamente porque la promovió ya hace muchos años, como todas las grandes obras de la ciudad. Por lo tanto, confirma que conocen las rondas y saben sus necesidades, lo que los ha llevado a priorizar inversiones para ir mejorándolas cada vez más, actuaciones que incluyen coberturas de tramos en Nou Barris, por ejemplo.

Recuerda que la inversión más importante que se hará en infraestructura durante este mandato son los quince millones de la ronda de Dalt, y entiende que eso no es una buena noticia, ya que la ciudad también necesita inversiones en otros puntos.

Recuerda, puesto que se ha hecho referencia al consenso y a las manos tendidas, que en la última sesión de la Comisión de Urbanismo aprobaron la inversión de 15 millones de euros más en la ronda de Dalt para cubrir el siguiente tramo, y confía en que el Gobierno sacará adelante este acuerdo.

En este sentido, comenta que, al iniciarse el mandato, se detuvieron los proyectos en la ronda de Dalt buscando argucias legales para no cumplir el compromiso con los vecinos, y remarca que su grupo hizo toda la presión necesaria para que eso no sucediera. Explica que la actuación del Gobierno en este sentido fue seguir alegando cuestiones económicas, y presentó otra propuesta a los vecinos que no era la que querían. Sin embargo, se constata que aquella propuesta no es tan diferente en coste y, por lo tanto, se confirma que ya no hay excusas.

Asegura que su grupo no tiene ninguna intención de hacer bandera de todo, y que lo que realmente quieren es que la ciudad se comprometa, del mismo modo que lo hizo con el Pacto de Glòries del 2007 y que ha servido para garantizar la ejecución de las obras previstas.

Insiste, por lo tanto, en que lo que piden es un pacto de ciudad y un compromiso real, y que se dé cumplimiento al acuerdo mencionado de la Comisión de Urbanismo de presupuestar 15 millones más para la cobertura de la ronda de Dalt.

Añade que su grupo ha dedicado tiempo a hacer un plan de inversión, y saben el tiempo y la inversión que costaría emprender el proyecto en solitario, y confirma que es perfectamente viable en doce años hacer la cobertura de este tramo.

La Sra. FANDOS aduce que, si todo funcionara tan bien como asegura la Sra. Sanz, los vecinos hoy no estarían aquí con unas camisetas reivindicativas. Y hace notar, al mismo tiempo, que parece que ICV no haya gobernado nunca en la ciudad, pero le recuerda que estuvieron haciéndolo durante veinte años desde que se hicieron las rondas, sin hacer nada, y que fue durante el pasado mandato cuando se pusieron manos a la obra, cuando se hizo el proyecto y cuando se pactó con los vecinos. Y asegura que, si su grupo gobernara, las cosas habrían sido muy diferentes.

El Sr. ALONSO reclama que el consenso se traduzca en hechos, y confirma que la disposición de su grupo para trabajar es total, a la vez que dice que le parece que sobra debate político y falta poner encima de la mesa un proyecto viable de futuro en beneficio de la ciudad.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ ratifica que la cobertura es posible urbanística y económicamente, y que socialmente es indispensable, y advierte que no toda la inversión tiene que ir a parar al tranvía.

La Sra. SANZ recuerda a la concejala Fandos que las coberturas de Nou Barris se hicieron en los años 2006, 2007 y 2008.

Replica la observación del Sr. Mòdol en cuanto al urbanismo y las infraestructuras que se están haciendo hoy en día en la ciudad, que son de cariz social y repartidas por los barrios como respuesta a déficits históricos. Y asegura que se comprometen a continuar con la segunda fase de la cobertura de la ronda.

Lamenta, por lo tanto, que el grupo del PSC hoy haya sido incapaz de priorizar estos proyectos y la ciudad ante el partidismo, puesto que hoy podrían haber aprobado unos presupuestos que permitieran avanzar en el caso que los ocupa.

Finalmente, dice que hace poco se enteraron de que el Gobierno del Estado tenía la intención de intervenir en las rondas, y plantea que hagan presión para que lo haga en la ronda de Dalt.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo por

unanimidad. Del Grupo Municipal del PP:

4. (M1519/8039) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Instar al Gobierno municipal a elaborar un informe que detalle los litigios iniciados o reclamaciones previas que afectan al Ayuntamiento de Barcelona derivados de expedientes de licencias de actividad económica y de obras, concesiones para prestaciones de servicios y moratorias en el actual mandato y otros, indicando el estado, el procedimiento, la resolución judicial y las consecuencias económicas desde el año 2015, así como dar cuenta de este informe al Plenario del Consejo Municipal en el plazo de dos meses.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ indica que la proposición que presentan reclama que el Gobierno municipal traslade al Plenario, en el plazo de dos meses, un informe que concrete los litigios o reclamaciones previas iniciadas contra el Ayuntamiento derivadas de un mal funcionamiento de la Administración, de la interpretación de normativas aprobadas o de suspensiones y moratorias acordadas o, por ejemplo, de acciones que ha promovido el mismo Ayuntamiento en defensa del interés público general. Precisa que se trata de litigios o reclamaciones previas que pueden ser primordiales en la alteración de la actividad económica, en la inversión y el empleo, las obras o la prestación de servicios. Y concreta que el informe que piden debería permitir disponer de una radiografía de cuáles son las controversias administrativas y judiciales que en este momento tiene el Consistorio, así como una evaluación del impacto económico y social de las contingencias a las que debería hacerse frente en el supuesto de que las reclamaciones fueran estimadas en las distintas instancias judiciales o administrativas.

Manifiesta que eso es lo bastante importante como para ser tomado en consideración; y señala que cada día que pasa parece que las reclamaciones se multiplican, y que no todas son derivadas de normativas y su interpretación, o de acuerdos municipales, sino también del mismo funcionamiento de esta Administración.

Recuerda, en este sentido, que el Ayuntamiento debe ser el motor y no el lastre de la actividad económica, que la burocracia no se puede convertir en un impuesto añadido para los emprendedores y que el Ayuntamiento tiene la obligación de apoyar la actividad económica sin trabas. Constata, en este sentido, que hay licencias de actividad económica que pueden tardar hasta 165 días por término medio en ser concedidas, o licencias de obras que pueden tardar hasta un año en ser estimadas, y que también se añade el recurso de quejas de emprendedores o de colegios profesionales por criterios dispares o interpretación de normativas en función del distrito donde van a parar. Por todo ello, dice que consideran necesario el informe en estos casos que ha mencionado, y apunta que disponen de algunos datos a raíz de la información que han reclamado algunos grupos de la oposición, entre los cuales que hay 39 litigios en cuanto a planes de usos y moratorias, 35 de los cuales corresponden al PEUAT; y añade que también hay controversias relativas al contrato de publicidad exterior, caso en el que hay una reclamación cruzada de hasta 55 millones de euros; y que hace poco tiempo se tuvo que atender una reclamación en relación con el IBI de 1 millón de euros. Y también alude al debate que hubo hace pocos meses en esta cámara por los pagos que tuvo que hacer este Ayuntamiento de 15 millones de euros a raíz de una sentencia del Tribunal Supremo relativa a un proyecto urbanístico mal tramitado.

Manifiesta que a todo ello podrían añadir el coste de las remunicipalizaciones, lo que dispara las cifras millonarias.

Por lo tanto, reitera que es imprescindible que se presente en el Plenario del Consejo Municipal el informe que piden para disponer de la radiografía y saber qué hay encima de la mesa de las instancias administrativas y judiciales, que justifica por la voluntad de transparencia en la información.

El Sr. MARTÍ observa que esta proposición del grupo del PP es un clásico del mandato, ya que no es la primera vez que se presenta e, incluso, cree que ya se ha votado en alguna ocasión en la Comisión de Ecología, Urbanismo y Movilidad.

Considera que han entrado en una nueva etapa del análisis que se hace cotidianamente, especialmente en la Comisión de Urbanismo, sobre la mala gestión del Área de Urbanismo. En este sentido, confirma que hay muchas espadas de Damocles que penden sobre la estructura económica y los presupuestos presentes y futuros de este Ayuntamiento, debido, justamente, a acciones legales y contenciosas que se van presentando, algunos de los cuales son de dominio público y otros no, y que pueden significar en el futuro tener que afrontar el pago de importantísimas indemnizaciones, ya que los juzgados y los tribunales pueden acabar dando la razón a algunos de los promotores, personas físicas que ven violentados sus legítimos derechos para sacar adelante sus proyectos.

Pone de manifiesto que, durante una comparecencia que su grupo pidió en la Comisión de Urbanismo de la semana pasada, tuvieron la oportunidad de hablar de la situación crítica con respecto a la gestión del servicio de licencias de este Ayuntamiento; y recuerda que consiguieron unanimidad en los posicionamientos de los grupos con respecto a la mala gestión del Gobierno, a la forma como se da salida a las ingentes cantidades de peticiones de licencias, no solo de comunicados o enterados, es decir, de todo el conjunto de instrumentos urbanísticos.

Señala que el Gobierno paralizó las obras de Glòries, hoy parcialmente reactivadas, y que tienen problemas jurídicos que todavía no se han cerrado; tampoco asumen el proyecto de cobertura de la ronda de Dalt; paralizan convenios como el del desdoblamiento del ámbito del Morrot; bloquean la renovación de concesiones a los operadores del frente marítimo; no conceden licencias que están obligados a dar, como es el caso del hotel Pràctic en las Drassanes; aprueban un PEUAT contrario a derecho; suspenden licencias y abordan planes de usos de manera indiscriminada.

Recuerda, por lo tanto, que las licencias son actos reglados, y que el Gobierno demasiado a menudo fuerza las leyes y las ordenanzas hasta extremos que nunca se habían visto en este Ayuntamiento.

El Sr. BLANCO recuerda que su grupo ya ha advertido en varias ocasiones sobre los perjuicios económicos que significan para el Ayuntamiento, y para la ciudadanía en definitiva, decisiones y actuaciones del Gobierno, algunas de las cuales bordean la irresponsabilidad, y no tienen en cuenta las consecuencias en el descenso de la actividad económica, la pérdida de oportunidades y de competitividad y, también, las reclamaciones por parte de particulares o de empresas que pueden acabar en indemnizaciones que tendrá que pagar este Ayuntamiento.

Recuerda que, en las ocasiones en las que su grupo ha planteado estas cuestiones, la teniente de alcaldía Janet Sanz les ha respondido que no es posible hacer previsiones sobre si se pondrán litigios contra el Ayuntamiento y cómo se resolverán; por lo tanto, que no pueden saber

de antemano cuáles serán las consecuencias de las reclamaciones. Reconoce que eso es así, en parte, porque también es cierto que es obligación del Gobierno, haciendo un ejercicio de responsabilidad y de transparencia, informarse sobre las consecuencias de sus decisiones.

Remarca que toda la ciudadanía tiene derecho a saber qué cuestan las decisiones de esta Administración, ya que es la manera de poder valorar si han sido acertadas o no.

Por lo tanto, anuncia que su grupo votará a favor de la proposición, y reclama también que se informe sobre el estado de todos los litigios en marcha y sobre las consecuencias económicas que han tenido o que tendrán para la ciudad las decisiones sobre el establecimiento de moratorias, programas urbanísticos, proyectos paralizados y procedimientos administrativos relacionados con actividades económicas.

El Sr. CORONAS avanza el voto favorable a la proposición que pide, en virtud de la transparencia, la elaboración de un informe; por lo tanto, como no puede ser de otro modo, su grupo está a favor de que la información fluya.

Sin embargo, dice que después de escuchar alguna de las intervenciones que se han producido hasta ahora, ha tenido la misma sensación que en una sesión reciente de la comisión de investigación de Barcelona Regional, donde puso el ejemplo de un caso concreto de planeamiento urbanístico, a raíz del cual él y otros concejales recibieron una carta de un bufete de abogados que les advertía que podían incurrir en responsabilidad legal por su votación. Sin embargo, confirma la existencia de un expediente que incluye informes de secretaría y de los Servicios Jurídicos que confirman que todo es correcto y, por lo tanto, sospecha que la advertencia es una medida de presión. Asegura que eso les preocupa, como a muchos de los presentes, pero constata que en algunas de las intervenciones que lo han precedido ha notado el mismo tono; y se pregunta si realmente este es el juego que deben hacer a determinados *lobbies* económicos que se quieren salir con la suya.

En este sentido, recuerda que hace un rato han aprobado por unanimidad revertir un planteamiento urbanístico que, en su momento, se hizo en un despacho atendiendo unos intereses particulares.

Por lo tanto, entiende que no deben caer en la trampa, ni con el discurso ni con los hechos, de satisfacer estos intereses particulares, porque los que tienen que defender son los intereses generales de ciudadanía, como es su responsabilidad.

Insiste en que les preocupa cuando en esta cámara un grupo solicita una votación nominal en un planeamiento urbanístico por la presión de determinados *lobbies*, que reconoce que tienen el derecho legítimo de defender sus intereses. Sin embargo, observa que si votan un planeamiento que tiene unos informes jurídicos favorables es porque confían en ellos, como así han manifestado ampliamente los grupos municipales; del mismo modo que, en otras ocasiones, los servicios jurídicos han dicho que una determinada operación no se podía llevar a cabo de la manera que pretendían.

La Sra. BALLARÍN adelanta que su grupo apoyará la proposición, que trata un asunto que ya se ha debatido en otras sesiones de comisión y de plenario. Justifica este apoyo porque la propuesta responde a dos principios de buen gobierno que comparten plenamente: el principio de transparencia y el de evaluación de resultados y de las consecuencias de las actuaciones municipales.

Considera, en nombre de su grupo, que el acceso a las relaciones de litigios y a su información es coherente con el principio de transparencia, y valoran que esta proposición delimita correctamente cuál es la petición, y que pide un informe que debe permitir garantizar que el acceso a la información se hará de acuerdo con la protección de datos y las garantías judiciales del Ayuntamiento.

Pone de manifiesto, sin embargo, que parte de esta información llega a los grupos en cuentagotas mediante las preguntas que formulan en comisión, pero consideran que es muy positivo poder disponer de un informe actualizado, en beneficio de la transparencia y un control más fácil para los miembros del Consistorio.

Añade que también valoran positivamente el hecho de poder evaluar los resultados de las políticas y actuaciones municipales, y que este informe los ayudará a conocer mejor el resultado de la gestión municipal, y sobre decisiones como las moratorias en el otorgamiento de licencias, que especialmente en los casos en que afectan a muchas zonas concretas de la ciudad pueden generar situaciones de parálisis y de pérdida de proyectos económicos importantes.

Reitera que su grupo ya manifestó que la moratoria del PEUAT significó un efecto global en la ciudad, sin tener en cuenta zonas en que podía no estar justificada su aplicación; y advirtió que las moratorias tienen que estar siempre bien justificadas porque afectan a la economía de la ciudad y a los pequeños inversores. Señala que la misma argumentación es extensible a otras moratorias.

Entiende que es evidente que hay que conocer el impacto de las actuaciones públicas para poder evaluar la acción municipal y que es un ejercicio de responsabilidad.

Finalmente, aprovecha, puesto que están hablando de transparencia, para apuntar la conveniencia de que el Gobierno analizara la actualización de algunos aspectos del web de Transparencia, ya que el apartado de sentencias judiciales no se actualiza desde diciembre del 2016.

La Sra. REGUANT dice que, por una cuestión de transparencia y de facilitar la máxima información, no solo pensando en los derechos de los concejales y las concejales, sino pensando también en los de la ciudadanía, su grupo está de acuerdo con que esta información sea pública. No obstante, discrepa con determinados argumentos apocalípticos sobre la ciudad que algunos han intentado hacer creer.

Señala que intuyen que detrás de esta proposición está la intención de representar intereses privados de sectores que han obtenido beneficios de un determinado modelo de ciudad.

Así pues, puntualiza que comparten la necesidad de ser el máximo de transparentes, facilitar la máxima información a la ciudadanía y saber cuáles son los litigios abiertos, pero alerta de que eso no debe centrarse solo en aquellos que responden a unos determinados

intereses que se pretenden defender, y que son los de los que siempre han obtenido beneficios económicos a costa de la mayoría de la ciudadanía.

El Sr. ARDANUY confirma su voto a favor de esta proposición, que valora como un instrumento de transparencia y de acceso a la información.

La Sra. SANZ avanza que el grupo de gobierno también apoyará la proposición, y afirma que su voluntad es garantizar transparencia y facilitar toda la información a los grupos del Consistorio y a la ciudadanía. En esta línea, pone en valor que el Gobierno municipal ha puesto en marcha diversos instrumentos y mecanismos de transparencia.

Concreta que ya han encargado un informe a los servicios jurídicos, y avanza unos primeros datos provisionales, que se suman a los que ya proporcionaron en la Comisión de Urbanismo a raíz de una petición también del grupo del PP sobre el número de litigios vinculados a la suspensión de licencias. Apunta, pues, que de litigios en general o reclamaciones iniciadas desde junio del 2015 hasta enero del 2018 hay aproximadamente doscientos casos.

Con el fin de establecer una comparación, señala que durante el mandato pasado la cantidad de litigios y reclamaciones fue de 340; así, hace notar que el concejal Martí afirma que la cifra de doscientos significa una mala gestión, y le pregunta cómo califica la cifra que acaba de citar.

Añade que, recientemente, les han llegado siete sentencias de diez expedientes en litigio sobre el Plan de usos de Ciutat Vella aprobado en el 2013, y que todas estas sentencias son de anulación del plan urbanístico. Indica, igualmente, que están haciendo la valoración económica de cuánto ha costado a la ciudadanía sacar adelante aquel plan especial de usos.

Asegura que todo lo que ponen en marcha lo hacen siempre siguiendo la ley y con todas las garantías jurídicas; y subraya que el personal técnico de la casa es el garante de que eso se haga así. Reconoce, al mismo tiempo, que cualquier particular tiene derecho a hacer una reclamación a este Ayuntamiento con respecto a propuestas que reordenan legítima y legalmente la ciudad.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ agradece los votos favorables a la proposición y el tono utilizado por los grupos.

Subraya que este acuerdo al que han llegado significa, también, una buena herramienta para el Gobierno municipal. Remarca que lo que pretendían es un ejercicio de transparencia, de auditoría de las decisiones municipales desde el 2015, pero no tienen ningún problema en hacerla retrospectiva a esta fecha; y añade que también pretenden evaluar el impacto económico que han supuesto, como en el caso concreto de las expropiaciones, de las que conocen perfectamente las cifras, pero no cuándo las podrán pagar.

Con respecto a las municipalizaciones, advierte que tendrán un coste, y que, si además se suma la existencia de un litigio previo y resulta adverso a los intereses de esta Administración o del AMB, es evidente

que se tendrá que pagar. Por lo tanto, dice que tienen que saber qué puede representar este pago para tomar una decisión definitiva, ya sea en base a una resolución judicial o administrativa, o a lo que se llama *pasivo oculto*.

Considera que con este acuerdo y el informe que se entregará en el plazo de dos meses al Plenario municipal tendrán una buena fotografía de todo aquello que el Ayuntamiento está obligado a pagar, o aquello a lo que podría estar obligado en función de las adversidades, con el fin de asumir responsabilidad y, al mismo tiempo, para hacer previsiones para no encontrarse, como en el caso que ha mencionado antes de la calle de Dalmases, con que, por un planeamiento urbanístico equivocado aprobado por el Ayuntamiento, años después se han tenido que pagar 15 millones de euros.

El Sr. BLANCO agradece la respuesta constructiva de la Sra. Sanz, y dice que querrían saber, además del número de litigios, el importe de las indemnizaciones, también las de mandatos anteriores, como un ejercicio necesario de transparencia. En este sentido, hace referencia a las diversas sentencias generadas por el Plan de usos de Ciutat Vella durante el anterior mandato, mientras que el actual Gobierno está promoviendo un nuevo plan de usos y entiende, por lo tanto, que debería tomar nota para no incurrir en los mismos errores y que se puedan evitar los litigios del anterior.

Con respecto a la intervención del grupo de ERC, dice que no piensa responder, ya que, de otro modo, sería darse por aludido y su grupo no se siente así, aunque entiende que todos los intereses particulares son legítimos.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo por unanimidad.

b) Proposiciones con contenido de declaración

institucional

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/8059) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. Constatar el malgasto de recursos públicos destinados a la denominada Operación Copérnico, destinada a reprimir el ejercicio del derecho legítimo a voto de los ciudadanos de Cataluña y Barcelona, que ha costado 87 millones de euros. 2. Instar al Gobierno municipal a estudiar la adopción de medidas jurídicas para que el Reino de España resarza al Ayuntamiento de Barcelona por el perjuicio a la imagen de la ciudad y por los daños causados por la actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado el día 1 de octubre.

El Sr. TRIAS hace referencia a la comparecencia de hace pocos días en el Senado del ministro de Interior, José Antonio Zoido, que explicó ampliamente la llamada Operación Copérnico, destinada a reprimir el referéndum del 1 de octubre, y apuntó que el coste había sido de 87 millones de euros. Valora esta cifra como un auténtico escándalo y absolutamente vergonzosa, empleada en una operación para evitar que

la gente pudiera expresar su opinión y ejercer su derecho a decidir.

Añade que, para acabar de arreglarlo, la Operación Copérnico fue un fracaso; no evitó que se pusieran las urnas, ni que la gente fuera a votar —en Barcelona fueron 446.000 personas—; y remarca que la forma de evitar las votaciones fue el uso de la fuerza de una manera absolutamente desmesurada, todavía más, utilizando la violencia. Entiende que no hace falta decir nada más, ya que todo el mundo ha visto imágenes que hablan por sí solas y que han dado la vuelta al mundo desprestigiando a la ciudad.

Lamenta, pues, que todo el camino de prestigio que ha recorrido Barcelona durante muchos años haya sido para llegar a lo que califica de episodio triste y lamentable.

En consecuencia, señala que, con esta proposición, piden que se constate el despilfarro de dinero público invertido en la operación mencionada, y que hay que utilizar todas las herramientas legales para tratar de recuperar la pérdida de imagen de la ciudad. Precisa que esta pérdida de imagen no ha sido, como dice mucha gente, por causa del *procés*, sino por la utilización violenta de la fuerza pública.

La Sra. MEJÍAS lamenta que el Sr. Trias se vea obligado a defender cosas como estas, y dice que no solo le sorprende, sino que, además, le causa una cierta vergüenza ajena.

Cuestiona con qué autoridad moral el concejal habla hoy de despilfarro de dinero público, cuando su formación ha gobernado durante más de treinta años Cataluña con un evidente abuso de poder, con una total ausencia de ética pública, con una codicia desmesurada que ha puesto Cataluña al frente de los procesos abiertos por corrupción, más de trescientas causas. Añade que, últimamente, también han arruinado la reputación de los Mossos d'Esquadra, convirtiéndolos, en vez de una policía al servicio de la ciudadanía, en una política, utilizando métodos para delatar a otros cuerpos policiales con quienes tendrían que haber colaborado.

Afirma que todo lo que sucedió fue en gran parte por la inacción de los *mossos*, que se negaron a cumplir la ley. Y dice que, si alguien debería resarcir al conjunto de los catalanes por los daños causados, es la formación del Sr. Trias y el Gobierno de la Generalitat; por el daño causado no solo al conjunto de Cataluña, sino muy especialmente a Barcelona, que ha sido escenario de estos actos; por la fractura social generada, por provocar la huida de empresas y por el empobrecimiento de la ciudad.

Insiste en que el único culpable de todo este estado de cosas es el Sr. Puigdemont, que ha arrastrado a los catalanes a esta situación, y que, hoy por hoy, es un prófugo de la justicia y está haciendo un ridículo espantoso con su *show* mediático.

Dice que no les admite que les den lecciones de moral, y que hablen de despilfarro público. Y ejemplifica esta afirmación con algunos titulares de la última legislatura, que lee literalmente, sobre el desvío de fondos sociales por parte del Gobierno de la Generalitat para montar la Hacienda catalana; que Puigdemont pagó a empresas que montaban estructuras de Estado con fondos para la creación de empleo, o que las subvenciones a las personas con discapacidad acaban en los tribunales por impago, ya que el Gobierno dejó de pagar 16 millones de euros a cinco mil personas con discapacidad. Añade

que los titulares mencionados también hacían referencia a que el Sr. Calvo, director de Infancia, tuvo que dimitir acusado de dar 98 millones de euros a entidades afines para sufragar la independencia. Asegura que podría seguir leyendo titulares durante mucho rato, pero tiene bastante con remarcar que eso sí que es un auténtico despilfarro público, además de una vergüenza.

La Sra. CAPDEVILA indica que la celebración del referéndum de autodeterminación de Cataluña del pasado 1 de octubre se produjo en un clima de extrema violencia policial a raíz de las intervenciones de la Guardia Civil y de la Policía Nacional; unos hechos que dejaron un balance de más de mil heridos, uno de los cuales perdió un ojo a causa del impacto de una bala de goma, aunque están prohibidas en Cataluña; y que a todo eso hay que añadir el gran número de desperfectos que se produjeron en equipamientos públicos y privados. Señala que todas estas actuaciones policiales se enmarcan en la denominada Operación Copérnico, detallada recientemente por el ministro Zoido en una comparecencia en el Senado, que, al grito de “A por ellos”, movilizó a más de seis mil policías de todo el Estado entre los meses de setiembre y diciembre, con un coste reconocido por el ministro de 87 millones de euros. Y remarca que estos millones de euros fueron malgastados y tirados porque no consiguió el objetivo que pretendían de impedir la celebración del referéndum.

Entiende que estos millones de euros habrían sido útiles si se hubieran invertido en educación o cualquier otro ámbito que incida en el bienestar de las personas, y no en intentar impedir el derecho de voto de la ciudadanía, y en el uso gratuito de una violencia escandalosa contra la población civil.

Concluye que, en definitiva, las actuaciones incluidas en la mencionada operación dejan un balance lamentable y, a pesar de todo, el Gobierno español las define como necesarias y proporcionadas, sin hacer ni una pizca de autocrítica ni de depuración de responsabilidades; e, incluso, Ciutadans ha pedido que se condecere a los agentes que intervinieron en la Operación Copérnico, lo que considera tan increíble como ha sido la intervención de la concejala Mejías hace unos minutos. Advierte que esta formación acaba creyéndose de verdad sus mentiras, y hace notar a la concejala que ha dicho cosas que no son ciertas porque no se han podido probar.

En consecuencia, tanto por la violencia que sufrió la ciudadanía de Barcelona como por el perjuicio que ha significado para la imagen de la ciudad, avanza el voto a favor de la proposición; y recuerda que, en la sesión del pasado octubre de la Comisión de Economía y Hacienda, su grupo pidió al Gobierno municipal la elaboración de un informe que detallara el importe de los destrozos sufridos por los equipamientos públicos y privados en la ciudad durante el 1 de octubre, así como reclamar al Gobierno español el importe correspondiente.

Comenta que, en una entrevista reciente, el delegado del Gobierno español, Enric Millo, afirmaba sobre el 1 de octubre que era un día del que tenían que pasar página y olvidarlo, y cree que se equivoca del todo porque la población de Cataluña nunca podrá olvidar ni perdonar lo que sucedió aquel día. Celebra, sin embargo, que, constatando los

resultados de las elecciones del 21 de diciembre, queda claro que los catalanes y las catalanas empiezan a pasar página del PP.

La Sra. ANDRÉS remarca que su grupo ha criticado y ha rechazado reiteradamente las cargas policiales del 1 de octubre, y asegura que lo harán cada vez que tengan ocasión. Recuerda, también, que, en la Comisión de Derechos Sociales de octubre, acordaron por mayoría, del mismo modo que en la Comisión de Hacienda, pedir a los responsables el resarcimiento de los daños ocasionados a las escuelas de la ciudad mediante el Consorcio de Educación.

No obstante, observa que la proposición presentada reitera esta condena, pero también propone constatar el despilfarro de fondos públicos y la adopción de medidas jurídicas por el perjuicio que ha causado la operación a la imagen de la ciudad. Remarca que despilfarro no es solo lo que se produjo el 1 de octubre, y dice que muchos ciudadanos y ciudadanas se preguntan sobre los recursos económicos que se han destinado a todo el *procés*, cuánto dinero se dedicó a la votación y cuánto a su preparación. Y añade que muchos se preguntan también si estos recursos se han malgastado, desde el momento en que los principales autores de la declaración unilateral de independencia reconocieron que tan solo tenía un efecto declarativo, que, en su opinión, no era ninguna broma, y que se ha traducido en graves perjuicios económicos y no solo de imagen para la ciudad. Constata que se han marchado empresas, pero también que otras no se han llegado a crear —un descenso del 2 % de creación de sociedades mercantiles en toda Cataluña—, y añade también el perjuicio a las economías más modestas.

Concluye, pues, que su grupo también quiere saber si se ha producido este despilfarro en beneficio del fracaso y de la nada.

Con respecto a la imagen de la ciudad, reconoce que las cargas policiales no la han beneficiado nada, pero señala que han sucedido otras cosas que afectan a los derechos de diputados y diputadas del Parlamento de Cataluña, que los días 7 y 8 de octubre fueron pisoteados, y remarca que eso también da muy mala imagen en todas partes. Y añade que también se han producido en la ciudad y en Cataluña otros episodios de vulneración de derechos políticos y sociales, ya que ciudadanos que no son independentistas fueron increpados, insultados y amenazados, y, aunque eso fue propiciado por una minoría, no deja de ser muy mala imagen democrática, que también se tiene que cuantificar y restituir.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ observa que el Grupo Demócrata continúa en la línea que inició en el Plenario de hace dos meses, cuando exigió responsabilidades al Gobierno de España por el atentado terrorista de agosto, y que ahora pretende reclamar al Reino de España por el perjuicio sufrido para la imagen de Barcelona el 1 de octubre.

Puntualiza que el 1 de octubre no es solo un día, sino que es un antes, un durante y un después con el denominador común de la mentira, la frivolidad y la irresponsabilidad del denominado *procés independentista*, que no ha tenido ningún tipo de escrúpulo no solo en engañar a los catalanes, sino en generar una factura económica y social sin precedentes en Cataluña. Recalca que se ha producido la

huida de entidades financieras, de más de tres mil empresas, que ha provocado la caída del consumo y de las reservas turísticas; una pérdida de más de mil millones de euros es la primera evaluación de la desaceleración de la economía, que supone 4 décimas del PIB de Cataluña. Y añade a todo eso una fractura social inédita de división entre los mismos catalanes.

Entiende que las imágenes del 1 de octubre no sean agradables, como tampoco lo son las del acoso al Parlamento, el desalojo de la plaza de Catalunya o la retirada de urnas en el caso del multirreferéndum. Pero señala que aquellas imágenes estaban promovidas por un Gobierno de la Generalitat que dirigía la formación del Sr. Trias; y las otras, las del 1 de octubre, las de un dirigente de ERC que salió en todos los medios de comunicación denunciado que le habían roto los dedos, cuando no era otra cosa que una capsulitis; o las imágenes amplificadas por parte de *lobbies* pagados con fondos públicos o medios de comunicación debidamente subvencionados con el único objetivo de desprestigiar a España, y con ello también a Barcelona y a Cataluña.

Remarca que también hubo policías heridos, y también personas de buena fe que se creyeron la mentira promovida de que la independencia era posible.

Con respecto a los perjuicios, menciona la huelga general del 3 de octubre, a la vez que confirma que la Operación Copérnico era necesaria; que era necesaria la presencia de Policía Nacional y Guardia Civil en Cataluña durante semanas para impedir lo que pretendía el independentismo, que afirma que no era otra cosa que dejar sin amparo a todos aquellos catalanes que, como él, se sienten españoles; y, desde la impunidad, desbordar la ley y la rendición del Estado a la independencia.

Insiste en decir que eso es lo que pretendían, pero que se impidió con la presencia de la Guardia Civil y la Policía Nacional coordinadas en la Operación Copérnico.

De lo contrario, sugiere al grupo proponente que se empiece a preocupar por otras operaciones, como la de la incineradora de TERSA, que desembocaba en las cloacas del independentismo, de la Generalitat y del PDeCAT, y que promovía el espionaje y la destrucción de documentación, entre la cual, afirma, la que alertaba a los *mossos* de los atentados de agosto.

La Sra. ROVIRA afirma que hace falta mucho estómago para escuchar según qué intervenciones.

Dicho esto, manifiesta que el 1 de octubre para la CUP significa organización popular, resistencia colectiva, coraje, valentía y empoderamiento. Recuerda que, si fue posible el referéndum, una herramienta de soberanía popular, fue gracias a la noche que miles de personas pasaron defendiendo las escuelas y asegurando la votación, gracias a las personas que, pese a la represión más violenta y encarnizada, consiguieron que se llevara a cabo la votación, el simple hecho de poner una papeleta en una urna.

Pone en valor que la gente no dudó en poner sus cuerpos en esta defensa a pesar de las múltiples agresiones, también sexuales, que se produjeron por parte de las fuerzas de seguridad del Estado español y que algunos todavía pretenden condecorar.

Recuerda que hubo más de un millar de heridos, y considera que es un acto de reparación enviarles el reconocimiento de esta cámara; a Roger, al conjunto de compañeras que sufrieron la violencia patriarcal. Aprovecha para recordar que en el Parlamento se acordó la prohibición del uso de las balas de goma; y confirma que su grupo tiene claro que la república y el futuro que quieren construir será feminista o no será.

Remarca que el 1 de octubre sufrieron la violencia del Estado español, que se extendió por todo el territorio, pero también recuerda que había más gente que nunca; que se utilizó toda la inteligencia y astucia para poder votar, aunque se utilizaron 87 millones de euros para pararlo con una operación que la fuerza del pueblo hizo fracasar.

Reitera a los grupos del PSC, de Ciutadans y del PP que no pasarán, aunque formen parte de todo el entramado jurídico-político que representa el Estado antidemocrático y dictatorial que hoy por hoy es el español.

Pone de relieve que el 1 y el 3 de octubre hicieron una revuelta, y asegura que lo volverán a hacer si es necesario.

Dice que la CUP suscribe plenamente el contenido de la proposición que presenta el Grupo Demócrata, y pone en valor también el informe que elaboró la Tenencia de Alcaldía de Derechos Sociales poco después de los hechos del 1 de octubre y en el que se expone la brutalidad policial ejercida contra la población, las agresiones sexuales que se produjeron, marcando el carácter patriarcal y machista de las actuaciones policiales, así como también se pone de manifiesto que estas actuaciones querían generar terror entre la población. Confirma, sin embargo, que los encontraron de cara y que así seguirá siendo.

El Sr. ARDANUY dice que la bravuconada y la prepotencia del Estado se traduce en 87 millones de euros de los fondos públicos invertidos en intimidar a la población de Cataluña; es el precio del “A por ellos”, una cifra invertida en apalear a la población e impedir un proceso que no pudieron evitar. Por lo tanto, entiende que es bien evidente el vergonzoso despilfarro de dinero público.

Señala que, ante este estado de cosas, solo se puede denunciar rotundamente esta forma de hacer política de supuestos estamentos democráticos para hacer lo que hicieron el 1 de octubre y semanas después.

Lo califica todo de vergüenza lamentable, y considera que alguien tendría que explicar cuál es el motivo por el que los que proclaman que se está mejor unidos siguen insistiendo en este tipo de estrategias para imponer la unidad de España.

El Sr. ASENS justifica el voto favorable a la proposición básicamente por dos razones; en primer lugar, porque destinar 87 millones de euros a perseguir urnas y a apalear a personas indefensas para intentar evitar una votación —y fracasar— es ciertamente un despilfarro de recursos públicos. Precisa que, con esta cantidad, se podrían haber construido 33 escuelas, pagado 35.000 becas o creado 87 camas hospitalarias.

Indica que, como ha dicho ampliamente, hay un antes y un después del 1 de octubre, y seguramente están ante uno de los episodios de violencia institucional más graves, cualitativa y cuantitativamente, contra una población indefensa que intentaba ejercer un derecho democrático.

Señala que el segundo motivo para votar a favor de la proposición es porque este Ayuntamiento debe intentar reclamar los perjuicios que afectan a la ciudad. Adelanta, en este sentido, que están a la espera de lo que digan los servicios jurídicos; y observa que si el Grupo Demócrata hubiera propuesto directamente instar a la adopción de medidas no habrían podido votar favorablemente; sin embargo, han sido prudentes y hablan de estudiar, y no pueden más que estar de acuerdo.

De todos modos, opina que es poco viable hacer una acción administrativa de resarcimiento en un supuesto en el que el valor que se intenta recuperar es abstracto, como también lo es la imagen. Entiende que es difícil situar la relación de causalidad y probar el perjuicio. Recuerda, sin embargo, que este Ayuntamiento ha decidido, en sede plenaria, personarse en el Juzgado de Instrucción número 7, y en cualquier momento de la instrucción en que haya posibilidad de reclamar por cualquier daño que se haya producido no deben dudar que lo harán.

El Sr. TRIAS agradece los votos favorables a la proposición, y lamenta la posición del Grupo Socialista, ya que, remarca, hoy no han planteado un posicionamiento a favor o en contra de la independencia, sino una cuestión de democracia sí o no. Por lo tanto, considera que este grupo debería estar a favor.

Reconoce que se puede estar a favor o en contra del *procés*, pero cree que es evidente que hay cosas que se tienen que denunciar en todos los casos.

Considera que la posición de grupos de esta cámara es, pues, triste y lamentable, y asegura que lo trasladan a la década de los cincuenta; lo lamenta mucho porque se ha luchado por la democracia, por el cambio, por una transición democrática, y el resultado es que eso no funciona. Remarca que actitudes y expresiones como las que ha oído en este debate dejan muy claro que no existe un espíritu de concordia, sino de enfrentamiento, de rabia, de querer imponer unas opiniones, y con eso se rompe el espíritu democrático y muchas otras cosas. Y pone de manifiesto que, si no se tiene claro qué tienen que hacer las fuerzas de seguridad y qué no, se las perjudica también a ellas; en este caso reprocha que algunos vuelvan a convertirlas en fuerzas de represión, y lo considera un grave error.

Dice que no tiene intención de responder cosas que aquí se han dicho, pero sí que hay que reflexionar sobre de qué manera hacen que el país salga adelante, cosa que no sucederá con este tipo de intervenciones que ha podido oír.

La Sra. MEJÍAS dice que comprende que a algunos grupos les dé vergüenza tener que reconocer que el despilfarro de fondos públicos se ha producido por las inversiones para financiar una declaración unilateral de independencia, que afirma que de democrática tiene

poco.

Replica que el sistema funciona para cuarenta millones de españoles, y que solo una minoría lo niega; por lo tanto, recomienda que se lo hagan mirar.

El Sr. ASENS concreta que el compromiso que asumen es pedir un informe a los servicios jurídicos, que harán llegar a todos los grupos, para evaluar la viabilidad de establecer medidas de reparación, ya sea en sede administrativa o penal.

El Sr. TRIAS confirma que la Sra. Mejías continúa con la misma posición y argumentos, cosa que lamenta, ya que con su segunda intervención ha pretendido tender la mano y conseguir una cierta distensión. Sin embargo, le recuerda que sus postulados y su actitud cada día le recuerdan más la que él tuvo que soportar del Sr. Aznar.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración institucional con once votos en contra —emitidos por los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y por las Sras. Mejías y Barceló, por los Sres. Collboni y Mòdol y las Sras. Ballarín y Andrés, y también por los Sres. Fernández Díaz y Mulleras— y veintinueve votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal de la CUP:

2. (M1519/8048) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. Instar de forma urgente al nuevo Parlamento de Cataluña a aprobar de nuevo todas las leyes suspendidas o anuladas por el Tribunal Constitucional en la anterior legislatura, con el fin de hacer frente a la situación de emergencia social. 2. Instar al nuevo Gobierno de la Generalitat a disponer de los recursos oportunos para hacer efectivas estas leyes aprobadas, con la mayor brevedad posible, una vez que hayan sido aprobadas de nuevo en el Parlamento. 3. Hacer llegar estos acuerdos al Parlamento de Cataluña, al nuevo Gobierno de la Generalitat, así como a todos los grupos parlamentarios de la cámara legislativa autonómica.

La Sra. LECHA empieza su intervención recordando que la ley de reforma del Estatuto de Cataluña fue aprobada en el Parlamento en el 2006, fue ratificada en el Congreso de los Diputados y, posteriormente, en el Senado. Señala que, después de todo eso, en el 2010, el TC sentenció que esta ley era inconstitucional. Recuerda que el TC está compuesto por miembros nombrados a dedo por el rey, una persona que ostenta el cargo por genética.

Sigue diciendo que, en el 2010, el mencionado tribunal dio una muestra clara y nítida de desprecio a la democracia, un organismo que, en teoría, debe velar por el cumplimiento de todos los derechos y deberes contemplados en la Constitución, sobre el papel. Remarca, sin embargo, que nada más lejos de la realidad, y que la sentencia del TC encontró respuesta en la calle; y que el mismo Gobierno de la Generalitat, entonces formado por ERC, PSC e ICV, fue engullido por los millares de catalanes y catalanas que dijeron basta y llenaron las calles como ni en sueños se imaginan poder hacer los constitucionalistas.

Indica que, desde entonces, pueden poner múltiples ejemplos de las interpretaciones del TC, que hasta ahora ha intentado tumbar hasta 46 leyes, entre las cuales menciona la Ley de acogida de las personas inmigradas, la Ley de código de consumo, la de modificación de protección de animales, la del audiovisual, la Ley de medidas fiscales sobre el impuesto en establecimientos turísticos, el impuesto sobre depósitos en entidades de crédito, el impuesto por emisión de gases y energía nuclear, el impuesto sobre viviendas vacías, la Ley de igualdad entre hombres y mujeres, la Ley de emergencia habitacional, el Decreto ley contra la pobreza energética, la Ley de medidas de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión o la de cambio climático, entre muchas otras que dice que podría ir enumerando durante un buen rato.

Dirigiéndose a la alcaldesa, cuestiona por qué cada vez que el TC tumba una ley catalana no les crece la identidad; y replica que no se trata de un problema de identidad como ella dice, o un problema emocional como pretende otra parte de la izquierda, sino que se trata de un ataque persistente a la posibilidad de dar salida a una mayor fiscalidad, a dar un paso en el derecho a la vivienda o a las energías alternativas. Concluye que, en definitiva, se trata de que pague más quien más tiene.

Reconoce que las leyes que ha enumerado no son la panacea para construir una sociedad perfecta en poco tiempo, y menos todavía en opinión de la CUP, pero sí que significaban un paso importante para mejorar las condiciones de vida de mucha gente en Cataluña, aunque les pese a algunos, tengan la identidad que tengan.

Así, remarca que lo que los sitúa en la realidad son los marcadores económicos oficiales, que demuestran el aumento de la desigualdad social y de la pobreza, la falta de vivienda, el deterioro psicosocial al no poder cubrir las necesidades más básicas; y advierte que todo ello ya no afecta solo a las personas paradas.

Considera evidente que es urgente que las instituciones catalanas se pongan manos a la obra para empezar a desarrollar y hacer efectivas las leyes y los reglamentos, y que se puedan restaurar las suspendidas por el TC. Insiste en que se necesitan soluciones de emergencia mientras no se implemente un proceso constituyente que permita avanzar hacia una república que los dote de mayores recursos y soberanía con el fin de legislar hacia unas políticas públicas basadas en una mayor redistribución de la riqueza.

Por este motivo, justifica la presentación de esta iniciativa, que lee.

El Sr. CIURANA comenta una cuestión de orden, y es que la Sra. Lecha acaba de leer el texto original de la proposición, que no incluye la enmienda que se introdujo.

Dicho esto, afirma que esta legislatura debe ser, y será, la de la restitución del Gobierno legítimo de la Generalitat, la de la rectificación por parte del aparato del Estado de los abusos y de las arbitrariedades que ha cometido; y que tiene que ser, también, la de la reparación por parte del Estado del daño físico y moral causado. Concluye que se trata, pues, de restitución, rectificación y reparación a raíz de comportamientos antidemocráticos y autoritarios. Remarca que, con base en esta actitud, se han intentado suspender muchas de

las leyes sociales, básicamente, que ha ido aprobando el Parlamento de Cataluña.

Constata que el ejecutivo y el legislativo español, el poder judicial, forman una sola organización dedicada a reducir la calidad democrática de la sociedad catalana y, por extensión, la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas de Cataluña.

Apunta que, ante este golpe de Estado institucional, con una cierta aproximación colonial, valdría la pena recordar algunos conceptos básicos, el principal de ellos el de la soberanía del Parlamento para aprobar leyes y para elegir al candidato al Gobierno y a la presidencia de la Generalitat.

Por todo ello, manifiesta que su grupo votará favorablemente esta proposición, ya que, por la soberanía del Parlamento, de los 135 diputados y diputadas de la cámara, es a quien corresponde aprobar nuevas leyes sociales y, obviamente, defender la vigencia de las leyes aprobadas la pasada legislatura y que actualmente están bajo la amenaza del TC.

La Sra. BARCELÓ observa que la propuesta que presenta el grupo de la CUP insta a los grupos parlamentarios, especialmente a los independentistas, a seguir por el mismo camino que la legislatura pasada.

En este sentido, les pregunta si no saben que si continúan por la misma vía volverá a repetirse la misma situación y los mismos resultados, y les reprocha que les guste tanto volver al pasado, y después quejarse y decir que todo es culpa del TC y que, por lo tanto, la Generalitat se ve atada de pies y manos para hacer nada, por ejemplo, en los ámbitos de la emergencia habitacional o de la pobreza energética.

Afirma, sin embargo, que sí se pueden hacer las cosas cumpliendo las leyes; y pone a modo de ejemplo que su grupo parlamentario presentó una propuesta de ley para paliar la suspensión por parte del TC de medidas urgentes contra la pobreza energética, que no se pudo debatir porque el Parlamento se disolvió. Sin embargo, recuerda que, de entrada, el Gobierno de la Generalitat hizo una enmienda a la totalidad. Añade que Ciutadans también presentó una propuesta de ley de medidas para incentivar el alquiler de vivienda social asequible, para la cual pidieron tramitación urgente, pero fue rechazada por el Gobierno porque tenía un coste fiscal de 140.000 euros anuales.

Remarca que no se han hecho los grandes cambios a escala social que preconiza la CUP, que ha dado apoyo a un gobierno de la Generalitat sin exigirlos.

Aprovecha para repasar la actividad parlamentaria de esta formación durante la última legislatura y la compara con la de Ciutadans; así, indica que la CUP presentó tres propuestas de ley, mientras que Ciutadans presentó doce; con respecto a las propuestas de resolución en el ámbito social, indica que la CUP presentó quince, contra las 203 de Ciutadans. Añade que en cuanto a preguntas relacionadas con cuestiones sociales, la CUP formuló veinte, y Ciutadans, 1.706.

Entiende que las cifras confirman que el grupo parlamentario de la CUP ha pasado de proclamar la revolución en las calles a quedarse mudo en la actividad parlamentaria.

Asegura que a Ciutadans le preocupa el sufrimiento de las personas, que en Cataluña haya un 20 % de riesgo de pobreza, que un 70 % de las personas que están en situación de paro no cobren ninguna prestación ni tengan acceso a ningún curso de formación. Añade que les preocupa que haya 1,5 millones de personas que tengan que hacer malabarismos para llegar a fin de mes, sobre todo mujeres; que tienen máximo respeto por las personas vulnerables —recuerda el número de desahucios semanales, entre cuarenta y cincuenta—. Y subraya que el respeto empieza por presentar propuestas que tengan un cumplimiento real, y no ficticias y de imposible materialización.

En consecuencia, avanza el voto en contra de la proposición.

La Sra. BENEDÍ señala que, tal como dice la proposición, en los últimos dos años el TC ha suspendido, recortado o anulado hasta 36 leyes, cuya gran mayoría no tiene nada que ver con el *procés*, sino que son leyes imprescindibles para resolver situaciones de emergencia social. Por lo tanto, remarca que también les hace falta una solución de emergencia para recuperar la democracia e ir avanzando hacia una sociedad con más recursos y una mejor redistribución de la riqueza, y por eso votarán a favor de la proposición.

Indica que comparten con el grupo de la CUP la necesidad de que se restituyan estas leyes, entre las cuales la Ley contra la pobreza energética o la de emergencia habitacional contra los desahucios, por no hablar del recorte de la Ley de igualdad, que hace que todo desemboque en el paroxismo, puesto que los artículos de esta ley anulados hacen referencia a cuestiones como el acoso sexual, la presencia de mujeres y hombres en la negociación colectiva o la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales.

Confirma que, desde una visión republicana, todas estas leyes son necesarias para mejorar las condiciones sociales del país y el progreso económico, y que su suspensión solo sirve para estancar el crecimiento y las conquistas de calidad de vida. Añade que también tienen el convencimiento de que hay que seguir la línea empezada en su momento, ya que buena parte de la población vive en una situación compleja, y el Gobierno de Cataluña debe trabajar con el compromiso por la equidad, protegiendo estos derechos para dar respuesta a las necesidades de las personas mediante políticas para afrontar las situaciones de vulnerabilidad; también por medio de actuaciones de prevención de las causas de la desigualdad y, sobre todo, con políticas generadoras de derechos.

Recuerda a la concejala Lecha la voluntad de seguir luchando, recordando de dónde vienen y hasta dónde han llegado, y remarca la necesidad de ir al mismo tiempo en la resistencia y el coraje que necesitan para hacer efectiva la república; la capacidad de armonizar, la libertad en la justicia, el progreso social y la redistribución de la riqueza.

La Sra. ANDRÉS indica que su grupo comparte que el país vive una situación difícil, pero no como describe la concejala Lecha en su proposición. Dice que, pese a que el grupo proponente ha acotado las leyes del ámbito de la emergencia social, su grupo no le puede dar apoyo, aunque ratifica el compromiso de trabajar contra las

desigualdades y combatir la exclusión social y la pobreza.

Precisa, sin embargo, que, pese a este compromiso, no pueden apoyar la propuesta porque entienden que no tiene la prioridad de combatir la pobreza y la desigualdad, ni tampoco tiene un fondo de justicia social, sino de avanzar en el proyecto de ruptura. Por otro lado, asegura que su prioridad es la emergencia habitacional y social y la pobreza energética, aspectos en los que son pioneros los ayuntamientos socialistas; y entiende que queda fuera de duda que esta es la máxima preocupación y prioridad de su grupo.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ lee el inicio de la proposición de la CUP transaccionada con el PDeCAT, que pide instar de forma urgente al nuevo Parlamento de Cataluña a defender la vigencia de todas las leyes suspendidas y aprobar de nuevo las anuladas por el TC, que interpreta que es lo mismo que instar al Parlamento a volver a infringir la ley y desobedecer las sentencias del Tribunal de Justicia y del TC.

En consecuencia, formula otra propuesta en este Plenario en el sentido de instar al Parlamento de Cataluña a volver a la sensatez y al cumplimiento de la ley, que es la garantía de buena convivencia y de Estado de derecho y democrático. Remarca que hay que instar al Parlamento en estos términos para retornar a la normalidad en los debates políticos y de gobierno, poniendo el acento en lo que es la verdadera prioridad de los catalanes y de los barceloneses: la recuperación económica, el empleo, la mejora de las políticas sociales para atender con dignidad y suficiencia a las personas que más lo necesitan; añade las políticas de seguridad, las inversiones para mejorar la calidad de vida, los barrios y el acceso a la vivienda y a la sanidad.

Remarca que, al mismo tiempo, se volvería a la normalidad y se recuperaría la conciliación para cicatrizar la fractura social que ha generado el proceso independentista, de división y de enfrentamiento entre amigos y familias como nunca se había visto. Advierte que, para conseguirlo, son necesarias nuevas actitudes y tiempo, y no, como plantea la proposición, volver a hacer lo mismo y reproducir el error que los ha llevado a esta situación de confrontación y de división.

Considera que algún día entenderán que la mitad de los catalanes no puede imponer su criterio a la otra mitad, sino que tienen que ser conscientes de que hay que encontrar puntos de equilibrio y de conciliación.

Por lo tanto, avanza que su grupo deja hoy sobre la mesa la necesidad y la obligación por parte de todos quienes tienen responsabilidades públicas de dejar atrás el 1 de octubre y mirar hacia el futuro, rehuir el enfrentamiento y la división. Precisa que eso no implica tener que renunciar a los planteamientos propios, y reconoce que cada uno tiene su visión de las cosas que han sucedido, pero sí que todos juntos tienen la obligación de empezar a trabajar conjuntamente por el retorno a la sensatez, a la normalidad, a la conciliación y al cumplimiento de la ley pensando en no repetir los errores del pasado.

El Sr. ARDANUY manifiesta su voto favorable, y destaca que la situación política actual hace que el Parlamento de Cataluña, allí donde radica la soberanía de los ciudadanos y ciudadanas del país,

esté atado de pies y manos; y que el aspecto legislativo está parado porque el Gobierno está intervenido, perseguido judicialmente. Señala, sin embargo, que mucho antes de eso el TC paró leyes justas socialmente con argumentos absolutamente alucinantes, como que otras comunidades autónomas no las tenían; es decir, pedía mediocridad para todo el mundo, no avanzar socialmente porque los demás no lo hacen.

Considera que ante eso solo se puede decir que es indispensable reforzar la soberanía del Parlamento, darle apoyo para que el Gobierno saque adelante leyes en beneficio de que el país mejore su calidad de vida.

El Sr. PISARELLO recuerda que aprecia personalmente a la concejala Lecha, pero dice que a veces no entiende las proposiciones de su grupo. Precisa, en este caso, que, en la última legislatura, la CUP votó dos presupuestos que, según un diputado actual de la CUP, el Sr. Vidal Aragonès, eran claramente antisociales. Igualmente, hace notar que hoy tenía la posibilidad de abstenerse en la votación del presupuesto municipal, que, claramente, es de izquierdas y de los que más inversión social plantean en el conjunto del Estado. Sin embargo, confirma que no lo han hecho justificándolo con el argumento de que este Ayuntamiento trabaja con empresas privadas, sin ni siquiera plantearse que no hay una sola ciudad del mundo que no trabaje de esta manera.

Añade que ahora se encuentran con que plantea una proposición que insta al Parlamento de Cataluña a volver a aprobar todas las leyes que han sido suspendidas o anuladas por el TC. Asegura que no será él quien le diga que no se tiene que hacer, pero entiende que tal vez se le escapa algún elemento rompedor, rupturista y transformador de la proposición.

Asegura que es el primero en criticar las sentencias del TC, que recuerda que también han ido en contra de leyes del Parlamento de Andalucía o de Castilla y otras comunidades autónomas del Estado; y pregunta al grupo proponente si no se podrían hacer un montón de cosas pendientes y que salen constantemente en los plenos; si no encuentran que tendría más sentido empezar, por ejemplo, a desarrollar la Ley de pobreza energética, que recuerda que no está suspendida. Añade que, en materia de *escoles bressol*, faltan las inversiones de la Generalitat; remarca que, en materia de vivienda, están pagando 240 millones de euros de más que corresponden a la Generalitat; en materia de política fiscal, considera que se puede modificar el IRPF para hacerlo más progresivo, o el impuesto de sucesiones, y entiende que se podrían incorporar todos estos términos en la proposición.

Manifiesta que es republicano y que está a favor de un proceso constituyente, pero entiende que hay que situarse en la realidad del aquí y del ahora, tener en cuenta que hay mucha gente que lo está pasando mal y, por lo tanto, considera que se habrían podido incorporar en la proposición un montón de propuestas concretas sobre aspectos que, aquí, no se han hecho bien y que, incluso en la coyuntura actual, se podrían enmendar.

Asegura que no entiende por qué no han ido por esta vía y que no ve

dónde está el carácter transformador y rupturista que el grupo proponente pretende que tiene su iniciativa. Y añade, dirigiéndose al Sr. Trias, que tampoco entiende que su grupo vote a favor de una propuesta en estos términos, ya que no ayuda a construir una mejor democracia; y le pregunta si suscribe punto por punto la propuesta en los términos que se plantea.

La Sra. LECHA sospecha que el Sr. Pisarello ha pretendido volver, con esta intervención, al primer punto del orden del día, y le replica que también podría haber hecho alguna propuesta o intentar llegar a algún acuerdo en todo lo que su grupo propuso con respecto al presupuesto.

Con respecto a los grupos del 155, que aseguran que se preocupan tanto de las personas vulnerables, les recuerda que el primer Gobierno que recortó los salarios de los trabajadores públicos en el 2010 era del PSOE-PSC, y que, en agosto del 2011, el Gobierno del PP acordó reformar la Constitución para que el primer punto fuera el pago de la deuda, y así asegura que podría ir poniendo ejemplos de esta coalición *de facto* PP-PSOE que los ha llevado hasta donde están ahora.

El Sr. CIURANA dice que está perplejo al comprobar, a raíz de las intervenciones del Sr. Pisarello y del Sr. Fernández Díaz que, ciertamente, el *procés* los ha dividido. Y recuerda al teniente de alcaldía, que ha reprochado al Sr. Trias que suscriba esta proposición, que ayer el grupo de la *entesa*, en el Pleno de la Diputación, votó a favor de exactamente esta misma proposición, palabra por palabra y con la misma enmienda. Igualmente, recuerda que, en la misma sesión, el Sr. Mulleras se abstuvo.

Les pide, pues, que intenten pronunciar unos discursos mínimamente coherentes.

La Sra. BENEDÍ valora la intervención del Sr. Pisarello como una muestra fehaciente de equidistancia, y le recuerda que la campaña electoral acabó el 21 de diciembre.

La Sra. ANDRÉS dice que está plenamente de acuerdo con la intervención del Sr. Pisarello en la parte que hacía referencia a exigir al Gobierno de la Generalitat que trabaje con las herramientas que tiene, que si bien no son suficientes, sí que son muchas; que pague lo que tiene que abonar a los ayuntamientos en concepto de *escoles bressol* municipales; o que tome medidas para acortar las listas de espera en la sanidad; que ponga en marcha el reglamento para desplegar el articulado de La ley de pobreza energética; que vuelva a poner en marcha las ayudas en materia de vivienda o la renta de emancipación juvenil.

SE APRUEBA esta proposición con contenido de declaración institucional con once abstenciones —emitidas por los Pisarello, Asens, Colom, Montaner y Badia y las Sras. Colau, Ortiz, Sanz, Pin, Pérez y Vidal—, once votos en contra —emitidos por los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y por las Sras. Mejías y Barceló, por los Sres. Collboni y Mòdol y por las Sras. Ballarín y Andrés, y también por los

Sres. Fernández Díaz y Mulleras— y dieciocho votos a favor del resto de los miembros del Consistorio con el texto transaccionado siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. Instar de forma urgente al nuevo Parlamento de Cataluña a defender la vigencia de todas las leyes suspendidas y aprobar de nuevo las anuladas por el Tribunal Constitucional en la anterior legislatura, con el fin de hacer frente a la situación de emergencia social. 2. Instar al nuevo Gobierno de la Generalitat a disponer de los recursos oportunos para hacer efectivas estas leyes aprobadas, con la mayor brevedad posible, una vez que hayan sido aprobadas de nuevo en el Parlamento. 3. Hacer llegar estos acuerdos al Parlamento de Cataluña, al nuevo Gobierno de la Generalitat, así como a todos los grupos parlamentarios de la cámara legislativa autonómica.

c) Ruegos

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/8061) Que el Gobierno municipal garantice que no incrementará la tasa de conservación de los cementerios de Barcelona, justificándolo con la mayor dotación presupuestaria destinada a mantenimiento de los cementerios.

La Sra. RECASENS pone de relieve que durante este mandato se ha hablado bastante de funerarias y de cementerios, y lamenta que haya sido, no obstante, para crear falsas expectativas, para generar conflicto y para no avanzar en el objetivo de abaratar precios sin reducir la calidad del servicio. Y destaca, sobre todo, el hundimiento de nichos en el cementerio de Montjuïc, y reprocha a la alcaldesa que, hoy por hoy, todavía no se haya dignado a hacer ni un solo tuit expresando su solidaridad con las familias afectadas.

Hace referencia a la declaración en un medio de comunicación del presidente de cementerios, el Sr. Badia, que decía que se planteaba incrementar las tasas de conservación de cementerios para hacer frente al compromiso adquirido de aumentar el gasto en mantenimiento y evitar que un hecho como el mencionado hundimiento se pudiera volver a producir.

En consecuencia, justifica la presentación de este ruego para pedirle que garantice con rotundidad que no gravará en la ciudadanía aquello que moral y legalmente corresponde a esta Administración y que es el mantenimiento de los cementerios de la ciudad.

El Sr. BADIA puntualiza que su declaración en el medio al que se ha referido la concejala era la misma que expresó a raíz de una proposición que ella misma presentó en la Comisión de Presidencia, y lamenta que no lo escuchara en aquella ocasión.

Recuerda que el grupo del PSC propuso dar cobertura a todos los gastos de mantenimiento de cementerios sin que eso comportara un incremento de los precios, y que él matizó que la actual tasa de conservación no cubre todas las inversiones de mantenimiento que se hacen en los cementerios, y que los costes se asumen en función de otros servicios que presta Cementerios de Barcelona. Por lo tanto, afirma que es evidente que hay que valorar la forma de repercutir los costes, y si el precio de un entierro tiene que incluir, también, gastos de conservación o que, por el contrario, estos gastos deben salir de la

tasa de cementerios, y apunta que la realidad es que ahora mismo tienen costes de conservación que no cubre esta tasa.

Asegura que no afirmaron que había que incrementar la tasa, sino que establecieron un debate amplio sobre este asunto en el consejo de administración con el fin de establecer una política fiscal de precios y tasas de cementerios que sea la más ajustada posible al servicio que paga la ciudadanía.

Manifiesta que, en este sentido, acepta el ruego, y reitera que en ningún caso ha expresado la voluntad del Gobierno municipal de subir ninguna tasa y sí de aclarar cómo quieren dar respuesta a las inversiones necesarias.

La Sra. RECASENS considera que no es momento de hacer un debate técnico, y que es evidente que la tasa no puede superar el coste del servicio. Recuerda al Sr. Badia que la factura inflada, que el Gobierno ha intentado abaratar infructuosamente, incluye un 20 % que corresponde a lo que paga la ciudadanía en general para el mantenimiento de cementerios. Concreta, en función de datos correspondientes al periodo 2012-2018, que se han destinado 12 millones de euros a mantenimiento, que la recaudación por tasas ha sido de 85 millones de euros y que cementerios ha generado 19 millones de euros de beneficios.

Entiende, por lo tanto, que, con estas cifras, el ruego se justifica por él mismo, y avisa de que no pueden gravar a la ciudadanía por un gasto de mantenimiento de cementerios que perfectamente puede ser asumido por este Ayuntamiento.

El Sr. BADIA precisa que actualmente la tasa tiene un déficit de 2 millones de euros y que, con la propuesta de aumentar la inversión en mantenimiento, llega a los 3 millones. Remarca que a todo eso hay que añadir que hay grupos que reclaman el abaratamiento de los costes de entierro.

Por lo tanto, señala que todo eso se tiene que valorar, que si el coste del entierro debe ser más barato, la tasa deberá asumir los gastos de mantenimiento. Considera que este debate debe afrontarse con calma, y repite que se ha limitado a poner los datos encima de la mesa con el fin de abordar la forma de asumir los costes de mantenimiento de cementerios.

Del Grupo Municipal de C's:

2. (M1519/8045) Que el Gobierno municipal convoque de forma inmediata al Grupo de Trabajo de Drogas con el objetivo de trabajar la problemática del consumo de drogas y la proliferación de narcopisos y narcocoches.

La Sra. BARCELÓ indica que el lunes pasado por la mañana su grupo registró este ruego, con el que piden que se convoque al Grupo de Trabajo de Drogas para tratar la problemática del consumo y la proliferación de narcopisos y narcocoches, especialmente por la preocupación que generan entre los vecindarios.

Constata que ayer, jueves, por la tarde, se convocó al Grupo de Trabajo de Drogas y señala que no les han hecho llegar el orden del día de la reunión, pero, no obstante, indica que en el turno de réplica de este ruego planteará los puntos que su grupo considera indispensable tratar.

La Sra. ORTIZ indica que, cuando la Sra. Barceló le comentó el pasado lunes que presentaban este ruego, le confirmó que ya tenían pensado convocar el grupo de trabajo, ya que en el Plan de drogas está estipulado un calendario de reuniones regulares. Añade que ese mismo día también lo comentó con la comisionada de Salud y le confirmó que tenían prevista una fecha.

Considera, por lo tanto, que no hay que crear un conflicto allí donde no existe, ya que está prevista la convocatoria y la fecha para febrero. Confirma que aceptan el ruego, pero reitera que no hay conflicto.

La Sra. BARCELÓ insiste en que esta reunión debería haberse convocado antes, y puntualiza que los grupos de trabajo existen para ser convocados de forma inmediata cuando conviene, y, en este caso, indica que tienen una urgencia con respecto a los narcopisos y los narcocoches en Ciutat Vella; y que en el orden del día debe tratarse la manera de trabajar para acabar con su proliferación, ya que perjudican gravemente tanto a las personas adictas como a los vecindarios, en los que crean molestias y malestar. Añade que, en la reunión del grupo de trabajo, también se tiene que plantear el asunto de los horarios de las salas de venopunción, que ha sido reducido, lo que lleva a las personas que tienen una adicción a consumir en los narcopisos o en la calle, aumentando, así, el riesgo de contraer otras enfermedades.

Reclama al Gobierno que hable más con los vecinos y que los asesoren, porque están viviendo un calvario, tienen miedo de salir a la calle y, en algunos casos, se ven obligados a medicarse para dormir. Reprocha al Gobierno que, a raíz de la falta de información y por una mala gestión, estos vecinos todavía salgan más preocupados de las reuniones a las que los convocan.

Reclama, pues, medidas reales y efectivas para solucionar este problema tan grave.

La Sra. ORTIZ considera que han tenido en cuenta la urgencia que requiere este asunto, que lo han explicado y lo han debatido en el Pleno, en comisión y han hablado en muchas ocasiones de que no se puede abordar desde otra perspectiva.

Señala al grupo de Ciutadans, que siempre aboga por el respeto a las leyes y a las competencias, que el Gobierno actúa desde la perspectiva de la salud, ya que consideran que es mejor tener un horario más amplio en un CASD, que hace el seguimiento de las personas; igualmente, han ampliado el número de educadores en la calle y han estado haciendo seguimiento de las personas que consumen. Y reprocha al grupo de Ciutadans que ponga tantas etiquetas pero que obvie la causa de la existencia de narcopisos y narcocoches, por qué hay un parque de vivienda privada abandonada que lo provoca y lo centran como si solo tuviera que intervenir la Agencia de Salud Pública, que en su opinión no es eficaz en una problemática como

esta.

Confirma que son bien conscientes del problema y que les preocupa, y por eso han establecido una mesa conjunta entre Mossos d'Esquadra y Guardia Urbana, y señala que este último cuerpo no tiene competencias en la investigación de los narcopisos, pero que actúa como apoyo, ampliando y multiplicando las horas de presencia en los puntos más conflictivos del barrio.

Añade que, desde el ámbito de vivienda, se están abriendo expedientes por el abandono de estas viviendas, que se utilizan como narcopisos. Concluye, por lo tanto, que todo lo que puede hacer este Ayuntamiento se está llevando a cabo, y pide a la concejala que en una problemática tan complicada no simplifiquen y reduzcan al absurdo las capacidades de intervención de esta Administración, y que deben implicar a todas las administraciones.

Del Grupo Municipal de ERC:

3. (M1519/8057) Que el Gobierno municipal permita que se mantengan las terrazas abiertas cautelarmente por orden judicial en el ámbito de la Sagrada Família, hasta que la aprobación de la nueva normativa de terrazas regule el espacio con los nuevos criterios acordados.

La Sra. CAPDEVILA saluda, en primer lugar, a los restauradores del barrio de la Sagrada Família, que hoy los acompañan, entre los cuales menciona el restaurante bar Giralt, El Trabucaire, Picasso, Baviera y Gaudí.

Señala que estos últimos días nueve establecimientos de la zona han vuelto a instalar las terrazas gracias a la aceptación del juez de las medidas cautelares con respecto a su cierre. Remarca, en este sentido, que el Gobierno de la ciudad los tiene muy acostumbrados a aprobar cosas que después se ve obligado a retirar por decisión judicial.

Recuerda que la ordenación singular de los entornos de la Sagrada Família estaba hecha de tal modo que el resultado permitía que grandes cadenas, como por ejemplo McDonalds, mantuvieran su terraza —en régimen de autoservicio—, mientras que pequeños establecimientos familiares singulares o emblemáticos del barrio la tuvieran que quitar, sin que la Administración buscara ninguna solución intermedia que permitiera mantener las terrazas, enteras o en parte, evitando que interfirieran en la visión del templo de la Sagrada Família, o que dieran problemas de accesibilidad.

Añade que la zona ha sufrido cambios con respecto a la accesibilidad a raíz de la pacificación de algunos tramos de las calles de Marina y Provença y, en consecuencia, formulan este ruego.

El Sr. PISARELLO confirma que aceptan este ruego, especialmente porque existe una medida cautelar en este sentido; y destaca que los representantes del gremio que hoy asisten a este Pleno saben que estaban negociando con los afectados la ordenación y la modificación de la ordenación singular, con el objetivo esencial de poder ganar espacio público de acera para los peatones, residentes y visitantes, y afectar el mínimo posible a las terrazas existentes. Indica que, como consecuencia del acuerdo al que se llegó, el 10 de enero se empezaron

a retirar mesas con la idea de reanudar la negociación posteriormente, mientras que en este intervalo ha aparecido esta medida cautelar dictada por un juez.

Manifiesta que el Gobierno considera que esta medida en términos formales y materiales no está bien planteada y, por eso, la han recurrido como Ayuntamiento, pero confirma que eso no significa la interrupción de las negociaciones ni que se abandone el plan de negociación establecido, y que está muy vinculado a lo que sucedió en los tramos de Marina y Provença.

Indica, por lo tanto, que, con independencia de esta impugnación judicial, se continuará con la negociación en los términos planteados, lo que comporta que muchos establecimientos emblemáticos de la zona puedan tener sus terrazas.

La Sra. CAPDEVILA agradece la aceptación del ruego, pero dice que no entienden por qué recurren esta medida cautelar si lo que quieren realmente es potenciar los establecimientos emblemáticos y el comercio de proximidad del barrio de la Sagrada Família. Por el contrario, interpreta que se potencia el mantenimiento de las grandes cadenas que, en opinión de su grupo, no tendrían ni que tener terraza, ya que una de las propuestas que hicieron era que las terrazas debían estar atendidas por trabajadores y trabajadoras de los establecimientos de restauración. Reprocha al Gobierno, por lo tanto, que da la sensación de que vaya a favor de los grandes y en contra de los pequeños.

El Sr. PISARELLO tilda de demagógica esta afirmación de la concejala, y le asegura, como vecino del barrio, que en la calle de Provença algunas de estas cadenas ya han perdido la hilera de mesas que tenían en la calle en aplicación de la normativa vigente.

Justifica el recurso a la decisión judicial porque los servicios jurídicos del Distrito consideran que afecta a una normativa municipal y que no está bien redactada en términos formales y materiales y, por lo tanto, tienen la obligación de recurrirla, ya que, por el contrario, se estaría prevaricando.

Precisa que hay una vía de impugnación judicial que se está aplicando, pero que eso no perjudica la negociación vigente y que tiene como objetivo que los establecimientos emblemáticos e históricos del barrio no se vean perjudicados.

Del Grupo Municipal del PSC:

4. (M1519/8052) Que el Ayuntamiento investigue por qué se retiró el acceso de la Guardia Urbana al centro de control de TMB, donde accedían, entre otros, para realizar tareas de apoyo a la lucha contra la venta ambulante, y que se restablezca el acceso para facilitar la labor de los agentes.

La Sra. BALLARÍN recuerda que, en la última sesión de la Comisión de Presidencia, preguntaron si era cierto que se había denegado el acceso de la Guardia Urbana a la sala de control de TMB, según denunciaban los sindicatos del cuerpo, y que es el puesto desde donde desarrollaban su trabajo de apoyo a la lucha contra el top manta. Indica que se comprobó que este hecho, que califica de muy grave, era cierto; de modo que piden de nuevo que se investigue por qué razón se retiró este acceso, y pide a la alcaldesa que les responda a algunas informaciones que les han quedado pendientes, entre las cuales quién autorizó que se retirara el acceso de la Guardia Urbana a la sala de control, quién es responsable de la decisión y si estaban al corriente la concejala de Movilidad y el comisionado de Seguridad.

Recuerda que no solo preguntan, sino que piden que se restablezca el acceso a la sala de control de la Guardia Urbana a fin de que pueda hacer correctamente su trabajo, concretamente con respecto al control de la venta ambulante ilegal.

Pone de manifiesto que, aunque el Gobierno negó esta denuncia de su grupo, ha tenido un cierto efecto, ya que se ha permitido el acceso de agentes a sitios donde hace unos cuantos días no les estaba permitido.

La Sra. ALCALDESA recuerda que el mismo jefe de la Guardia Urbana ha hecho declaraciones en este sentido destacando que, en diciembre, se produjo un incidente aislado que respondía a un malentendido y que ya se ha resuelto.

Dice que le sorprende que un grupo que ha tenido responsabilidades de gobierno quiera magnificar un incidente aislado, que ha sucedido una sola vez, y que ya se ha aclarado y se ha restaurado la situación de normalidad en la relación entre TMB y la Guardia Urbana y su acceso a la sala de control, donde aclara que no tiene permanencia fija, sino cuando hay operativos específicos.

Insiste, por lo tanto, en que no entiende cuál es el objetivo de magnificar un hecho aislado, y cree que eso no es beneficioso ni para TMB ni para la Guardia Urbana, ni para nadie en general.

Añade que la Guardia Urbana siempre puede visionar desde la sala conjunta de mando las imágenes de las cámaras de TMB.

La Sra. BALLARÍN replica que su grupo no eleva ninguna anécdota a categoría, y remarca que no permitir el acceso de la Guardia Urbana a una cámara de control para hacer su trabajo es un hecho gravísimo, que valoran como una muestra más de una política errática de seguridad y de un nuevo exabrupto al cuerpo encargado de garantizar la seguridad y la convivencia en la ciudad.

Pregunta cómo pretende la alcaldesa que haga su trabajo este cuerpo, por ejemplo, en el caso del top manta, si no paran de ponerle impedimentos. Igualmente, recuerda que, cuando salieron a la luz los hechos que está tratando, se les dijo que la Guardia Urbana tenía acceso a la sala de la calle de Lleida, y hace notar que la alcaldesa sabe que eso no es cierto, que se trata de un acceso parcial que se tiene que pedir cada vez y que no resulta útil a los agentes para actuar en el terreno.

Insiste en preguntar si es cierto que se ha dado órdenes a los agentes de no intervenir en el interior del metro; o si se han pedido informes al cuerpo de bomberos para determinar si la ocupación masiva de determinadas salidas del metro puede significar un peligro para la evacuación de las estaciones.

La Sra. ALCALDESA asegura que siempre apoyarán a la Guardia Urbana, y reconoce nuevamente su excelente trabajo en la ciudad. Igualmente, remarca que, con respecto a la venta ambulante, la Guardia Urbana hace muy buen trabajo en muchos lugares de la ciudad, tal como demuestran los grandes resultados en incautaciones de materiales.

Recuerda a la concejala que, concretamente en el metro, el principal cuerpo policial competente en materia de seguridad ferroviaria en Barcelona son los Mossos d'Esquadra, mientras que la Guardia Urbana hace intervenciones muy puntuales, siempre coordinadas con Mossos d'Esquadra y TMB. Insiste en que el incidente de la denegación de acceso ha sido aclarado y solucionado, y que la Guardia Urbana sigue colaborando con normalidad con TMB para que el espacio y el transporte público funcionen con normalidad en la ciudad.

d) Preguntas

Del Grupo Municipal Demócrata:

1. (M1519/8060) ¿En qué vías alternativas está trabajando el Gobierno municipal para hacer frente a las necesidades organizativas de la “multiconsulta” una vez ha manifestado la voluntad de desistir del concurso para la contratación de la producción y la logística de esta?

El Sr. BLASI observa que la multiconsulta es uno de los temas estrella de la alcaldesa, y que desgraciadamente no suelen acabar bien. Se refiere a las normas de participación como excusa para la multiconsulta, aunque la participación importe más bien poco al Gobierno.

No obstante, agradece la reunión de participación que hicieron la semana pasada, aunque se han impugnado las normas de participación y el concurso de un millón de euros para la producción y la logística de la multiconsulta y, por lo tanto, han tenido que desistir, básicamente por cuestiones de calendario.

Asegura que no tiene intención de entrar en el fondo de las impugnaciones, y está convencido de que comparten muchos extremos. No obstante, hace notar que el Gobierno anuncia ahora que rebajará las pretensiones en la organización de la multiconsulta, que una parte del concurso lo asumirán con recursos propios, y dice que no entiende por qué no lo habían pensado antes. Y añade que el resto del millón de euros del concurso se troceará.

Pregunta, pues, en qué vías alternativas están trabajando, en qué se concretan los anuncios y qué rebajas han previsto.

La Sra. ALCALDESA puntualiza que no es la autora de la multiconsulta ni del reglamento de participación, que son fruto de un trabajo colectivo muy amplio, que confía en que el concejal no pretenda despreciar ahora. Señala que es un trabajo hecho en colaboración con el tejido asociativo de la ciudad y también de los grupos municipales, que se aprobó en el Plenario casi por unanimidad. Considera, en consecuencia, que una amplia mayoría de esta cámara defiende la multiconsulta y el reglamento de participación.

Hecha esta observación, apunta que una de las empresas que se presentó al concurso lo impugnó, cosa que ponía en peligro el calendario de ejecución y, por eso, han desistido del concurso, con la firme voluntad de celebrar la consulta con absoluta normalidad, cuya organización se cubrirá con recursos propios y apoyos externos puntuales.

Confía, pues, en que podrán trabajar conjuntamente para que la multiconsulta se pueda celebrar antes del verano con la máxima participación ciudadana posible.

El Sr. BLASI recuerda que su grupo se abstuvo en la votación de las normas de participación, no por un desprecio al trabajo hecho, que se inició en el mandato anterior, sino por la falta de confianza en la manera como entiende y practica la participación el Gobierno municipal, a menudo de una manera escasa.

Con respecto a la alusión a las rebajas, se pregunta si no serán de las garantías; y aprovecha para recordar, con respecto a los recursos propios que habrá que invertir en la producción y la logística de la multiconsulta, que el concurso preveía un millón de euros.

Reprocha al Gobierno que improvise constantemente, y pregunta, igualmente, si han previsto hacer contratos menores, negociados, por qué importes y para qué aspectos de la multiconsulta; a la vez que cuestiona los motivos por los que no se hizo, de entrada, un concurso por una cuantía menor.

Considera que son demasiados interrogantes los que hay planteados en torno a este “tema estrella”, y teme que va por el camino de estrellarse, y pide que no se le responda con demagogia.

La Sra. ALCALDESA replica que de demagogia nada, y pone en valor el trabajo que se ha hecho, minucioso y con muchas complicidades, y que todos los servicios de la casa están plenamente dispuestos a que la multiconsulta se haga con absoluta normalidad, y confirma que seguirán trabajando en esta línea, y dice que confía en contar con el grupo del Sr. Blasi también.

Observa que el concejal no ha hecho referencia a la amenaza contra la multiconsulta, y asegura que le sorprende, ya que solo ha hablado del contencioso administrativo, pero, en ningún caso, de las amenazas y presiones por parte de algunas grandes empresas, que para defender intereses privados tienen intención de boicotear la participación ciudadana; y pregunta al concejal si su grupo está a favor de esta participación.

Afirma que el Gobierno de la ciudad siempre estará a favor de la participación ciudadana y que defenderá los bienes comunes, que la ciudadanía pueda decidir sobre grandes cuestiones de competencia

municipal, aunque supongan una amenaza a grandes compañías privadas acostumbradas a tener la complicidad de las administraciones públicas.

Confía, por lo tanto, en obtener la complicidad de este Plenario para defender la soberanía de la ciudad de Barcelona y la participación ciudadana.

Del Grupo Municipal de C's:

2. (M1519/8046) ¿Cuál ha sido la aportación presupuestaria durante el año 2017 al Plan de vivienda? En concreto, y más específicamente, cuál ha sido el nivel de ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a los proyectos de construcción, rehabilitación, adquisición y ampliación del parque de vivienda pública; cuántas nuevas viviendas se han construido, rehabilitado y adquirido por parte del Ayuntamiento, y en cuántas viviendas se ha incrementado el parque de vivienda pública.

El Sr. BLANCO recuerda que hace un año que se aprobó en el Plenario el Plan estratégico de la vivienda, al que su grupo votó favorablemente al considerar la vivienda pública una prioridad; por lo tanto, considera que ahora es buen momento para hacer un balance. Apunta, sin embargo, que si quieren comprobar los resultados del plan, la dificultad reside en que no hay ningún capítulo específico en los presupuestos mediante el que puedan averiguar y hacer un seguimiento de las inversiones realizadas.

Concreta que piden datos básicos sobre la aportación presupuestaria en el Plan de vivienda, es decir, el grado de ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a construcción, rehabilitación, adquisición y ampliación del parque de vivienda pública. Aprovecha para recordar que el Gobierno municipal anunció que invertiría 160 millones de euros durante el 2017, y pregunta si realmente se han dedicado todos esos recursos y, si no es así, por qué motivos.

Con respecto a los resultados, pregunta cuántas viviendas se han construido y cuántas han sido rehabilitadas y adquiridas por este Ayuntamiento durante el pasado ejercicio.

La Sra. ALCALDESA dice que tienen mucho interés en hacer el seguimiento del Plan de vivienda porque es un aspecto prioritario para el Gobierno; en este sentido, hace notar que hoy mismo han aprobado una serie de expedientes sobre solares destinados a la construcción de vivienda pública; y el concejal Colom ha explicado cómo pretenden incorporar cuatro mil viviendas nuevas al parque público, lo que supone un salto cualitativo sin precedentes.

Precisa que todavía no están cerrados los datos del 2017, y confirma que en cuanto dispongan de ellos elaborarán un informe específico que llevarán al Plenario; no obstante, apunta que el número de viviendas finalizadas ha sido de 407, lo que significa una inversión de casi 11 millones de euros. Indica que se han adquirido 137 viviendas a precio inferior al de mercado, 103 pisos cedidos y 226 viviendas más gracias al programa “Aquí tienes la llave” para movilizar viviendas vacías para el alquiler social, y concreta que todo ello suma 873 viviendas incorporadas durante el ejercicio del 2017.

Con respecto a la rehabilitación, concreta que se ha multiplicado por siete la inversión, e indica que se han ejecutado más de 17 millones de euros, además de 5 millones y medio de euros para la rehabilitación del parque propio y de los nuevos pisos adquiridos.

Reitera, sin embargo, que las cifras exhaustivas las proporcionarán con el informe que ha anunciado, pero recapitula que, como mínimo, en el 2017 se han incorporado 873 pisos acabados al parque de vivienda; y lo compara con que la Generalitat, que tiene el 60 % en el Consorcio de la Vivienda de Barcelona, ha incorporado 13 durante el mismo ejercicio.

El Sr. BLANCO aduce que no pretende entrar en lo que deja de hacer la Generalitat, que todos son conscientes de que es muy insuficiente, y constata que su grupo parlamentario ya lo ha denunciado en el Parlamento de Cataluña.

Reconoce que este Ayuntamiento está haciendo mucho más; no obstante, dice que no le cuadran las cifras y pide que se las den por escrito; y considera que quedan muy lejos de los objetivos anunciados por el patronato, como una inversión de 43 millones de euros en la construcción de 919 viviendas, y que ha quedado en una cantidad muy menor.

Augura, igualmente, que no tendrán las cuatro mil viviendas que prometieron que habría al acabar el mandato; y que el mismo teniente de alcaldía dijo en comisión que se preveía que durante el mandato se harían 730 pisos nuevos y se adquirirían 1.200, que es menos de la mitad de lo que se había propuesto el Gobierno.

Concluye, pues, que, a pesar de todo, se felicitan por lo poco que se hace, pero insiste en que debería hacerse mucho más, e invita al Gobierno a tomarse más en serio las políticas de vivienda e invertir todo lo que anuncia.

La Sra. ALCALDESA confirma al Sr. Blanco que muy pronto podrá disponer del informe completo, y que podrá constatar que este Ayuntamiento hace mucho más que cualquier otra Administración en materia de vivienda pública. Aprovecha, igualmente, para pedir al grupo del concejal más colaboración, ya que su formación, que es determinante en el Congreso de los Diputados, vota el presupuesto del PP, que rebaja en un 70 % el presupuesto para vivienda.

Insiste en que este Ayuntamiento ha multiplicado por cuatro el presupuesto para vivienda, e insiste en que Ciutadans presione al Gobierno del Estado para que recupere la inversión; y aprovecha para pedirles que no vuelvan a votar a favor del desahucio exprés, junto con el PDeCAT, como hicieron el año pasado.

Del Grupo Municipal de ERC:

3. (M1519/8058) ¿En qué situación se encuentran y qué acciones tiene previstas el Gobierno municipal para sacar adelante las promociones de vivienda de los solares de la calle de Escolapi Càncer, 27-33, y de la calle de Aiguablava, 74-76, del distrito de Nou Barris?

La Sra. BENEDÍ pregunta por la situación y las acciones previstas por el Gobierno municipal para sacar adelante las promociones de vivienda en el distrito de Nou Barris en las calles que menciona el enunciado.

La Sra. ALCALDESA responde que, continuando con las políticas de vivienda, trabajan al máximo rendimiento, y destaca que uno de los aspectos más novedosos, a diferencia de mandatos anteriores en que se adjudicaban solares mediante convenios directos, de modo que se perdía la titularidad pública del suelo, es que ahora se mantiene la titularidad mediante licitaciones públicas, que aseguran la libre concurrencia. Precisa que los dos solares mencionados se incluyen en la última licitación, de octubre del 2017, que preveía dos modalidades; por una parte, la de vivienda en derecho de superficie impulsada por cooperativas y, por otra parte, vivienda de alquiler social impulsada por fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Concreta que el solar de Escolapi Càncer estaba destinado a fundaciones sin ánimo de lucro para hacer vivienda de alquiler social, y el de la calle de Aiguablava, a vivienda en derecho de superficie promovida por cooperativas. Indica que estos dos casos quedaron desiertos y, por eso, están trabajando para buscar una alternativa, en la que evidentemente contemplan la posibilidad de que este Ayuntamiento actúe como operador público para hacer alquiler social.

La Sra. BENEDÍ, después de agradecer la respuesta, indica que tienen noticia de que las cooperativas que licitaban pedían un canon más bajo, y pregunta si el Gobierno está dispuesto a ceder a esta demanda o si, finalmente, decidirán construir definitivamente vivienda de alquiler social. En este sentido repite, como ya han dicho en muchas otras ocasiones, que ERC no comparte la cesión de solares en derecho de superficie por 75 años, prorrogables quince años más, que supone un periodo muy largo de tiempo de no disponibilidad, y remarca que consideran que el suelo público debe destinarse a alquiler público.

Añade la observación de que Barcelona en Comú se comprometió en su programa electoral a poner en circulación un total de cuatro mil viviendas sociales durante el mandato; y recuerda que en la última sesión de la Comisión de Derechos Sociales explicaron que lo único que habían podido hacer es poner a punto la maquinaria del patronato, pero que el cambio se verá en el próximo mandato.

Indica que en Barcelona hay 36.950 unidades de convivencia que necesitan vivienda, y advierte que el retraso que llevan es muy destacable en la meta de alcanzar las cuatro mil viviendas anunciadas. Pide al Gobierno, pues, que se ponga las pilas para acabar con el problema de la vivienda, a lo que se comprometieron en campaña electoral, pero que en casi tres años de mandato existe la perspectiva de que no se cumplirá el Plan del derecho a la vivienda que presentaron, y que fue votado. Por lo tanto, reclama liderazgo a la alcaldesa para cumplir el compromiso.

La Sra. ALCALDESA observa que la concejala ha formulado una pregunta retórica, y entiende que no ha escuchado lo que le ha dicho en su primera intervención. Así, repite que el Gobierno contemplará

hacer de operador público de vivienda de alquiler social, tal como está haciendo con cerca del 80 % de la vivienda que se está construyendo en la ciudad.

Añade que la vivienda en Barcelona es responsabilidad en un 60 % de la Generalitat, pero remarca que la realidad es que de cada 100 euros que ha puesto este Ayuntamiento para vivienda de alquiler asequible la Generalitat ha puesto 23. Confirma, por lo tanto, que se han invertido los papeles, que el Ayuntamiento hace de Estado y de Generalitat juntos, mientras que estas administraciones no atienden sus obligaciones con respecto a la inversión en vivienda.

En consecuencia, considera que el hecho de que el grupo de ERC les reproche que no hacen lo suficiente no se sostiene por ningún lado, y confirma que seguirán trabajando porque son los primeros interesados en hacer lo máximo posible.

Del Grupo Municipal del PSC:

4. (M1519/8053) ¿Dónde está la pancarta con el lema “Refugees welcome” que estuvo colgada en la fachada del Ayuntamiento de Barcelona?

La Sra. ANDRÉS recuerda que, hasta no hace mucho, colgaba en el balcón del Ayuntamiento la pancarta con el lema “Refugees welcome” con el objetivo de interpelar a la ciudadanía y a las instituciones responsables a raíz de la situación dramática de miles de personas que vienen a Europa. Así, mientras que la situación dramática persiste, la pancarta ha desaparecido de la fachada, hecho que motiva su pregunta.

El Sr. ASENS responde que suponía que el interés del grupo del PSC por el paradero de la pancarta respondía a una preocupación sincera, y no a una argucia para plantear otras cuestiones.

Indica que la pancarta mencionada y otra han estado durante un año y medio colgadas, y durante este tiempo el deseo de acoger a personas refugiadas se ha ido convirtiendo más en una realidad. Precisa que el número de personas atendidas por el SAIER se ha triplicado, y Barcelona se ha convertido en un ejemplo entre las ciudades del Estado español, y dice que ya les gustaría que los ayuntamientos gobernados por la formación socialista hicieran una pequeña parte de lo que hace Barcelona; y menciona que ayuntamientos como los de Granada o Córdoba han reconocido su liderazgo con respecto a la acogida de personas refugiadas, y que se concreta en el programa Nausica, y el hecho de que Barcelona es pionera en el impulso de la red de ciudades solidarias. Considera, por lo tanto, que no se puede dudar del compromiso de este Ayuntamiento en el trabajo por la defensa de los derechos de las personas refugiadas.

La Sra. ANDRÉS replica que ya le gustaría tener la perspicacia necesaria para tejer argucias, pero que lamentablemente no la tiene.

Pone de manifiesto que su pregunta no ha sido respondida, y reitera que quieren saber los motivos por los que se ha quitado la pancarta, y constata que otras iguales están colgadas en ayuntamientos en que gobiernan fuerzas políticas próximas a Barcelona en Comú, como es el caso de Madrid.

Y dice que tienen la sensación de que el Gobierno de la ciudad instrumentaliza el balcón de este Ayuntamiento por cuestiones políticas y no por cuestiones que tenían la unanimidad del Consistorio y que afectan a todo el mundo, entre las cuales las humanitarias y de llamamiento a las conciencias como el sida, la violencia de género u otras que tienen un gran alcance social.

Recuerda, puesto que consideran que se utiliza el balcón como una herramienta política, que la fachada de este Ayuntamiento forma parte de la casa de todos, y que no es un escaparate político, sino un espacio para interpelar las conciencias de los barceloneses y las barcelonesas.

El Sr. ASENS recomienda a la concejala que si lo que quiere es hacer una propuesta que la formule para que la puedan discutir. Por el contrario, le recuerda que ha hecho una pregunta, cuyo enunciado pregunta literalmente dónde está la pancarta, y le responde que la puede encontrar y que está a su disposición en las dependencias municipales.

Sin embargo, entiende que implícitamente la Sra. Andrés hacía referencia a la pancarta en favor de la libertad de los presos políticos, y le recuerda que su grupo votó favorablemente en la Junta de Portavoces que se colgara.

Asegura que están dispuestos a plantear la posibilidad de que la pancarta “Refugees welcome” vuelva a ser colgada en el balcón, si previamente se hace una propuesta y la pueden debatir en los espacios oportunos.

Del Grupo Municipal del Partit Popular:

5. (M1519/8040) ¿Cómo se va a posicionar ante cualquier pretensión independentista?

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ indica que en el último barómetro municipal se establecía que el primer problema de los barceloneses era, por primera vez, el encaje de Cataluña y España.

Dice que es conocida la actitud de la alcaldesa hacia el proceso independentista, de apoyo pleno a sus pretensiones, claramente expresado con su participación en el 1-O, con críticas al Gobierno de España con cualquier pretexto, con su silencio ante la falta de respeto a los derechos de los diputados del Parlamento de Cataluña el 6 y 7 de setiembre. Y observa que ahora, al inicio de la nueva legislatura, los comunes han propiciado que sea un independentista quien presida la cámara catalana.

Por lo tanto, formula la pregunta dirigida a la alcaldesa para saber cómo se posicionará ante cualquier pretensión independentista, aunque confirma que hoy mismo lo han podido ver cuando, con su voto, se han aprobado dos proposiciones, de la CUP y del Grupo Demócrata, para que este Ayuntamiento inicie acciones contra el Estado y para instar al Parlamento a desobedecer las sentencias del TC de anulación de unas leyes.

Entiende que deben situarse todos juntos a día de hoy, y confía en que la alcaldesa haga un reposicionamiento en el nuevo escenario político catalán y que cambie de actitud hacia el proceso independentista y deje de ser cooperadora necesaria.

La Sra. ALCALDESA hace notar que el grupo del PP lleva habitualmente este asunto a este apartado del orden del día de los plenos, y remarca que le ha respondido infinitas veces. Reitera, pues, que no es independentista y que está en contra de la declaración unilateral de independencia; sin embargo, remarca que también está en contra de la judicialización de la política, a favor de un referéndum y en contra de que se intervenga el autogobierno de Cataluña con el 155. Entiende que esta es la posición mayoritaria de la ciudadanía de Barcelona, expresada en el barómetro al que antes se ha referido el concejal.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ pide a la alcaldesa que sea coherente con sus afirmaciones, y vuelve a preguntarle por qué siempre vota al lado del independentismo en todas sus pretensiones. Observa que, pese a no proclamarse independentista, la alcaldesa votó sí-sí en la consulta sobre la independencia, participó en un proceso de votación ilegal del 1 de octubre, y hoy, con su voto, se han aprobado dos resoluciones con un claro sesgo independentista.

Añade que es evidente que a la alcaldesa todo eso ya le conviene para, por una parte, renunciar a defender los intereses de Barcelona ante el Gobierno de la Generalitat y, por otra parte, para la predisposición del PDeCAT y ERC a aprobar los presupuestos.

La Sra. ALCALDESA considera que el Sr. Fernández Díaz no para de repetir estos argumentos porque forman parte de su discurso político de cómo atacar a Ada Colau, a los comunes y al independentismo, para concluir con argumentos que no son ciertos. Insiste en que no es independentista y que está en contra de la declaración unilateral de independencia.

Cree que no tiene ningún sentido que en un plenario municipal el concejal saque este asunto una y otra vez, aunque reconoce el derecho a hablar de asuntos que no son municipales y, por lo tanto, aprovecha para preguntarle si tuvo ocasión de ver las declaraciones de Ricardo Costa ayer en la Audiencia Nacional, donde afirmó que el PP se financiaba de forma ilegal; o si escuchó a M. Rajoy al ser preguntado por la brecha salarial y que se limitó a esquivar la respuesta.

Admite, por lo tanto, que pueden establecer una tertulia y entrar en todos estos asuntos que considera que son de interés general.

6. (M1519/8041) ¿Qué medidas tiene previsto promover el Gobierno municipal para garantizar la seguridad en el metro de Barcelona?

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ replica a la anterior respuesta de la alcaldesa recomendándole que no vaya por este camino, y la alerta de que vaya con cuidado porque algún día puede ser prisionera de sus discursos, como ya lo es en aspectos como el acceso a la vivienda o los desahucios. E insiste en recomendarle que no pronuncie determinados discursos en el ámbito municipal que puedan llevar a algunos a cambiar de actitud.

Hecha esta advertencia, entra en el contenido de la pregunta que formula, y destaca que el metro es un servicio público utilizado diariamente por más de un millón de personas y, desgraciadamente, el

metro también es sinónimo de inseguridad y de incivismo. Precisa que los últimos meses han podido comprobar cómo proliferan las agresiones, los robos y el menoscabo por la propiedad pública; y a todo eso se añade la omnipresencia del top manta en andenes y estaciones e, incluso, enfrentamientos entre manteros y Guardia Urbana, a lo que se tiene que sumar la expulsión de los agentes de este cuerpo del centro de control del metro.

En consecuencia, justifica la presentación de la presente pregunta.

La Sra. VIDAL reprocha el mensaje alarmista que acaba de lanzar el concejal, y niega que el metro sea sinónimo de inseguridad e incivismo, y pone en valor que, al contrario, es de los transportes públicos mejor valorados de la ciudad, ya que efectivamente tiene una gran afluencia diaria de usuarios.

Puntualiza que, además, en los estudios de percepción del cliente que regularmente hace TMB, en el 2017, el servicio ha recibido la puntuación más alta de los últimos diez años.

Reconoce, sin embargo, que eso no significa que no haya problemas de seguridad o de asaltos a los trenes; es decir, tienen diferentes problemáticas que coordinan con Mossos d'Esquadra, que es el cuerpo responsable de la seguridad ferroviaria. Y recalca, en este sentido, que los actos vandálicos en el sistema ferroviario están presentes en todas las áreas urbanas occidentales; y remarca que los operadores ferroviarios catalanes se reúnen para tratar este asunto y no se esconden; así, señala que han hecho notas de prensa conjuntas denunciando esta problemática.

Pone de relieve la existencia de sistemas de alarma muy eficientes, cámaras de videovigilancia, interfonos de SOS para los usuarios, con una media de respuesta de 4,8 segundos. Añade que se ha incrementado el personal de seguridad en el contexto de las inversiones que se están haciendo en todo el sistema de transporte público.

Por todo ello, pide nuevamente al concejal que no haga alarmismo y que la mejora de la seguridad en el metro tiene que ser un objetivo de todos.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ replica que negar la realidad no es la solución a los problemas; y observa que, si las medidas son las que ha explicado la concejala, se demuestra que son realmente ineficaces.

Insiste en que es necesario un plan de seguridad en el metro, puesto que los vigentes hasta ahora se han destacado por su ineficacia. Entiende que no sirve de nada promover protocolos, mesas de coordinación, despliegue de efectivos o planes de choque, ya que es incuestionable que el metro sufre una plaga de manteros, de carteristas y de canallas.

Pide a la concejala que, si no lo cree, hable con cualquier usuario habitual de este transporte y podrá constatar la preocupación y la indignación porque los andenes son tomados por los manteros, que cuando entran y salen de los convoyes tienen que estar muy pendientes para no ser objeto de robos; y añade a todo eso los ataques al mobiliario urbano y a la propiedad.

Reclama que se haga un plan de seguridad eficaz, transversal y coordinado y, si es necesario, que se destinen más recursos a la vigilancia privada para apoyar a los Mossos d'Esquadra. Dice que es consciente de que la concejala le responderá que el año pasado destinaron más de 20 millones de euros a la seguridad, pero entiende que es evidente que esta cifra se queda corta.

La Sra. VIDAL sospecha que no se ha explicado lo bastante bien, y vuelve a decir que no ha negado que haya problemas, pero entiende que la intervención del concejal destila clasismo, y remarca que el transporte público es de todos y que la ciudadanía lo tiene muy bien valorado. Entiende que, quizás, el Sr. Fernández Díaz no es un usuario habitual y, por eso, desconoce que no es en absoluto el foco de problemas tan graves que describe.

Reitera que TMB ha incrementado el presupuesto en seguridad y que ya hace todas las acciones que el concejal apunta, entre las cuales la colaboración con los cuerpos policiales en operativos específicos o medidas de reducción de riesgos para la integridad física de la plantilla.

Del Grupo Municipal de la CUP:

7. (M1519/8049) ¿Cuáles son las condiciones que se establecen en los pliegos del crédito para la refinanciación de TMB del año 2014?

La Sra. REGUANT hace referencia a la subida de tarifas del transporte público de este enero; e indica que tirando del hilo, para que la ciudadanía conozca cuáles son los números de TMB y de la ATM, se llega a que el Estado no invierte lo que le correspondería en el sistema de transporte público; que en el 2014 se firmó un contrato de financiación sindicado para refinar y sanear el sistema de transporte entre Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, que es la empresa que se utiliza para estas cuestiones financieras, y diversas entidades financieras lideradas por Caixabank por valor de 472 millones de euros.

Manifiesta que, en este sentido, consideran que es de justicia que la ciudadanía conozca las condiciones reales de este crédito, más allá de los intereses económicos o las amortizaciones que hay detrás, y si tiene algo que ver con la subida de las tarifas.

La Sra. VIDAL puntualiza que este crédito a que se refiere la concejala Reguant no es una cuestión de TMB; y recuerda que nada más llegar al Gobierno de la ciudad, en el 2015, empezaron a arrojar luz al respecto y lo explicaron con toda transparencia en el Pacto por la movilidad, y en cada ocasión que han tenido también lo han explicado a los medios. Manifiesta que consideran una vergüenza que, en el 2014, no se explicara la firma de este contrato, que respondía a que, durante mucho tiempo, no se hicieron las inversiones que correspondían en toda la red de transporte público de la ATM. Remarca que esta irresponsabilidad de las administraciones hizo que el coste del transporte público se pagara, en parte, con deuda, como consecuencia de los recortes en la aportación del Estado, básicamente.

Indica que toda la deuda generada por el sistema de transporte público provocó que se llegara a una situación límite con las entidades que lo habían estado financiando y se optó por el crédito, que se cargó a la espalda de TMB, concretamente del metro, ya que era la única empresa de todo el sistema que podía hacer de aval de un crédito de tanta magnitud.

Concluye, por lo tanto, que no es la deuda de TMB, ni del metro, sino la deuda de las administraciones por las aportaciones que no asumieron. Señala que ahora hay que pagar esta deuda hasta el 2034, con un interés euríbor del 3,5.

Considera que habría sido muy adecuado que, en el 2014, los responsables de la firma del crédito hubieran explicado las condiciones y el motivo por el que se hacía, ya que las administraciones, también este Ayuntamiento, pagarán la política tarifaria que se hizo anteriormente en función de contraer deuda, además de los intereses generados.

La Sra. REGUANT está de acuerdo con que se trata de una deuda de las administraciones y, por lo tanto, que no tiene que recaer en la ciudadanía, pero que lo está haciendo con la subida tarifaria de este año. Así pues, consideran que hay que señalar a los responsables y poner las herramientas adecuadas para que no sea la ciudadanía quien tenga que asumir una deuda que no es responsabilidad suya. Y destaca que, por eso, hay muchas personas que se movilizan semanalmente para denunciar la subida de tarifas.

Insiste en que hay que dar explicaciones sobre todo eso, especialmente en cuanto al crédito, firmado en el 2014, y que no se empezará a amortizar hasta este año, sindicado con unas entidades financieras lideradas por Caixabank.

Pide analizar toda esta situación y hacer una auditoría real del transporte público de la ciudad y del área metropolitana, y en la que pueda participar la gente y valorar políticamente los impactos sociales y económicos de la deuda contraída y, a partir de ahí, decidir quién tiene que pagarla.

La Sra. VIDAL asegura que no querría otra cosa que poder decidir quién tiene que pagar el crédito, pero repite que el crédito se tuvo que firmar por la irresponsabilidad de las administraciones.

Finalmente, expresa toda la disponibilidad para hablar de este asunto.

e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo

MOCIONES

Única. APROBAR el Plan económico y financiero consolidado 2018-2019 del Ayuntamiento de Barcelona (exp. F-1801) que se anexa, en virtud de Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; y su envío a los órganos competentes de la

tutela financiera del Ayuntamiento de Barcelona para su aprobación.

(Esta moción ha sido tratada junto con los puntos 1 y 2 del orden del día).

SE APRUEBA la moción en debate con la abstención de los Sres. Trias, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Homs, Fandos y Rognoni; de los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y de las Sras. Benedí y Capdevila; y también de las Sras. Lecha, Rovira y Reguant; y con el voto en contra de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y por las Sras. Mejías y Barceló; de los Sres. Collboni y Mòdol y de las Sras. Ballarín y Andrés, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

1. Visto que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la resolución 60/7 de noviembre de 2005, designó el 27 de enero Día Internacional de la Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto.

Visto que el objetivo de conmemorarlo es recuperar la memoria histórica del antisemitismo que incitó la Shoah (el genocidio contra el pueblo judío, que comportó el exterminio de 6 millones de judíos) y de la limpieza étnica —como, por ejemplo, el sufrido por el pueblo gitano en el denominado Porrajmos— que había detrás, es preciso recuperar también la memoria histórica de otras personas que fueron deportadas a los campos nazis por el simple hecho de su diversidad (intelectuales, activistas, homosexuales, enfermos mentales, testigos de Jehová, etcétera), y, en Cataluña en particular, hay que rememorar también la persecución y el asesinato de republicanos.

Visto que la ciudad de Barcelona siempre se ha mostrado comprometida con la recuperación de la memoria del Holocausto y siempre ha luchado en contra de lo que representó.

Vistos los actos que cada año se organizan por parte del Parlamento, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona en recuerdo de las víctimas del Holocausto.

Vista la resolución del Parlamento Europeo del 2005, que entre otras metas se compromete a no olvidar la historia de Europa, a considerar que las discriminaciones denunciadas continúan vigentes, incluso en internet, y que es preciso un diálogo necesario y permanente con los medios de comunicación, así como la inclusión de esta memoria primordial en los programas escolares.

Por eso, y de acuerdo con los artículos 60.6, 65, 73.5 y 101.3 del Reglamento orgánico municipal, el Plenario del Consejo Municipal aprueba la siguiente declaración institucional:

1. Declarar Barcelona ciudad libre de racismo, xenofobia y homofobia. 2. Para alcanzar este reto, hay que seguir trabajando en la ciudad para hacer posible que, como proclama la Declaración

universal de los derechos humanos, todas las personas tengan todos los derechos y las libertades sin ningún tipo de distinción. El recuerdo al Holocausto significa afirmar que todo el mundo tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad de su persona; a la libertad de pensamiento, conciencia y religión y a la no discriminación por motivo de etnia, cultura, creencia, orientación sexual o de cualquier otro aspecto. 3. Homenajear a las víctimas es uno de los fundamentos de la garantía de una paz duradera que se basa en el recuerdo de la historia para no repetirla. Así, hay que rechazar y condenar tanto las opiniones que niegan el Holocausto como las actuaciones y visiones xenófobas que incitan al odio racial y/o religioso, la intolerancia y la homofobia. En este sentido, condenamos la banalización del nazismo desde cualquier instancia pública o privada en la ciudad. 4. Apelar a la coordinación de las actuaciones públicas y sociales que luchan contra el racismo y la discriminación, desde la defensa de la igualdad y la promoción de la integración social, económica y política de las personas diversas por condición, origen, cultura, pensamiento, religión, orientación sexual, etcétera, a partir del tejido asociativo y de las entidades específicas, así como generalistas, en defensa de los derechos humanos, prestando especial atención a la inclusión de esta memoria en los programas educativos. 5. Fundamentar en el diálogo y en la cooperación la manera de superar las intolerancias y las discriminaciones mencionadas en el punto anterior y actuar con todas las herramientas del sistema democrático para apoyar acciones judiciales en defensa de la ciudadanía afectada por estas muestras de odio y desprecio por racismo, xenofobia y homofobia. 6. Continuar las acciones de sensibilización, información, divulgación, prevención, promoción y defensa de los derechos de las personas, con especial relevancia al derecho a la igualdad y la no discriminación por razón de edad, ideología, religión o creencia, pertenencia a una etnia o nación, sexo, orientación sexual, enfermedad o diferentes capacidades. 7. Seguir respaldando todos los actos que se celebren en Barcelona en apoyo de la recuperación de la memoria del Holocausto.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por el Sr. Martí, por unanimidad.

2. Con la llegada del ejército insurgente a las tierras de Lérida, en abril de 1938, y a medida que las tropas franquistas avanzaban por el territorio catalán, las autoridades fascistas llevaron a cabo un intenso proceso de depuración de la función pública, destinado a eliminar de las instituciones catalanas a los trabajadores y trabajadoras leales a la República y al Gobierno de la Generalitat.

Debido a la significación política y simbólica del Ayuntamiento de Barcelona, este proceso represor se realizó de forma especialmente sistemática en nuestro Consistorio, desde el mismo momento de la ocupación de la ciudad, el 26 de enero de 1939. Por una parte, Barcelona era considerada por los franquistas la capital del separatismo y uno de los principales bastiones rojos. Por otra parte, el Ayuntamiento de la ciudad era una de las instituciones más importantes del Estado español y la más relevante de Cataluña, una vez abolida la Generalitat. Por eso, de manera excepcional, el destino

de la gestión del futuro Consistorio franquista fue diseñado desde Burgos mucho antes de la caída de Barcelona, y el futuro alcalde, el financiero Miquel Mateu i Pla, fue designado directamente por el general Franco y Ramón Serrano Suñer.

Los datos de los trabajos de investigación recientes, en especial la tesis doctoral de Marc Gil, *Barcelona al servei del "Nuevo Estado". Depuració a l'Ajuntament durant el primer franquisme*, hacen patente la magnitud de la represión fascista en la Administración municipal barcelonesa. Únicamente entre los años 1939 y 1940, bajo el infame amparo legal de la Ley franquista de responsabilidades políticas, de 9 de febrero de 1939, 7.100 trabajadores y trabajadoras públicos de nuestro Consistorio fueron objeto de expedientes de depuración y se presentaron cargos contra cerca de 2.500. En total, 1.610 funcionarios y funcionarias fueron sancionados, 917 de los cuales fueron destituidos. Su delito había sido su implicación en la defensa de los valores de la democracia y de la legitimidad de las instituciones republicanas.

En el marco de la larga y mísera posguerra, las consecuencias de esta purga sobre sus víctimas fueron dramáticas, y el sufrimiento causado por las autoridades municipales franquistas, tanto a las personas represaliadas como a sus familias, fue inmenso. La terrible sombra de la sospecha de no ser afectos al nuevo régimen se instaló sobre todos los que fueron investigados, mientras que los sancionados vieron truncada su carrera profesional y, en muchos casos, ellos y sus familias fueron condenados al ostracismo social en una cruel penuria económica.

Los jefes franquistas locales instauraron de este modo un sistema coercitivo que aseguró la fidelidad ideológica al régimen fascista de la principal Administración del país, un perverso engranaje de control y sumisión ideológicos que tenía que perdurar durante toda la dictadura.

Pasados 43 años de la muerte del dictador, ningún consejo municipal de la ciudad había dejado sin efecto los expedientes de los funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento depurados por el fascismo, una documentación que se conserva en el Archivo Municipal Contemporáneo de Barcelona. Sin embargo, el pasado 17 de enero, la Comisión de Presidencia, Derechos de la Ciudadanía, Participación y Seguridad y Prevención acordó, entre otras medidas, la anulación general de los expedientes municipales de depuración, con el fin de restituir la dignidad del personal represaliado por el franquismo.

Nunca es demasiado tarde para reparar una injusticia. Ha llegado la hora de que el Plenario del Consejo Municipal de Barcelona resarza moralmente a los trabajadores y trabajadoras municipales víctimas de la depuración fascista, un acto con que se restituye también la dignidad de nuestra institución y, en cierta manera, la de todas aquellas personas que la representan democráticamente.

Por todo ello, los grupos municipales del Ayuntamiento de Barcelona quieren dar apoyo a la siguiente declaración institucional:

Coincidiendo con el 79.º aniversario de la ocupación de nuestra ciudad por las tropas franquistas, el 26 de enero de 1939, el Plenario del Consejo Municipal de Barcelona acuerda: Primero. Expresar públicamente la condena de los expedientes de depuración incoados por las autoridades municipales del primer franquismo, con el visto bueno del Plenario del Consejo Municipal de la época, contra aquellos trabajadores y trabajadoras municipales que habían defendido la democracia y la legitimidad de las instituciones republicanas. Segundo. Afianzar el compromiso de anular y dejar sin efecto los expedientes municipales de depuración, en cumplimiento del acuerdo aprobado por la Comisión de Presidencia, Derechos de Ciudadanía, Participación y Seguridad y Prevención, durante la sesión del pasado 17 de enero. Tercero. Expresar el apoyo al personal depurado del Ayuntamiento y, por extensión, a todos nuestros conciudadanos y conciudadanas que fueron víctimas de la represión fascista, así como a sus familias. Cuarto. Organizar un acto en el Saló de Cent de restitución pública y oficial de la dignidad de los trabajadores y trabajadoras municipales depurados por las autoridades franquistas, en presencia de las víctimas y/o de sus familias. Quinto. Condenar la actitud de Miquel Mateu i Pla, primer alcalde falangista de la ciudad, el comportamiento del resto de los miembros del Consejo Municipal y la conducta de todas aquellas personas del Ayuntamiento que, de una manera u otra, fueron responsables de la represión fascista en nuestro Consistorio o colaboraron con ella. Sexto. Hacer llegar esta declaración a las entidades de Barcelona y del conjunto del país que trabajan para recuperar y preservar la memoria histórica.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por el Sr. Coronas, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y del Sr. Ardanuy, excepto el del grupo del Partit Popular.

3. Los pensionistas y jubilados de CCOO-UGT y la PUGGC han iniciado una campaña para pedir la reorientación de las políticas económicas y sociales del Gobierno, motivada en que estas políticas han abocado a las personas mayores a un aumento de la desprotección social y a un aumento de las situaciones de empobrecimiento generalizado.

Tal como expresan estos colectivos, hoy se habla mucho del envejecimiento activo, pero para eso las administraciones públicas tienen la obligación de buscar los recursos necesarios asegurando que las pensiones sean suficientes para vivir dignamente. Para ello, debe promoverse una mejora de las cuantías de las pensiones, tanto contributivas como no contributivas.

Lejos de ello, el Gobierno se ha centrado en garantizar su viabilidad financiera, a costa de dañar su capacidad económica, imposibilitando al sistema proporcionar pensiones dignas durante la jubilación.

En estos momentos, lo que se necesita es otra política económica que promueva un crecimiento inclusivo (con más empleo estable y salarios que participen de la prosperidad de las empresas), cosa que aumentaría de manera sostenida los ingresos del sistema.

También habría que incrementar las cotizaciones, hasta homologarlas con la UE en el peso que representan sobre la productividad, destopar con las bases máximas de cotización manteniendo la contributividad, hacer que los autónomos coticen por sus ingresos reales, financiar los gastos de gestión de la Seguridad Social, así como que las políticas activas de empleo sean financiadas completamente por los presupuestos generales del Estado, aumentar la aportación de los impuestos al presupuesto de la Seguridad Social y combatir el fraude fiscal y la economía sumergida.

La revaloración periódica de la cuantía resulta un elemento básico a la hora de garantizar unas pensiones adecuadas y constituye, por sí mismo, un elemento principal para la legitimación social del sistema. El objetivo de la revaloración es el mantenimiento de su poder adquisitivo durante todo el tiempo en que se perciben las pensiones, de modo que, con ello, se garantice en el tiempo la relación que debe mantenerse entre salario y pensión.

Aunque la revaloración de las pensiones es recogida en el artículo 50 de la Constitución como un principio rector de la política económica de nuestro país, la verdad es que la única fórmula de revaloración automática que garantizaba por ley el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones fue la nacida del Acuerdo de pensiones de 1996, vinculada entonces a la inflación, después de años de lucha por conseguir este derecho, que ha estado vigente hasta la reforma unilateral impuesta por el Gobierno en el 2013.

Por estos motivos y de acuerdo con lo que establece el artículo 55.1 del Reglamento orgánico municipal, formulamos la siguiente declaración institucional:

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona manifiesta su apoyo a la campaña impulsada por pensionistas y jubilados de CCOO-UGT y la PUGGC y a sus reivindicaciones en el sentido de: 1. Exigir al Gobierno del Estado que varíe su posición en la Comisión del Pacto de Toledo y que, sobre la base del diálogo y el acuerdo social y político amplios, se pongan en marcha las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones, tal como se ha ido haciendo desde 1995 con excelentes resultados. 2. Es preciso que se recupere el índice de retasación de las pensiones, y que sea pactado en el marco del diálogo social, que garantice el mantenimiento de su poder adquisitivo durante todo el periodo de percepción, y, mientras eso no se produzca, el Gobierno debe garantizar un flujo de recursos sostenido y suficiente en el sistema de la Seguridad Social. 3. Exigir una renta mínima estatal para mejorar una laguna muy concreta y muy amplia que hoy tiene el sistema de protección social, ya que no está diseñado para proteger a los que nunca han tenido un empleo y lo buscan (jóvenes, sobre todo, pero también mujeres) y los parados de larga duración (hoy ya de un perfil sociodemográfico amplísimo), que ven agotadas las prestaciones de desempleo, y que se encuentran en una situación de necesidad porque ni ellos ni sus entornos familiares tienen ingresos suficientes. 4. La lucha contra la desigualdad y la pobreza debe ser la prioridad que guíe las decisiones económicas y laborales, porque, aunque España ha recuperado en el 2017 el volumen de PIB previo a la crisis,

el reparto de esta riqueza es muy desigual. 5. Exigir al Gobierno español medidas eficaces contra la pobreza energética, estableciendo un auténtico bono social para la electricidad y el gas, que garantice el suministro básico de todos los hogares e impida los cortes de suministro, teniendo en cuenta a los miembros de la unidad familiar y el nivel de renta.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Andrés, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y del Sr. Ardanuy, excepto los de Ciutadans, el Partit Popular y la CUP-Capgirem Barcelona.

4. Dado el ataque contra las instalaciones en que se encuentra la sede y redacción del periódico digital *Crònica Global*, en la céntrica calle de Casp de Barcelona, entre las tres y las cuatro de la madrugada de este jueves 25 de enero.

Dado que este es el cuarto ataque consecutivo en los últimos meses.

Dado que, en esta ocasión, tres encapuchados han realizado pintadas sobre la fachada del medio y han atacado armados con martillos los cristales que permiten ver las pantallas en que se reproducen las informaciones elaboradas por el equipo profesional del digital.

Dado que este ataque ha sido reivindicado en una de las pintadas realizadas por la organización Arran.

Dado que estos hechos se han producido con posterioridad a la celebración de la Junta de Portavoces.

Dado que, en los últimos meses, se han producido también acciones violentas contra otros medios de comunicación, como Catalunya Ràdio.

Por eso, y de acuerdo con lo que establecen los artículos 60.6, 65, 73.5 y 101.1 del Reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Barcelona, presentamos en el Plenario del Consejo Municipal la siguiente declaración institucional de urgencia:

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: Condenar los ataques contra medios de comunicación como *Crònica Global* o Catalunya Ràdio que se han producido en los últimos meses, que son una muestra de violencia e incitación al odio y constituyen un atentado contra la libertad de expresión y la convivencia, y mostrar la solidaridad con estos medios de comunicación y sus trabajadores.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por el Sr. Fernández Díaz, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y del Sr. Ardanuy, excepto el de la CUP-Capgirem Barcelona.

5. La Casamanza, región de Senegal, vive en un conflicto cíclico a raíz de la herencia colonial dejada por franceses y portugueses. Como suele ocurrir en África, los conflictos actuales responden a divisiones territoriales impulsadas por potencias occidentales para repartirse los bienes materiales del continente africano. De aquellas divisiones, surgen, en gran parte, los conflictos actuales, a menudo alimentados por las grandes potencias con el fin de mantener a los países africanos en situación constante de inestabilidad, y así hacer más fácil su explotación.

En la Casamanza, el conflicto entre el Gobierno de Senegal y la guerrilla de liberación nacional tiene como rehenes y víctimas a la población civil. Este conflicto cobra forma en 1982 y se perpetúa hasta la actualidad; hace justo dos semanas que trece civiles que recolectaban madera fueron masacrados a tiros. Desde el inicio del conflicto armado, ha habido varios “altos al fuego” e intentos de conversaciones para llevar a cabo procesos de paz, todos ellos ahogados por el ruido de las armas.

La ciudad de Barcelona debe ser una parte activa de la solidaridad internacionalista, fiel a la actitud de sus vecinos y vecinas, vista su historia de compromiso con el movimiento por la paz y la solidaridad internacional, con los ejemplos más recientes del movimiento del “No a la guerra”, la lucha contra la globalización o las acampadas por el 0,7 % en cooperación internacional y su compromiso actual con el Plan director por la justicia global.

Por estos motivos:

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1. El Ayuntamiento de Barcelona se compromete a seguir apoyando a la población de la Casamanza y a destinar los recursos necesarios por medio de organizaciones de la ciudad que tengan conocimiento de la región, como el Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo. 2. El Ayuntamiento de Barcelona reforzará su trabajo con la comunidad de la Casamanza en Barcelona. 3. El Ayuntamiento de Barcelona pide al Gobierno de Senegal que refuerce el proceso de paz con la guerrilla de liberación nacional para que sea más estable que los anteriores. 4. El Ayuntamiento de Barcelona difundirá públicamente esta declaración institucional y se compromete a elevarla al Gobierno de la Generalitat de Catalunya, a la Mesa del Parlamento de Cataluña, a las entidades municipalistas de Cataluña y al Gobierno de Senegal.

La Sra. REGUANT saluda al compañero Ybra de Casamanza.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por la Sra. Reguant, por unanimidad.

No habiendo otros asuntos por tratar, la Presidencia levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos.